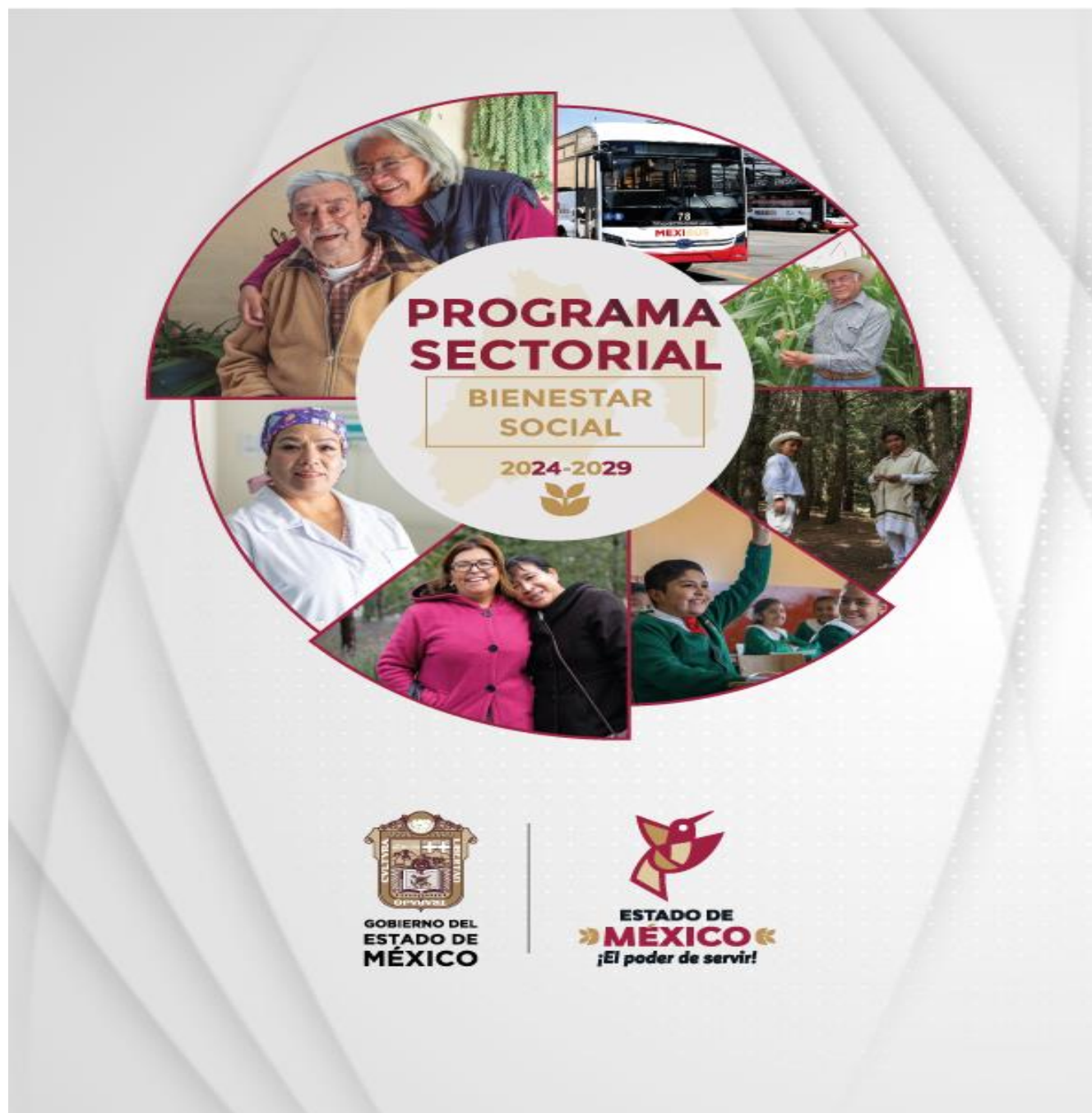




Programa Sectorial Bienestar Social 2024-2029

Índice

Introducción

Marco Legal

Mecanismos de participación

Enfoque de la Agenda 2030

Diagnóstico y carga estratégica del sector

- 1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales**
- 2. Mujeres con bienestar integral**
- 3. Impulso al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad**
 - 3.1 Seguridad alimentaria
 - 3.2 Bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
 - 3.3 Inclusión a personas con discapacidad
 - 3.4 Dignificación de las personas adultas mayores
 - 3.5 Desarrollo integral de los pueblos originarios
 - 3.6 Atención a los migrantes
 - 3.7 Familias mexiquenses
 - 3.8 Promoción de la inclusión, la diversidad y la equidad en la población LGBTIQ+
 - 3.9 Bienestar para las personas afrodescendientes
- 4. Educación integral para la generación de la esperanza**
 - 4.1 Alfabetismo y cobertura educativa
 - 4.2 Prevención del abandono educativo
 - 4.3 Revalorización docente
 - 4.4 Infraestructura, equipamiento y conectividad
 - 4.5 Educación tecnológica y humanista e investigación científica
 - 4.6 Promoción deportiva
 - 4.7 Excelencia educativa
- 5. Sistema de salud integral**
 - 5.1 Salud preventiva
 - 5.2 Humanización de los servicios de salud para brindar atención de calidad
 - 5.3 Infraestructura de salud digna
 - 5.4 Cobertura sanitaria incluyente
 - 5.5 Salud emocional
- 6. Derecho humano a la cultura y las artes**
 - 6.1 Fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial mexiquense
 - 6.2 Espacios culturales inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 7. Vivienda social y servicios para el bienestar**
 - 7.1 Acceso a la vivienda digna
 - 7.2 Certeza patrimonial

Acciones insignia

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Bibliografía

Glosario

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Sectoriales son los documentos que señalan los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo socioeconómico de la entidad, y detallan con mayor precisión las políticas públicas consideradas en el Plan de Desarrollo para orientar el quehacer gubernamental.

Los Programas Sectoriales 2024–2029 están estructurados sobre los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes:

Programa Sectorial Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo;

Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua;

Programa Sectorial Empleo digno y desarrollo económico;

Programa Sectorial Bienestar social;

Programa Sectorial Igualdad de género, y

Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los programas sectoriales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

El presente Programa “Bienestar Social 2024-2029” se encuentra dividido en 7 temas, que comprenden **el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades, el bienestar integral de las mujeres y de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a la educación de excelencia, a la salud integral, el derecho humano a la cultura y las artes y a la vivienda adecuada.**

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un **diagnóstico** crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por sector socioeconómico, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en los sectores correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos, las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda, y las **metas**, que se conciben como métricas en el logro de los elementos estratégicos establecidos en el programa sectorial.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Sectoriales enlistan las **Acciones Insignia**, las cuales serán las catalizadoras del desarrollo y bienestar en el estado, como “Mujeres con Bienestar”, “Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas”, “Rescate de construcciones médicas”, Es necesario señalar que estas acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada acción insignia contempla una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como **porcentaje de población en situación de pobreza, cobertura educativa, cobertura hospitalaria**, entre otros, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Sectoriales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos y políticos, de índole nacional y local, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Sectoriales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, así como los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los programas sectoriales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139, fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28**, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, así como la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- XIII. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- XIV. Los planes de desarrollo municipales;
- XV. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- XVI. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- XVII. Los programas especiales;
- XVIII. Los presupuestos por programas;
- XIX. Los convenios de coordinación;
- XX. Los convenios de participación;
- XXI. Los informes de evaluación;
- XXII. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XXIII. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XXIV. La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** faculta a la Secretaría de Finanzas para elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26**, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

Igualmente, el **Artículo 34** dispone que los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- IX Foros temáticos abiertos;
- X Foros regionales abiertos;
- XI Encuestas y sondeos de opinión;
- XII Buzones de opinión ciudadana;
- XIII Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- XIV Registro de demandas de campaña;
- XV Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- XVI Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33**, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 38** del Reglamento, define que los programas sectoriales serán los instrumentos de planeación que señalen los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo económico-social de la entidad y detallarán con mayor precisión las políticas públicas consideradas en el Plan de Desarrollo del Estado de México, su vigencia no podrá rebasar el periodo constitucional de gobierno, aun cuando sus previsiones deberán ser de largo plazo.

El **Artículo 39** profundiza que los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, en la formulación e integración de los programas sectoriales participarán las dependencias y entidades de acuerdo con los programas agrupados al sector que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Sistema Nacional de Planeación.

El COPLADEM a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

Finalmente, en su **Artículo 42** se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Mecanismos de participación

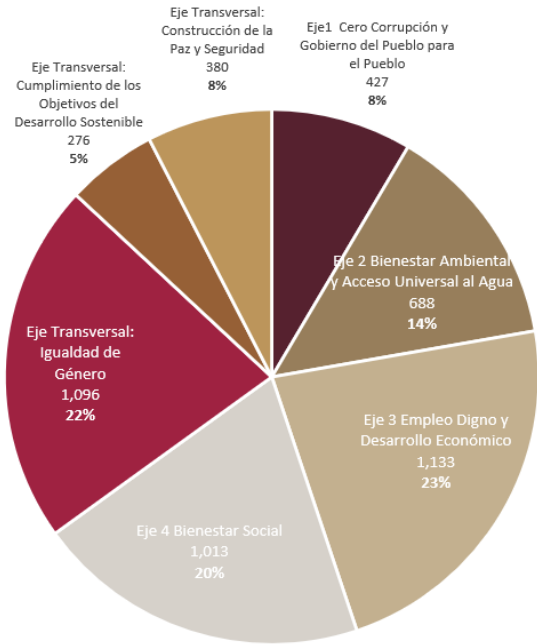
Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

Tabla 1. Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029

Eje	Sede	Fecha
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDOMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, Queer y demás identidades (LGBTIQ+), pueblos originarios, personas adultas mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.

Gráfica 1. Ponencias recibidas por Foro



Fuente: COPLADEM 2023.

Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023-2029.edomex.gob.mx/> para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Sectoriales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada sector, pues éstas son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar el Programa Sectorial “Bienestar Social 2024–2029”, se llevaron a cabo 9 eventos con ciudadanos para captar sus aportaciones al desarrollo de los distintos sectores económicos y sociales del Estado de México.

Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Tabla 2. Mecanismos de participación para la elaboración del Programa Sectorial “Bienestar Social 2024–2029”

Programa sectorial	Dependencia coordinadora	Sede	Fecha	Temas
Bienestar Social 2024-2029	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Sala de Juntas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	13 de mayo	Autonomía pilar indispensable de la formación integral Unidos por la Infancia: Salvaguardando a Niñas, Niños y Adolescentes Autonomía progresiva en la discapacidad de niños y adolescentes Principios y valores en niñas, niños y adolescentes con discapacidad Responsabilidad social Infancia en movilidad humana
		Sala de Juntas de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación	14 de mayo	¿Por qué hablar de discapacidad? Inclusión educativa Inclusión integral Limitaciones en inclusión Modelos de rehabilitación Erradicar la exclusión para poder hablar de inclusión
		Casa de Día del Adulto Mayor del DIFEM	14 de mayo	Biojurídica del adulto mayor Entornos amigables para el adulto mayor Envejecimiento saludable Salud mental para una calidad de vida
		Sala de Juntas de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar	15 de mayo	Asistencia social y atención integral para la familia Desafíos actuales en la educación familiar Fortaleciendo a la familia claves para la inclusión educativa, laboral y social Necesidades de la niñez y la adolescencia Salud mental en el bienestar de las familias

Programa sectorial	Dependencia coordinadora	Sede	Fecha	Temas
Bienestar Social 2024-2029	Secretaría de Bienestar	Museo de Bellas Artes en Toluca	16 de mayo	Disminuir la pobreza en el ejercicio pleno de los derechos sociales para propiciar su bienestar integral Creación del programa usucapión social para el bienestar Inclusión laboral de las personas con discapacidad La alimentación como un derecho de todos Atención al bienestar integral de la primera infancia
Bienestar Social 2024-2029	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de formación y desarrollo en nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (CEFODEN)	23 de mayo	Analfabetismo Cobertura educativa Prevención del abandono educativo Revalorización docente Salud mental en las escuelas Infraestructura y equipamiento educativo Conectividad en las instituciones educativas Educación tecnológica y humanista e investigación científica Educación dual Promoción deportiva Cultura de activación física y deporte escolar Vinculación con deportistas de alto rendimiento
Bienestar Social 2024-2029	Secretaría de Cultura y Turismo	Auditorio Dr. Román Piña Chan del Museo de Antropología e Historia	24 de mayo	La cultura como derecho humano La educación formal y su papel en el fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial La fiesta patronal Espacios culturales inclusivos, seguros y resilientes sostenibles
Bienestar Social 2024-2029	Secretaría de Bienestar-CEDIPIEM	Consejo Editorial de la Administración Pública (CEAPE)	28 de mayo	Seguridad alimentaria Bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes Desarrollo integral de los pueblos originarios Fortalecimiento del patrimonio cultural, material e inmaterial Derechos sexuales de las personas jóvenes

Programa sectorial	Dependencia coordinadora	Sede	Fecha	Temas
Bienestar Social 2024-2029	Secretaría de Salud	Facultad de medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)	28 de mayo	Salud preventiva Humanización de la atención de la salud Atención médica de calidad Cobertura sanitaria incluyente Salud emocional Consolidación del sistema de seguridad social

Enfoque de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional la Agenda 2030 que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Sectoriales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Sectoriales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, promoviendo la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Sectorial “Bienestar social 2024-2029” integra 11 objetivos, 33 estrategias, 164 líneas de acción y 547 metas, todas alineadas a los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

Transversalización de la Agenda 2030

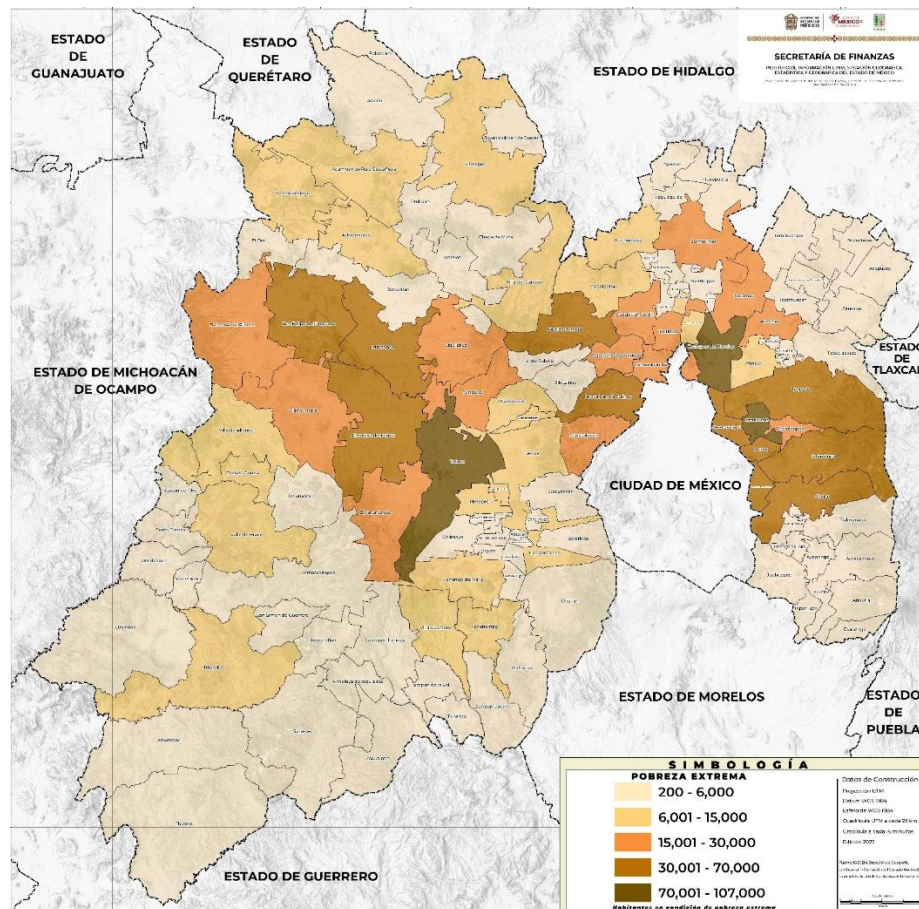


Diagnóstico

1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

La pobreza representa uno de los mayores desafíos de la acción gubernamental, considerándose un fenómeno de naturaleza multidimensional que no se limita exclusivamente al ingreso, también está asociada a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, los cuales son provistos por el estado, y que son considerados fundamentales porque son parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Mapa 1. Habitantes en condición de pobreza extrema 2020, Estado de México



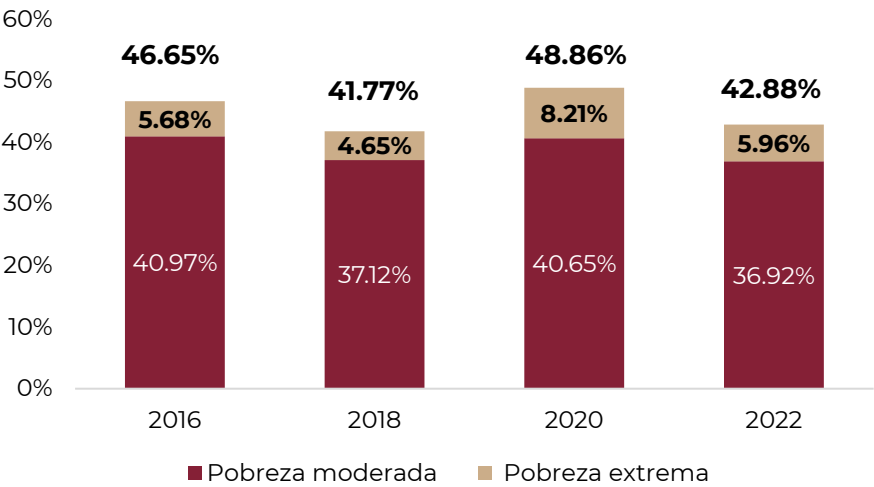
Fuente: IGECEM 2023, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del CONEVAL.

El porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido relativamente constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio de 45%¹. Actualmente, 7,427,250 mexiquenses se encuentran en situación de pobreza, lo que equivale al 42.88% del total de la población, de los cuales, el 36.92% está en una condición de pobreza moderada, sin embargo, el 5.96%, equivalente a 1,032,440 personas, vive en pobreza extrema, es decir, que tienen tres o más carencias sociales, además, de que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo².

¹ EDOMEX. (2024). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México. Pág. 151. Recuperado en su versión electrónica en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/DEF_GACETA_PDEM_2023-2029_V150324_2200hrs.pdf

² El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona que las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza 2016-2022



Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

La medición de la pobreza ubica al Estado de México en la décima posición a nivel nacional, no obstante, al ser la entidad más poblada del país, se tiene el mayor número de personas en esta condición.

Asimismo, el cálculo de la pobreza se sustenta en la medición de indicadores de carencia social, sin los cuales las personas no podrían ejercer los derechos sociales definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

En este contexto, al analizar cada uno de los indicadores de carencia social en la entidad, se identifica las principales problemáticas sociales, las cuales reflejan las brechas de desigualdad que, han persistido entre las personas en los últimos años, destacando que del 2016 al 2022, no se ha logrado contrarrestar el número de personas o familias que carecen de afiliación a un sistema de seguridad social, pasando de 8,740,060 a 9,024,819 personas, lo que representa poco más de 52% del total poblacional.

Tabla 3. Porcentaje de Población por Carencia Social 2016-2022

Indicadores de carencia social	Porcentaje			
	2016	2018	2020	2022
Rezago educativo	14.8	14.7	14.1	16.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.5	19.8	34.2	44.2
Carencia por acceso a la seguridad social	53.0	54.7	52.7	52.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.6	9.6	7.2	6.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.7	10.3	9.9	9.5
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.2	23.4	24.2	20.3

Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

Asimismo, en los últimos 6 años, se ha tenido un aumento considerable en el número de personas sin acceso a los servicios de salud, pasando de 2,560,758 a 7,648,780 personas, situación crítica, ya que la falta de acceso a atención médica adecuada puede tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de las personas.

Por su parte, el número de personas que tiene un nivel educativo menor al que correspondería a su edad ha aumentado en los últimos años, al pasar de 14.1% en 2020 a 16.3% en 2022, lo que representa un total de 2,830,999 personas en condición de rezago educativo para este último año.

Otro aspecto importante de la pobreza multidimensional es la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que, en el Estado de México afecta a 3,514,208 personas, en cuanto al acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, por lo que es imperante la implementación de estrategias y programas alimentarios para contribuir en la disminución de esta condición en la población mexiquense.

Por otra parte, al analizar el bienestar económico de las personas en la entidad, se encuentra que más de la mitad de la población vive aún bajo el umbral de pobreza según ingresos, con un 52.95% (9,172,213 personas) en 2022, lo que subraya

una vulnerabilidad económica amplia que limita severamente las oportunidades de desarrollo y mejora personal. En suma, a pesar de una recuperación visible desde la pandemia, los niveles de pobreza extrema y general según ingresos siguen siendo altos.

Asimismo, con base en el índice de privación social, que considera seis carencias clave, se muestra un aumento en el promedio de carencias en todas las dimensiones para el 2022, lo que conlleva al deterioro de la calidad de vida, sugiriendo que las intervenciones públicas no han sido completamente efectivas.

La población con al menos una carencia social sigue siendo alta, más de dos tercios en 2022, con un aumento considerable en aquellos que enfrentan al menos tres carencias sociales, pasando de 16.6% en 2016 a 22.7% en 2022, lo que indica que las condiciones para los más vulnerables están empeorando, a pesar de los esfuerzos generales para mitigar la pobreza.

Por lo anterior, es imprescindible generar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la pobreza de manera integral y sostenible para optimizar el ingreso económico de cada segmento de la población, permitiéndoles satisfacer sus necesidades básicas y mantener un nivel de vida adecuado, incluyendo, tanto el acceso a una vivienda digna, alimentos nutritivos, atención médica física y mental, educación, entre otros servicios esenciales.

Objetivo

1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia

1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Líneas de Acción	Metas
1.1.1. Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.	1.1.1.1. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación mediante el otorgamiento de transferencias monetarias.
	1.1.1.2. Realizar premios, certámenes, concursos en favor de los jóvenes mexiquenses.

2. Mujeres con bienestar integral

La situación que enfrentan las mujeres a nivel nacional y estatal, está marcada por profundas disparidades y problemáticas que afectan su capacidad para alcanzar una autonomía económica que les permita generar ingresos propios y suficientes para disfrutar de una vida plena y digna.

A pesar de los avances en materia de equidad de género y desarrollo social, persisten condiciones de estereotipos de género, normas sociales restrictivas y barreras institucionales que continúan exacerbando las desigualdades en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres para acceder a mejores oportunidades económicas y sociales.

En la segmentación de la pobreza en el Estado de México por género, se encuentra que, del total de la población en condición de pobreza, el 52.34% son mujeres, lo que corresponde a 3,887,772 personas. Por otra parte, aunque las mujeres no pobres representan un porcentaje ligeramente mayor que los hombres, muchas están cerca del umbral de pobreza, enfrentando precariedad e inseguridad económica. La distribución de la pobreza entre géneros, pone de manifiesto una complejidad subyacente en la estructura socioeconómica que impacta de manera desigual a hombres y mujeres, denotando vulnerabilidades adicionales para las mujeres.

Tabla 4. Pobreza diferenciada por género 2022

Sexo	Pobreza (absoluto, % del total, % del total por sexo)	Pobreza extrema (absoluto, % del total, % del total por sexo)	Total (absoluto)
Hombres	3,539,475 (42.36%, 47.66%)	480,164 (5.75%, 46.51%)	8,355,144
Mujeres	3,887,772 (43.35%, 52.34%)	552,278 (6.16%, 53.49%)	8,967,673
Total	7,427,247 (42.88%, 100.00%)	1,032,442 (5.96%, 100.00%)	17,322,817

Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

Lo anterior muestra una realidad marcada por la desigualdad, la discriminación y la violencia en diversas esferas de la vida que obstaculizan el pleno desarrollo y la realización de las mujeres en la entidad.

El Estado de México requiere una atención urgente y focalizada, con políticas públicas que no solo aborden la pobreza desde una perspectiva de ingresos, sino multifactorial. Es crucial que las estrategias implementadas reconozcan y aborden las múltiples dimensiones de la pobreza para crear un impacto duradero y significativo en la vida de las mujeres mexiquenses y, por ende, en sus familias.

Lo anterior, debe incluir políticas públicas que promuevan la igualdad de género, el acceso a la educación, la atención médica integral, programas de capacitación laboral y bienestar económico, así como medidas de protección contra la violencia de género. Un enfoque interdisciplinario y coordinado entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado es esencial para garantizar la efectividad y sostenibilidad de estas iniciativas, para contribuir al desarrollo económico y social de la población en su conjunto.³

Objetivo

2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia

2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de Acción	Metas
2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.	2.1.1.1 Contribuir a mejorar el ingreso económico de las mujeres mexiquenses mediante el otorgamiento de transferencias monetarias.
	2.1.1.2 Ofertar servicios que mejoren las capacidades de las mujeres mexiquenses.
2.1.2. Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.	2.1.2.1 Fortalecer de manera sectorial y en materia de salud colectiva los programas de acción específica con énfasis a las mujeres (priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad) bajo los principios del modelo MAS-Bienestar: gratuidad, accesibilidad, oportunidad, cobertura universal, continuidad y calidad.
	2.1.2.2 Fortalecer en coordinación con el IMSS- BIENESTAR el acceso a los servicios de salud y atención médica a las mujeres sin derechohabencia, enfatizando aquellas en situación de vulnerabilidad.
	2.1.2.3 Gestionar la credencialización, en coordinación con el IMSS- Bienestar, de mujeres sin derechohabencia, en situación de vulnerabilidad
2.1.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.	2.1.3.1 Ofrecer programas para que las mujeres concluyan sus estudios en todos los tipos y niveles educativos.
	2.1.3.2 Otorgar becas a mujeres con la finalidad de contribuir a la permanencia y conclusión de estudios.
	2.1.3.3 Promover proyectos y programas educativos de emprendedurismo y autoempleo.
	2.1.3.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de niñas provenientes de comunidades dispersas.

3. Impulso al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad

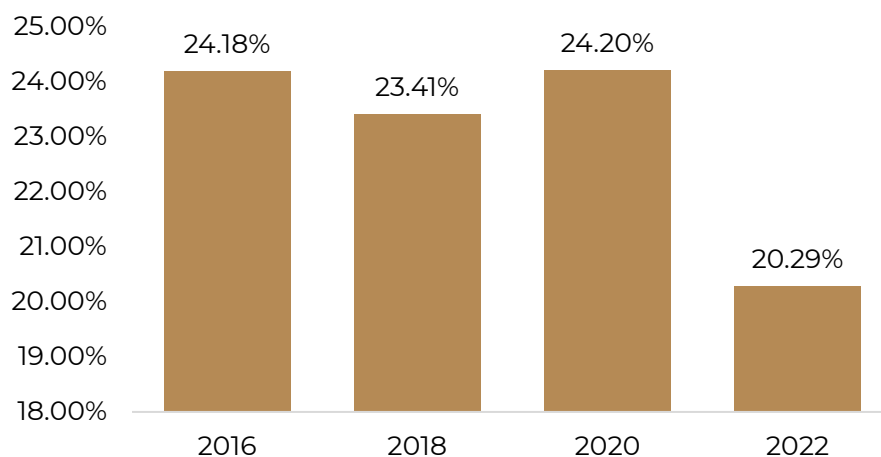
3.1 Seguridad alimentaria

La alimentación es uno de los componentes primordiales para lograr una vida sana y productiva, por lo que se debe garantizar este derecho mediante la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso equitativo a los alimentos nutritivos y suficientes, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

³ CONEVAL 2020. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020, consultado en la siguiente liga electrónica: [HTTPS://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=La%20pobreza%20extrema%20y%20moderada,a%20los%20servicios%20de%20salud.](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=La%20pobreza%20extrema%20y%20moderada,a%20los%20servicios%20de%20salud.)

El indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad del CONEVAL, muestra a las personas que tienen vulnerado su derecho a la alimentación, en cuanto al acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. En el Estado de México, el resultado de la medición de la pobreza en el año 2022 mostró que poco más de 3.5 millones de personas (20.29%) tienen carencia por acceso a alimentos, reconociendo que es la cifra más baja que se ha registrado en las últimas mediciones para la entidad.

Gráfica 3. Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 2016-2022



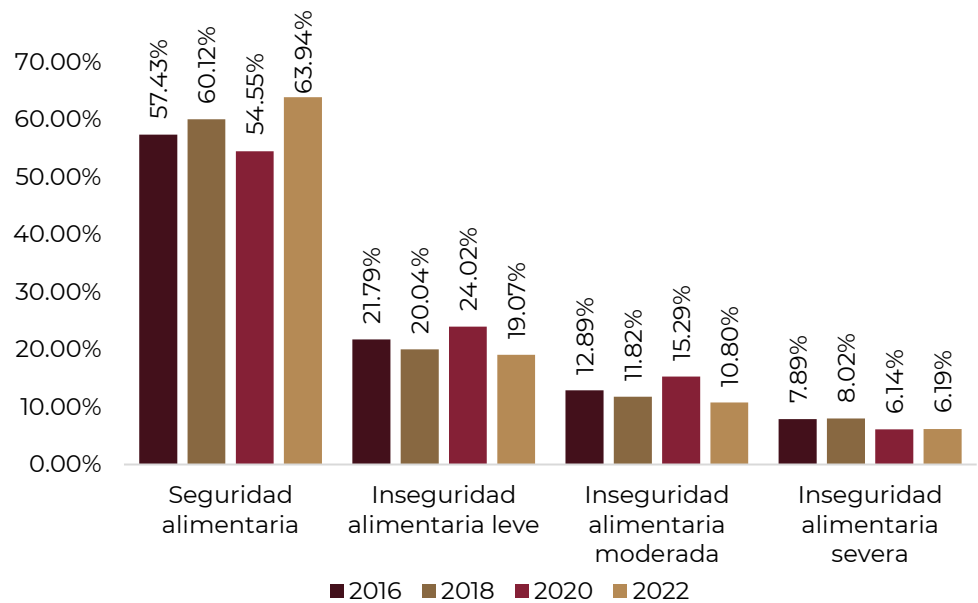
Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

La escala emitida por el CONEVAL, que mide los cuatro niveles de inseguridad alimentaria en el Estado de México, durante los años 2016, 2018, 2020 y 2022, presenta los siguientes resultados:

- En lo que se refiere a la **seguridad alimentaria**, en 2016 fue de 57.43%, incrementándose para el 2018 a 60.12%, para el año 2020 disminuyó registrándose un 54.55% y para el año 2022 aumentó considerablemente al registrarse un 63.94%.
- La **inseguridad alimentaria leve** disminuyó de 21.79% en 2016 a 20.04% en 2018, incrementándose para el siguiente periodo bienal a 24.02% y disminuyendo notablemente en el 2022 al 19.07%.
- La **inseguridad alimentaria moderada** disminuyó de 2016 a 2018, pasando de 12.89% a 11.82%, incrementándose para el año 2020 a 15.29% y disminuyendo considerablemente para el año 2022 con el 10.80%.
- La **inseguridad alimentaria severa** pasó de 7.89% en 2016 a 8.02% en 2018, disminuyendo para 2020 a 6.14% y aumentando ligeramente a un 6.19% en 2022.⁴

⁴ CONEVAL (2022), Anexo Estadístico, 2016-2022, Resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México de CONEVAL Recuperado en su versión electrónica en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Gráfica 4. Componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

Por otra parte, la seguridad alimentaria está estrechamente vinculada con la salud de las personas, de tal forma que, no garantizar una alimentación adecuada y nutritiva puede desencadenar en afecciones como la desnutrición y malnutrición, que a su vez pueden causar sobrepeso y obesidad, aumentando el riesgo de enfermedades cardíacas, diabetes y otras afecciones peligrosas. De acuerdo con las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México las muertes por diabetes mellitus incrementaron del 2018 al 2021, pasando de 15,012 a 24,137 defunciones., sin embargo, para 2022 las muertes disminuyeron considerablemente, presentándose solo 17,617 defunciones. No es así el caso de las defunciones por desnutrición, que aumentaron de 483 a 609 casos del 2019 al 2022.

Tabla 5. Mortalidad por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Diabetes mellitus	15,012	15,661	26,453	24,137	17,617
Desnutrición	600	483	549	525	609
Resto de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,165	1,185	1,920	2,067	1,455
Total	16,777	17,329	28,922	26,729	19,681

Fuente: COPLADEM 2024, con base en las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) del INEGI, 2018-2022. (Tabulado 13)

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2021-2021), uno de cada tres adolescentes de entre los 12 y 19 años presentan sobrepeso u obesidad; para los escolares de la región CDMX/Estado de México, la prevalencia de sobrepeso es de 29.7% y 14.1% en obesidad, mientras que, para los escolares de 5-11 años se registra 19% en sobrepeso y 15.4% en obesidad.

3.2 Bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La ONU estima que en la actualidad hay más de 1,800 millones de jóvenes en todo el mundo, que representan la generación más grande en la historia, al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, los roles de liderazgo y quienes contribuirán al progreso social, democrático y económico del país y del planeta. Sin embargo, en el Estado de México enfrentan

a una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, digitales, raciales y étnicos, de género, salud y seguridad, que acotan sus capacidades para alcanzar su pleno potencial.

De acuerdo con las proyecciones de la población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2023, en la entidad habitan 2,635,913 niñas y niños, 2,963,464 adolescentes y 3,007,224 jóvenes, lo que representa poco menos de la mitad de la población en la entidad.

Tabla 6. Población por grupos de edad 2020 y 2023, Estado de México

Población	Edad	2020		2023	
		Población	%	Población	%
Niñas y Niños	0 - 9	2,657,518	15.65%	2,635,913	15.06%
Adolescentes	10 - 19	2,941,214	17.32%	2,963,464	16.93%
Jóvenes	20 - 29	2,782,686	16.38%	3,007,224	17.18%
Total		8,381,418	49.35%	8,606,601	49.18%

Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI para 2020 y de las proyecciones de la población a mitad del años del CONAPO para 2023.

Históricamente la infancia y la adolescencia presentan mayor incidencia de pobreza que la población total, mostrando una compleja realidad ya que afecta a más de la mitad de NNyA en la entidad. De acuerdo con datos del CONEVAL del 2022, en la entidad hay un total de 2,614,666 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en condición de pobreza, situación que tiene implicaciones directas sobre su desarrollo y bienestar, así como con el disfrute de sus derechos.

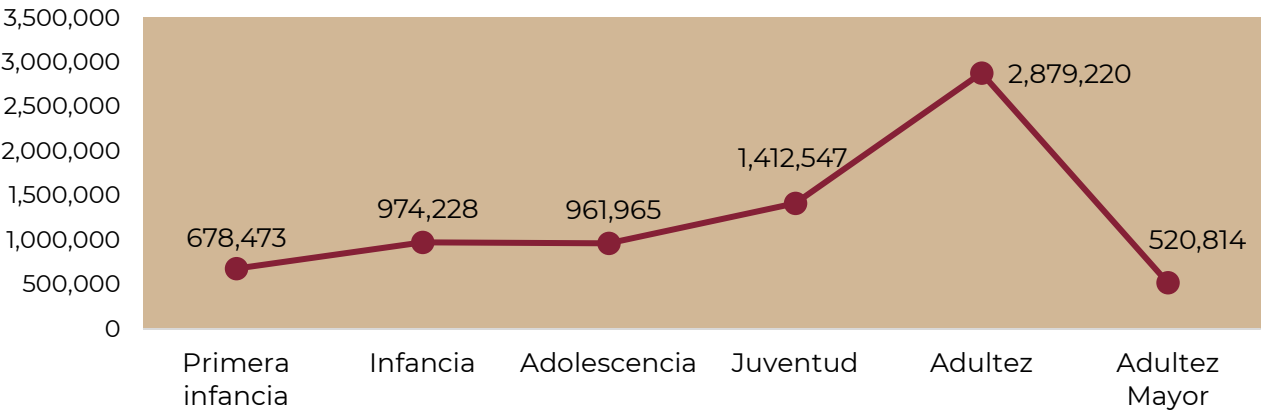
Tabla 7. Cuadrantes de la pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) 2022

Cuadrantes de bienestar económico y derechos sociales	Hombres	Mujeres	Total
Pobres	1,388,204	1,226,462	2,614,666
Vulnerables por carencia	390,186	403,995	794,181
Vulnerables por ingreso	256,313	244,936	501,249
No pobres y no vulnerables	352,238	404,300	756,538

Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

Respecto a los jóvenes de 18 a 29 años de edad, se estima que, en el 2022, el 40.64%, equivalente a 1, 412,547 personas, se encontraban en situación de pobreza.

Gráfica 5. Población en situación de Pobreza por Grupo Etario 2022



Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

Al observar la vulnerabilidad por carencias, se encuentra que las mujeres son ligeramente más afectadas, constituyendo el 50.87% de esta categoría, frente al 49.13% de los niños y adolescentes, lo que denota que, aunque los niveles de pobreza monetaria puedan ser similares, las mujeres en este grupo de edad enfrentan mayores barreras en el acceso a recursos y servicios críticos, limitando significativamente su bienestar y desarrollo en comparación con los varones.

Por su parte, la situación socioeconómica de los jóvenes entre 18 y 29 años en el Estado de México revela que los hombres jóvenes representan el 50.35% del total de pobres, equivalente a 711,251 personas, mientras que las mujeres jóvenes representan un total de 701,296 personas. En cuanto al total de jóvenes vulnerables por carencia se encuentra que el 53.83% son hombres y el 46.17% restante son mujeres. Respecto a las personas vulnerables por ingreso, se tiene un total de 297,350 jóvenes, de los cuales el 51.59% son hombres y el 48.41% corresponde a las mujeres.

Tabla 8. Cuadrantes de la pobreza multidimensional en jóvenes (18 a 29 años) 2022

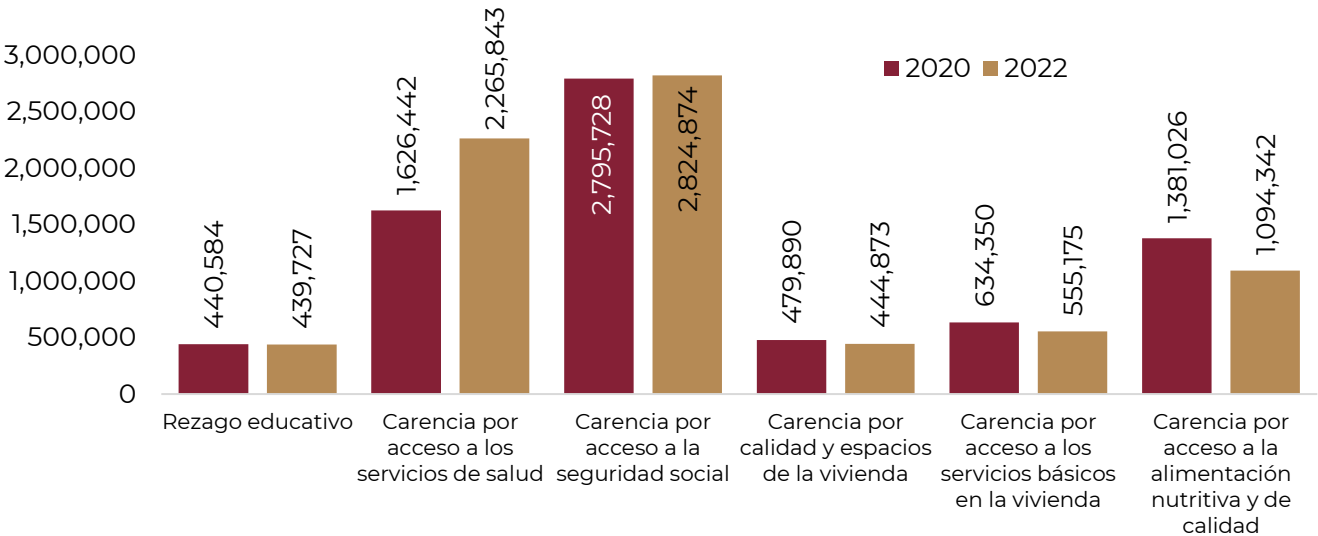
Cuadrantes de bienestar económico y derechos sociales	Hombres	Mujeres	Total
Pobres	711,251	701,296	1,412,547
Vulnerables por carencia	534,984	458,917	993,901
Vulnerables por ingreso	153,393	143,957	297,350
No pobres y no vulnerables	351,303	322,366	673,669

Fuente: COPLADEM 2024, con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

En este sentido, las intervenciones públicas concernientes a la atención de este grupo de población deberán fomentar oportunidades equitativas de acceso a la educación y al empleo, elementos clave para romper el ciclo de pobreza y mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes.

Asimismo, además de la falta de oportunidades a las que se enfrenta la juventud, se encuentran problemáticas relacionadas con el bienestar emocional. Al respecto, en la entidad, del 2020 al 2022 se han incrementado los suicidios en adolescentes y jóvenes en 14.51%, pasando de 448 a 513 eventos, los suicidios en adolescentes representaron el 18.14% del total estatal y en jóvenes el 33.84%, la mayoría de los casos registrados han sido cometidos por hombres en ambos grupos de población.

Gráfica 6. Población de niñas, niños y adolescentes por carencia social 2020-2022



Fuente: DIFEM 2024, con base en estimaciones del MCS-ENIGH 2020 y 2022.

El análisis del rezago educativo en las niñas, niños y adolescentes revela una ligera disminución, al pasar de 440,584 afectados en 2020 a 439,727 en 2022, lo que representa al 9.4% del total poblacional. Esta variación sugiere que las mejoras en la integración o retención de los menores en el sistema educativo han sido marginalmente efectivas o prácticamente nulas. Esta estabilidad en las cifras de rezago educativo es preocupante, considerando la importancia fundamental de la educación en el desarrollo de habilidades y en la generación de oportunidades futuras.

Por otro lado, se ha registrado un incremento considerable (39.3%) en la cantidad de niñas, niños y adolescentes que carecen de acceso a servicios de salud, aumentando de 1,626,442 en 2020 a 2,265,843 en 2022.

En cuanto al acceso a la seguridad social, también se ha visto un incremento del 1%, pasando de 2,795,728 en 2020 a 2,824,874 en 2022. Este aumento refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección social que aseguren la cobertura a las niñas, niños y adolescentes, especialmente en un contexto de recuperación post-pandemia, donde las vulnerabilidades se han exacerbado.

En un aspecto más positivo, las cifras muestran una disminución en las carencias por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda. El número de afectados por problemas de vivienda disminuyó 7.3% al pasar de 479,890 en 2020 a 444,873 en 2022, y aquellos sin acceso a servicios básicos pasaron de 634,350 a 555,175 en el mismo periodo. Estas mejoras son alentadoras, aunque es vital continuar con los esfuerzos para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan un hogar adecuado y acceso a servicios básicos.

Finalmente, la carencia por acceso a la alimentación muestra un descenso de 20.8% al pasar de 1,381,026 en 2020 a 1,094,342 en 2022. Aunque la cifra sigue siendo alta, la disminución es un indicativo positivo de que las intervenciones dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria en este grupo etario están teniendo impacto.

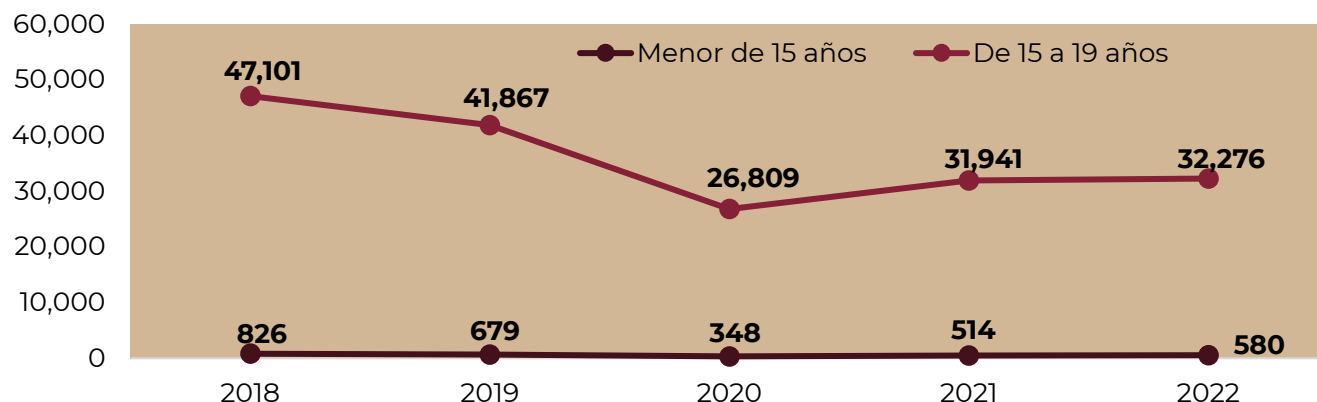
Por otra parte, los datos proporcionados por la Secretaría de Salud en relación con la violencia familiar y sexual en el Estado de México durante el año 2022 son preocupantes y reveladores de la magnitud del problema en nuestra entidad.

En cuanto a la violencia familiar, en 2022 se registraron 5,306 casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en hospitales, lo que representa un aumento del 27.85% respecto al año anterior. Es significativo que el 86.3% de estos casos correspondieran a mujeres, lo que suma un total de 4,578 víctimas femeninas, lo que resalta una clara disparidad de género en la incidencia de la violencia familiar.

En relación con la violencia sexual, se reportaron 1,672 casos de personas de 0 a 17 años atendidas en hospitales durante 2022. Una vez más, la mayoría de los casos, el 91.1%, correspondieron a mujeres, totalizando 1,523 víctimas. Esto refuerza la tendencia de desigualdad de género en la violencia, donde las mujeres son las principales afectadas. Además, el aumento en el número de casos de violencia sexual de 1,501 en 2021 a 1,672 en 2022 indica una creciente preocupación sobre la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con las estadísticas de natalidad y fecundidad del INEGI, en el Estado de México el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes se ha mantenido constante del 2020 al 2022, con un 15%, sin embargo, al compararlo a nivel nacional, se encuentra que en el 2021 el Estado de México se encontraba en la décimo séptima posición y para el 2022 subió 3 posiciones. Esta situación es inquietante, ya que, a pesar de que el porcentaje se ha mantenido prácticamente igual, otras entidades lograron reducir el número de nacimientos en madres adolescentes, mientras que en el Estado de México no se observó una disminución significativa, por lo que es necesario atender esta situación a través de políticas que promuevan la salud sexual y reproductiva, así como la educación integral para prevenir embarazos no deseados en la adolescencia y sus consecuencias asociadas, como la desnutrición, la mortalidad materna e infantil, la interrupción académica, la deficiencia en cuanto al sostenimiento económico y la salud física y mental.

Gráfica 7. Nacimientos registrados con embarazo en mujeres menores de 18 años



Fuente: COPLADEM 2024, con base en la Estadística de nacimientos registrados 2018-2022 del INEGI.

En este contexto, resulta primordial garantizar los derechos sociales establecidos en la Ley de la Juventud del Estado de México para fomentar la salud reproductiva desde temprana edad, asegurando que las y los adolescentes y jóvenes tengan la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y salud sexual, evitando embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, a fin de procurar un sano desarrollo y bienestar entre la población mexicana.

En conjunto, estos datos subrayan la importancia de continuar y ampliar las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado de México. Es crucial que las acciones no solo se mantengan, sino que se mejoren para responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes de esta población tan vulnerable.

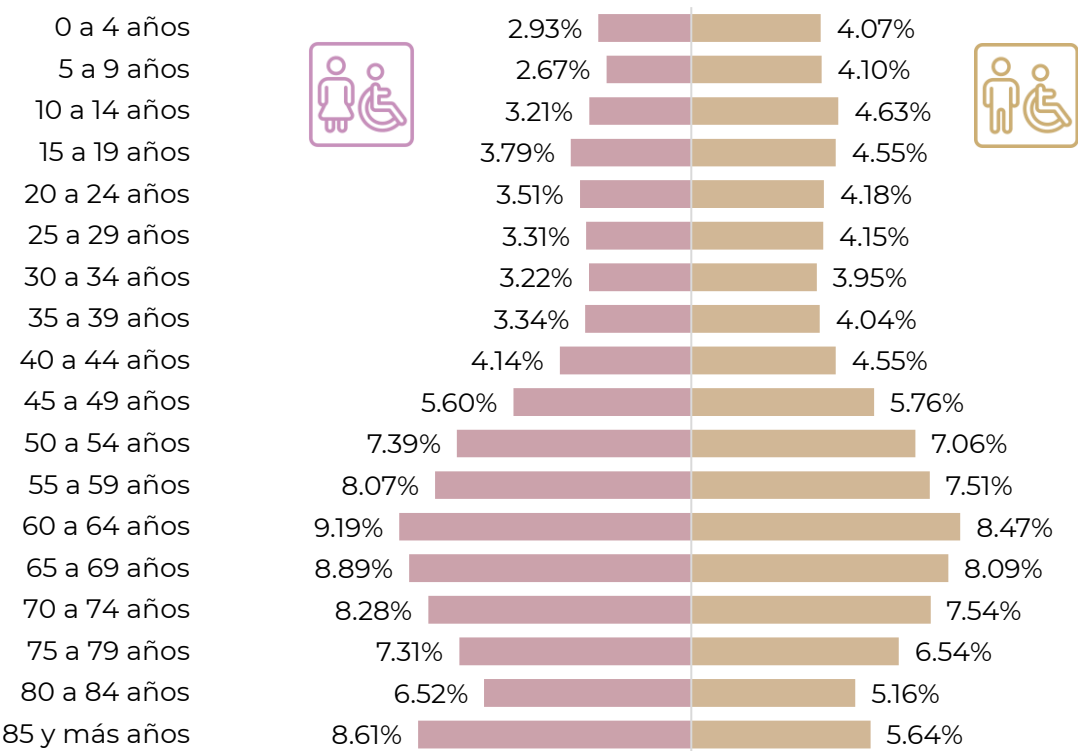
3.3 Inclusión a personas con discapacidad

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación plena en la sociedad. En muchas ocasiones, se les niega el derecho a ser incluidas en el sistema escolar, los empleos, una vida independiente, la movilidad libre, los deportes y actividades recreativas, la protección social, y el acceso a la justicia y a tratamientos médicos especializados.

La discapacidad también puede verse como una condición que se incrementa con el paso del tiempo. De acuerdo con el INEGI 2020, en la entidad había 756,531 personas con discapacidad, de las cuales, el 53.33% eran mujeres y el 46.67% hombres, lo que corresponde a 403,480 mujeres y 353,051 hombres. El mayor número de personas con discapacidad se encuentra en las personas mayores de los 55 años de edad, asimismo, a partir de los 50 años, cambia la tendencia de porcentaje de discapacidad entre los hombres, siendo mayor el porcentaje de mujeres a partir de ese rango de edad.

Gráfica 8. Porcentaje de personas con discapacidad por grupo quinquenal de edad y sexo 2020



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras de la población con discapacidad del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Referente a la pobreza que enfrenta este grupo de población en el Estado de México, se encuentra una notable reducción entre el 2020 y el 2022, pasando del 52.2% al 44.3% de personas con discapacidad viviendo en situación de pobreza, aun cuando el número de personas con esta condición aumentó 28.2% al pasar de 821,015 a 1,052,414 individuos, durante el

mismo periodo. Más significativo es la disminución en la tasa de pobreza extrema, que descendió del 9.3% al 6.6% en el mismo periodo.

Tabla 9. Indicadores de pobreza y carencias sociales en personas con discapacidad en el Estado de México 2020 - 2022

Indicadores	Personas		Porcentajes	
	2020	2022	2020	2022
Personas con alguna discapacidad	821,015	1,052,414		
Pobreza				
Población en situación de pobreza	428,415	466,498	52.2	44.3
Población en situación de pobreza moderada	352,258	397,375	42.9	37.8
Población en situación de pobreza extrema	76,157	69,123	9.3	6.6
Población vulnerable por carencias sociales	194,114	318,352	23.6	30.2
Población vulnerable por ingresos	76,976	83,529	9.4	7.9
Población no pobre y no vulnerable	121,510	184,035	14.8	17.5
Privación social				
Población con al menos una carencia social	622,529	784,850	75.8	74.6
Población con al menos tres carencias sociales	234,812	297,969	28.6	28.3

Fuente: DIFEM 2024, con base en las cifras de la Medición de la Pobreza del CONEVAL 2022.

En la medición de la pobreza 2022, se estima que el 37.1% de las personas con discapacidad en la entidad seguía enfrentando rezago educativo, mientras que el 41.1% carecía de acceso adecuado a servicios de salud. Además, el 43.4% no contaba con algún sistema de seguridad social, aunque este grupo requiere acudir a los sistemas de salud para recibir atención especializada que les permita cubrir sus necesidades médicas y de rehabilitación, y el 33.0% sufría de carencia por acceso a la alimentación, situación que ilustra la multidimensionalidad de la pobreza que afecta a las personas con discapacidad; subrayando la necesidad de implementar estrategias inclusivas y equitativas para mejorar su calidad de vida.

La cantidad de personas con discapacidad está aumentando debido a diversas causas, como enfermedades crónico-degenerativas, accidentes y envejecimiento, por lo que estas personas requieren acceso a atención médica general y servicios adecuados de rehabilitación para alcanzar y mantener un óptimo nivel de autonomía y salud. La importancia de los servicios de rehabilitación, que incluyen actividades como atención médica de rehabilitación, terapia física, del lenguaje y ocupacional, radica en que mejoran la calidad de vida, promueven la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Según datos de INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental en el Estado de México, desagregadas por rango de 0 a 5 años de edad, ascienden a 78,342, de 6 a 11 años, a 134,666, mientras que de 12 a 17 años a 168,153. En este sentido, la desagregación por sexo para el caso de los hombres en el rango de 0 a 5 años es de 42,917, de 6 a 11 años es de 72,215, mientras que de 11 a 17 es de 83,287. De la misma forma, para el caso de mujeres, la desagregación de 0 a 5 años corresponde a 35,425 casos, de 6 a 11 a 62,451 mientras que de 12 a 17 a 84,866.

La promoción de una cultura de prevención, el fomento de la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad son objetivos fundamentales en el Estado de México. Por ello, es imperativo mantener e incrementar las acciones para buscar un cambio en el pensamiento de la población y fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia las personas con discapacidad.

La correlación entre la falta de servicios esenciales y la prevalencia de pobreza en personas con discapacidad subraya la necesidad de una estrategia integral que no solo destine recursos al alivio monetario directo, sino también al fortalecimiento de infraestructuras de apoyo y servicios públicos, así como al mejoramiento en el acceso a la educación, a los servicios de salud, a la seguridad social y la mejora de las condiciones de vivienda, los cuales se posicionan como pasos críticos que pueden contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y participación efectiva en todos los aspectos de la sociedad.

Además, se hace hincapié en la necesidad de mejorar los procesos para permitir el acceso seguro de las personas con discapacidad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar las barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México; resaltando que la pobreza es una de las principales causas de la discapacidad.

3.4 Dignificación de las personas adultas mayores

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en el Estado de México 1,919,454 habitantes eran personas adultas mayores y representaban el 11.30% de la población mexiquense⁵, para 2023 se estiman un total de 2,027,074 personas adultas mayores, representando el 11.58%, y se espera que este grupo poblacional siga creciendo significativamente hacia el 2030.

Cabe destacar que el envejecimiento poblacional es visto como un triunfo del desarrollo y el aumento de la longevidad, es uno de los mayores logros de la humanidad debido a mejoras en la nutrición, el saneamiento, los adelantos médicos, la atención de la salud, la educación y el bienestar económico. No obstante, la edad avanzada con frecuencia conlleva cambios considerables más allá de los años y de las pérdidas biológicas; es decir, se trata de cambios en las funciones y en las posiciones sociales, así como de la necesidad de hacer frente a la pérdida de relaciones estrechas.

En el Estado de México, en 2016 se registraron 687,690 personas de 60 años y más en situación de pobreza, representando el 37.6% de la población. Para 2022 se presentó un aumento, alcanzando la cifra de 767,559 personas, que en términos relativos es el 32.1% de la población adulta mayor en la entidad. Aunque en los últimos años se ha logrado disminuir las cifras porcentuales de las personas adultas mayores en condición de pobreza, en cifras absolutas se tiene un aumento considerable, persistiendo la vulnerabilidad en este segmento de la población.

Tabla 10. Indicadores de pobreza y carencias sociales en las personas adultas mayores (60 años y más) 2016 - 2022

Indicadores	Personas				Porcentajes			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	687,690	707,717	791,384	767,559	37.6	36.6	37.9	32.1
Población en situación de pobreza moderada	589,079	617,987	675,820	664,324	32.2	32.0	32.4	27.8
Población en situación de pobreza extrema	98,611	89,730	115,564	103,235	5.4	4.6	5.5	4.3
Población vulnerable por carencias sociales	429,871	493,044	419,895	583,140	23.5	25.5	20.1	24.4
Población vulnerable por ingresos	180,793	211,361	271,800	237,217	9.9	10.9	13.0	9.9
Población no pobre y no vulnerable	528,784	520,227	605,388	802,648	28.9	26.9	29.0	33.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	1,117,561	1,200,761	1,211,279	1,350,699	61.2	62.1	58.0	56.5
Población con al menos tres carencias sociales	262,841	309,118	329,749	424,701	14.4	16.0	15.8	17.8

Fuente: DIFEM 2024, con base en las cifras de la Medición de la Pobreza del CONEVAL 2022.

De los datos anteriores, resalta que, en 2022 el 32.1% del grupo de la tercera edad las personas adultas mayores se encontraban en condición de pobreza, de los cuales el 4.3% estaba en pobreza extrema, lo que representa un total de 103,235 personas adultas mayores; el 56.5% al menos presenta una carencia social, lo que ilustra la naturaleza multidimensional de la pobreza que va más allá de la insuficiencia de ingresos para abarcar aspectos cruciales como el acceso a servicios de salud, la seguridad social, la alimentación adecuada, así como la calidad y los servicios de la vivienda; lo que evidencia una serie de desafíos sistémicos que limitan el acceso de las personas adultas mayores a recursos esenciales para un envejecimiento saludable y digno.

Además, la pobreza y las carencias sociales no son sólo cuestiones de falta de recursos, sino que también están ligadas a la accesibilidad y calidad de los servicios públicos, que son fundamentales para garantizar una vida digna. En este sentido, la

⁵ COESPO (). Adultos Mayores. Consejo Estatal de Población. Base Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado en su versión electrónica en: https://coespo.edomex.gob.mx/adultos_mayores

De acuerdo con la información estadística del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), en la entidad hay 268,296 personas de 3 a 15 años que se auto reconocen como indígenas. De acuerdo con el CONEVAL, se estima que en la entidad viven 170,062 personas que hablan lengua indígena en condición de pobreza, existiendo 89,546 personas con limitado acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda digna y 15, 067 personas se encuentran en condición de vulnerabilidad por ingreso.

Tabla 11. Cuadrantes de la pobreza multidimensional según condición de habla de lengua indígena 2022

Cuadrantes de bienestar económico y derechos sociales	No habla lengua indígena	Habla lengua indígena	Total
Pobres	7,001,741	170,062	7,171,803
Vulnerables por carencia	3,899,774	89,546	3,989,320
Vulnerables por ingreso	1,675,432	15,067	1,690,499
No pobres y no vulnerables	4,005,229	20,688	4,025,917

Fuente: COPLADEM 2024, con base en las cifras de la Medición de la Pobreza del CONEVAL 2022.

Al comparar la población no pobre y no vulnerable según la condición del habla, se pone de manifiesto la profunda desigualdad que persiste entre estos grupos, ya que solo una mínima parte de la población de habla indígena presenta un ingreso superior a la línea de bienestar. Esta brecha destaca la relevancia de las barreras culturales y lingüísticas que pueden impedir un acceso equitativo a los servicios públicos y a una integración económica plena de los hablantes de lenguas indígenas.

La disparidad existente evidencia la necesidad de diseñar y ejecutar políticas públicas que no sólo reconozcan la diversidad lingüística y cultural de la población, sino que activamente busquen garantizar el desarrollo integral de los pueblos originarios.

Asimismo, es imprescindible promover la participación de la población para continuar conservando la cultura de los pueblos originarios en sus diversas, manifestaciones, tales como: lengua, vestido, tradición oral, escritura, medicina tradicional, danza, música, literatura, artesanía, entre otras.

3.6 Atención a los migrantes

Los flujos migratorios tanto internos, como internacionales, se conciben como un fenómeno multifacético que abarca diversas dimensiones socioeconómicas y culturales. Al analizar los movimientos poblacionales en el Estado de México entre 2015 y 2020, se advierte que, 512,831 personas dejaron el estado para establecerse en otras partes de México, mientras que 433,992 personas se mudaron al Estado de México desde otras regiones del país, lo que resalta la interacción dinámica entre el Estado de México y otras entidades, especialmente con la Ciudad de México, que se destaca como el principal origen y destino de los migrantes.

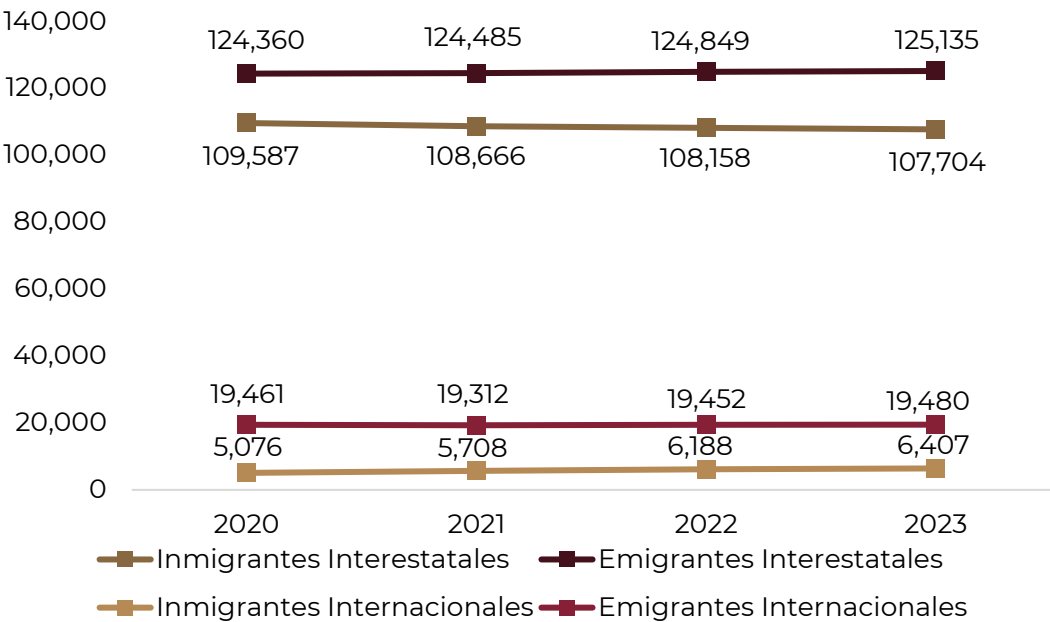
En este contexto, el Estado de México se erige como el principal centro de recepción migratoria por parte de la Ciudad de México, representando el origen del 54% de los inmigrantes y el destino del 29% de los emigrantes de la entidad, existiendo una interdependencia que refleja una extensión casi natural de la zona metropolitana, donde los movimientos migratorios son probablemente impulsados por la búsqueda de oportunidades laborales, acceso a servicios y la oferta educativa. Además, estados como Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Puebla y Veracruz también desempeñan roles significativos en la configuración de la movilidad poblacional del Estado de México, influenciados por factores económicos, sociales y de conectividad.

A nivel internacional, un total de 43,459 personas emigraron del Estado de México, de los cuales, el 70% se desplazó hacia Estados Unidos, situación similar con la tendencia nacional, lo cual es atribuible a factores económicos, redes familiares y búsqueda de mejores condiciones de vida.

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2023, la población migrante de México en el período 2015-2020 fue de 555,485 connacionales, de los cuales 180,258 son mujeres y 375,197 hombres. Por otra parte, al Estado de México migraron 9,348 mujeres, 21,476 hombres y 497 NNYA no acompañados, ocupando el séptimo, cuarto y décimo lugar a nivel nacional respectivamente.

La población mexiquense devuelta por las autoridades migratorias de Estados Unidos en el 2022 fue de 12,173, de los cuales 1,911 mujeres y 10,262 hombres, esta situación genera impactos sociales y económicos a la entidad, ya que las personas devueltas precisan del acceso a la educación, la salud, el empleo, la alimentación y la vivienda para lograr su plena integración social y económica.

Gráfica 9. Migración Interestatal e Internacional 2020-2023, Estado de México



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras de las proyecciones de los indicadores demográficas con población a mitad del año 2020-2023 del CONAPO.

De acuerdo con el INEGI las principales causas por las cuales migran los mexiquenses son Reunirse con la familia 37.33%, Se casó 11.56%, Cambio u oferta de trabajo 11.87%, Buscar trabajo 9.10%, Inseguridad delictiva o violencia 6.42%, Estudiar 4.76%, Desastres naturales 0.22% y otra causa 17.44%.

Tabla 12. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Causa	Total
Buscar trabajo	86,909
Cambio u oferta de trabajo	113,433
Reunirse con la familia	356,585
Se casó o unió	110,403
Estudiar	45,487
Por inseguridad delictiva o violencia	61,301
Por desastres naturales	2,109
Otra causa	166,629
No especificado	12,417

Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De acuerdo con el Boletín de Estadísticas Migratorias de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), de la Secretaría de Gobernación; del total de niñas y niños migrantes registrados de forma irregular entre enero-diciembre de 2022, 556 se reportaron en el Estado de México. De estos, 253 tenían entre 0 a 11 años y 303 de 12 a 17 años. Asimismo, se identifica que el 65.83% de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad irregular viajaban

acompañados y 34.17% viajaban sin compañía. Ante este contexto, es importante proteger los derechos de la niñez, de acuerdo con los diversos tratados y convenios que México ha ratificado para garantizar su seguridad, bienestar y protección integral.

Las ONG y organizaciones de derechos humanos operan albergues y centros de atención para niñas, niños y adolescentes migrantes, proporcionando refugio, comida, atención médica, apoyo psicológico y legal; organizaciones como UNICEF y ACNUR colaboran con el gobierno mexicano y las ONG para mejorar la calidad de vida de los menores de 18 años migrantes, proporcionando recursos y asistencia técnica, lo que fortalece las capacidades de las instituciones locales para asegurar un entorno seguro y protegido.

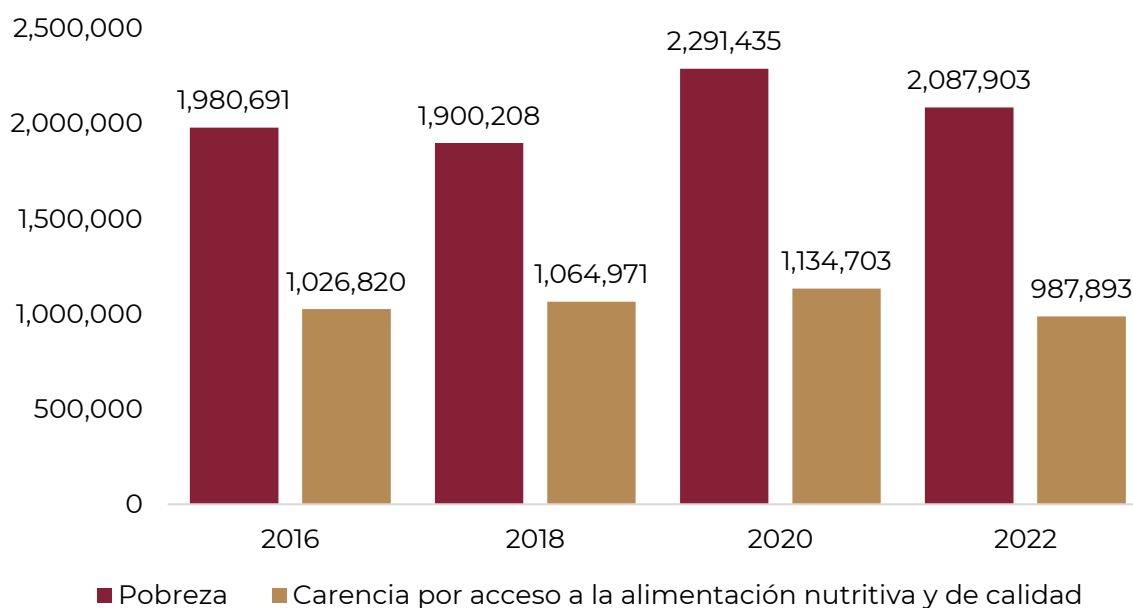
En el caso de la emigración, es esencial desarrollar estrategias que aborden las causas subyacentes de la migración, como la falta de oportunidades laborales locales y la necesidad de servicios básicos, lo que implica mejorar la infraestructura económica y social para retener a la población y evitar la fuga de talento y recursos humanos, para que en el Estado de México la migración sea por voluntad y no por necesidad.

En cuanto a la inmigración, es fundamental asegurar una integración efectiva de los recién llegados mediante políticas inclusivas que garanticen el acceso a servicios de salud, educación, alimentación y vivienda, y que promuevan los derechos civiles, así como la cohesión social y cultural.

3.7 Familias mexiquenses

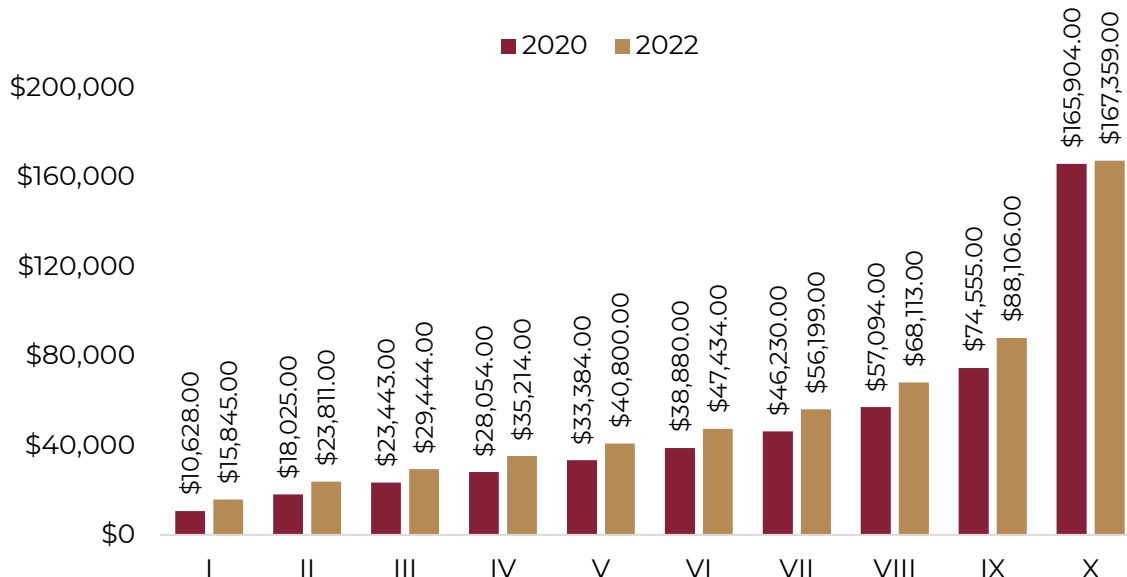
Según estimaciones del DIFEM, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, en su serie 2016-2022 se observa que la cantidad de familias en situación de pobreza en el Estado de México experimentó un incremento del 15.7% entre estos años, pasando de 1,980,691 a 2,291,435 familias respectivamente. Esta cifra decreció ligeramente en 2022 a 2,087,903 familias, lo cual sugiere una mejora relativa comparado a los niveles de la pandemia por Covid-19, pero aun así representa un aumento significativo en comparación con el año 2016.

Gráfica 10. Familias en situación de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 2016-2022



Fuente: DIFEM 2024, con estimaciones del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) del ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, los datos indican una tendencia distinta. Aunque el número aumentó 10.5% al pasar de 1,026,820 familias en 2016 a 1,134,703 en 2020, para el año 2022 se observa una reducción a 987,893 familias. Este descenso puede interpretarse como un indicio positivo de que las políticas o programas implementados en años recientes podrían estar comenzando a surtir efecto, aunque la cantidad de familias afectadas sigue siendo alarmantemente alta.

Gráfica 11. Ingreso promedio trimestral de las familias 2020 y 2022

Fuente: DIFEM 2024, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI. 2020 y 2022.

Entre 2020 y 2022, se observó una mejora significativa en los ingresos de las familias en diferentes deciles de ingresos en la entidad. En el primer decil, que representa a los hogares más pobres, el ingreso promedio trimestral aumentó de 10,628 pesos a 15,845 pesos, reflejando un notable incremento del 49.1%. En el segundo decil, los ingresos crecieron de 18,025 pesos a 23,811 pesos, mostrando un aumento del 32.1%. Para el quinto decil, correspondiente a la clase media, los ingresos promedio trimestrales pasaron de 33,384 pesos a 40,800 pesos, lo que representa un crecimiento del 22.2%. Este aumento significativo en los ingresos de las familias refleja los esfuerzos de la política salarial implementada desde el orden federal para aumentar el salario mínimo de manera gradual y sostenida, contribuyendo a reducir la desigualdad económica y mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables de la población.

Comparando el ingreso del décimo decil con el del primer decil, el más rico contra el más pobre, en 2020 el décimo decil ganaba aproximadamente 15.6 veces más que el primer decil ($165,904 / 10,628$), para el 2022, esta diferencia se redujo ligeramente, con el décimo decil ganando aproximadamente 10.6 veces más que el primer decil ($167,359 / 15,845$). Esta reducción en la brecha de ingresos entre los deciles extremos sugiere una leve tendencia hacia una menor desigualdad en la distribución del ingreso.

Ante este contexto, es necesario implementar políticas que promuevan oportunidades de crecimiento económico en los deciles más bajos y medios, además de fomentar el acceso a la educación de calidad y la capacitación laboral para seguir reduciendo la brecha de ingresos y promover un desarrollo económico inclusivo en la entidad.

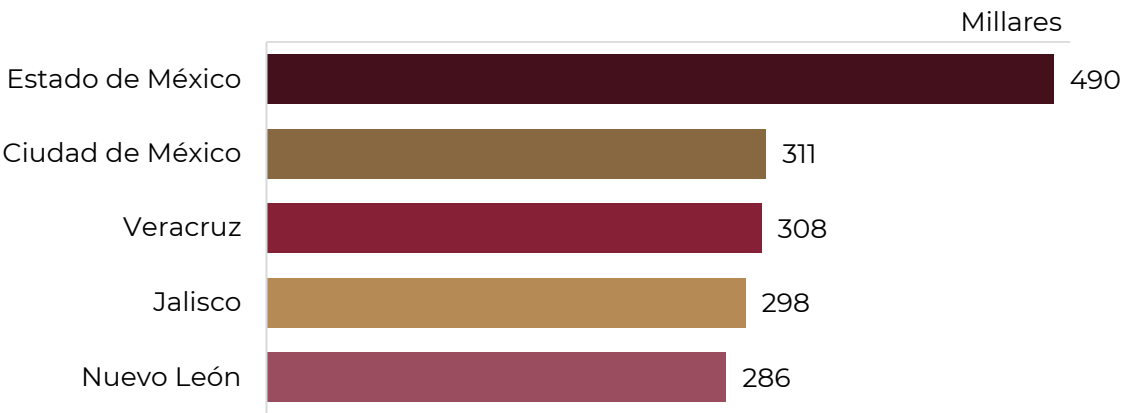
3.8 Promoción de la inclusión, la diversidad y la equidad en la población LGBTQ+

El Estado de México ha experimentado cambios positivos en torno a la identidad, libertad, pluralidad y aceptación de la diversidad sexual, sin embargo, todavía existen diversas formas de discriminación que afectan el bienestar de las personas con alguna condición de género, étnica o racial, llevándolos a experimentar exclusión por ideas que alientan prejuicios y estereotipos contruados a lo largo del tiempo, provocando segregación y menoscabo de sus derechos humanos, colocándolos en un estado de vulnerabilidad permanente, lo que incrementa las brechas de desigualdad para acceder a la educación, el empleo, la salud y la vivienda.

La diversidad sexual y de género se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género. Todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (INEGI 2021).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del INEGI, el Estado de México, se concentra la mayor cantidad de población LGBTQ+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil.

Gráfica 12. Cinco entidades con mayor población LGBTI+



Nota: Los datos de la gráfica corresponde solo a la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual.

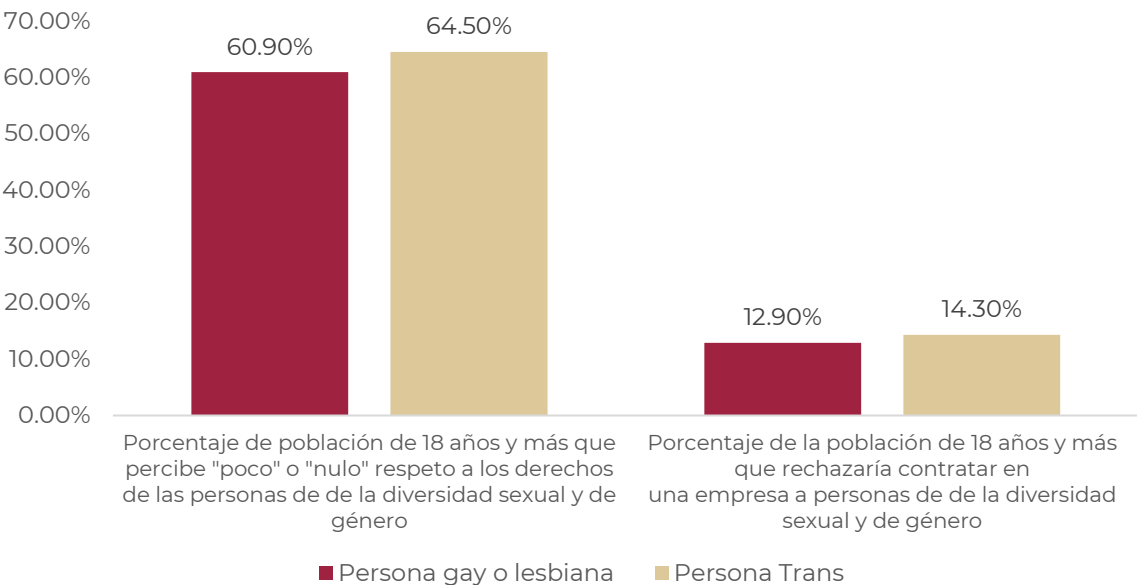
Fuente: COPLADEM 2024, con información de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021 INEGI).

Por discriminación y rechazo, el 55% de personas de este sector no se reconocen como miembros de este grupo de población en su trabajo por miedo al rechazo y ser afectados directamente en su desarrollo personal y rendimiento laboral, además, el 58% de personas de esta población son de nivel socioeconómico bajo y opinan que su principal problema es la discriminación, cuestión que hiere su dignidad humana.

Al respecto, es importante mencionar que la discriminación en el trabajo es más frecuente para la población LGBTIQ+, con un 28.1% reportando haber recibido un trato desigual en comparación con el 18.4% de la población no LGBTIQ+ (ENDISEG 2021).

En concordancia con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el 60.90% de los encuestados mencionó que perciben poco o nulo respeto a los derechos de las personas gays o lesbianas y el 64.50% observa la misma situación hacia los derechos de las personas trans.

Gráfica 13. Opiniones y actitudes asociadas a la discriminación de la diversidad sexual y de género 2022



Fuente: COPLADEM 2024, con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022, Cuestionario de Opinión y Experiencias.

Aunado a lo anterior, al cuestionarles sobre si estuviera en sus manos la contratación del personal de una empresa, el 14.30% mostró un rechazo a la contratación de personas trans y el 12.90% hacia la contratación de personas gays o lesbianas, lo que denota los prejuicios que persisten en la sociedad y que conllevan a la discriminación de estos grupos de población.

De manera coincidente, según la ENADIS, el 70.40% de las personas de la diversidad sexual y de género considera que hay poco o nulo respeto hacia los derechos de las personas trans, y el 68.20% percibe lo mismo respecto a los derechos de las personas gays o lesbianas.

Esta situación refleja la discriminación y las barreras que enfrenta cotidianamente la población LGBTIQ+. En este contexto, el gobierno del Estado de México implementará políticas públicas inclusivas, con programas enfocados en la convivencia, la inclusión, la educación sexual y la igualdad de género, propiciando que los entornos laborales sean libres de discriminación, promoviendo entre la población una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad, creando así una base sólida para la convivencia armónica entre empleadores y compañeros de trabajo.

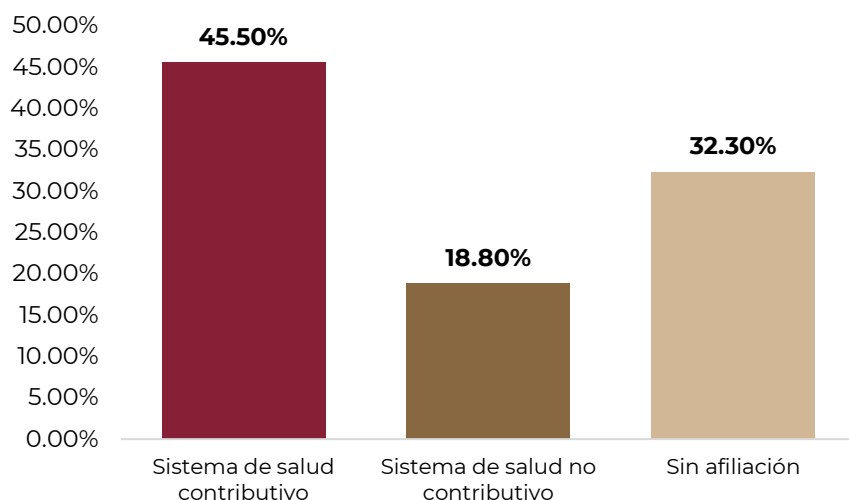
3.9 Bienestar para las personas afrodescendientes

Las personas afrodescendientes han enfrentado históricamente discriminación estructural, racismo sistémico y desigualdad socioeconómica, por lo que han sido víctimas de marginación en el acceso a la educación, al empleo, la vivienda y la justicia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México viven 2,576,213 personas que se reconocen como afromexicanas y representan 2% de la población total del país, de las cuales, en la entidad habitan un total de 296,264, lo que equivale al 1.74% del total poblacional, siendo el segundo estado con mayor número de personas afromexicanas.

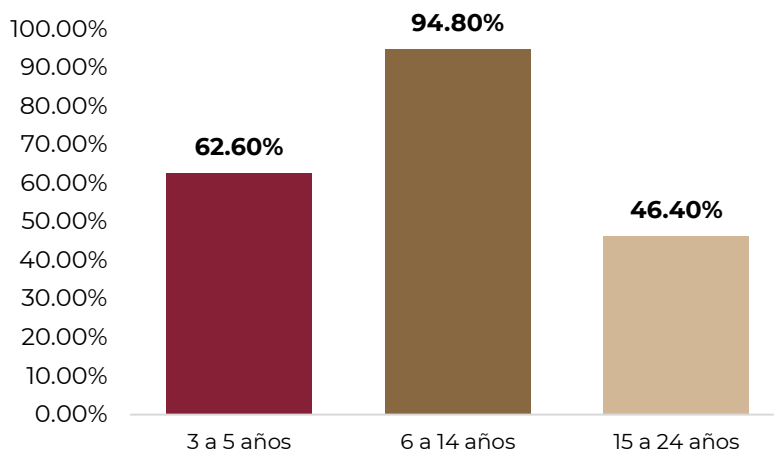
Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), los derechos de las personas afrodescendientes que más se violentan en México son el trato digno y la igualdad de oportunidades, situaciones en las que el color de piel fue la causa de discriminación. De acuerdo con el Atlas de la discriminación del CONAPRED, en el 2020 el 32.30% de este grupo de población no contaba con afiliación alguna a instituciones de salud.

Gráfica 14. Porcentaje de población afrodescendiente según condición de afiliación a servicios de salud 2020



Fuente: COPLADEM 2024, con base en el Atlas de la Discriminación 2020 del CONAPRED.

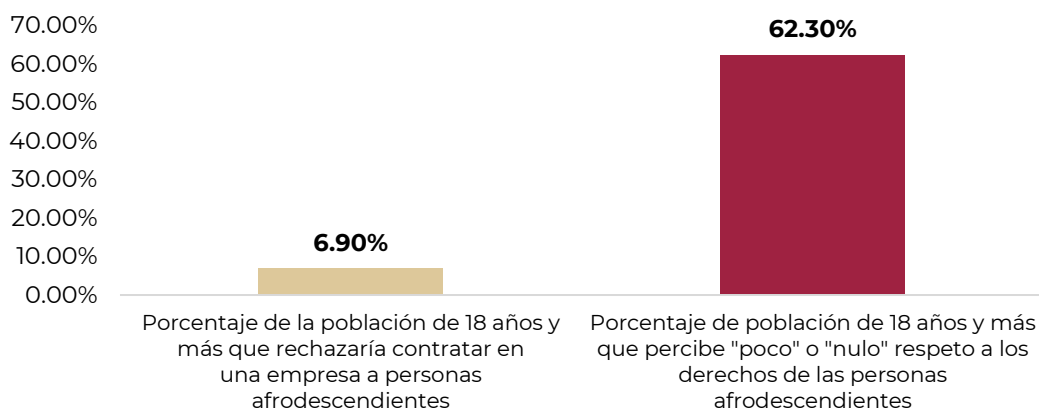
Referente al ámbito educativo, resalta que solo el 62.60% del total de niñas y niños de 3 a 5 años asiste a la escuela, incrementándose la asistencia en el rango de edad de 6 a 14 años (94.80%) y únicamente el 46.40% del total de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años asisten a instituciones educativas, lo que muestra la vulnerabilidad y disparidades significativas entre los diferentes grupos de edad para acceder a la educación y concluir su trayecto formativo. En este aspecto, en el 2020, solo el 22.90% de la población afrodescendiente de 18 años y más contaba con al menos un grado de educación superior aprobado.

Gráfica 15. Porcentaje de población afrodescendiente que asiste a la escuela por grupo de edad 2020

Fuente: COPLADEM 2024, con base en el Atlas de la Discriminación 2020 del CONAPRED.

En este contexto, las personas afrodescendientes afrontan una serie de desafíos que no van solo con la discriminación racial y étnica, sino que se extiende hacia la vulneración de sus derechos, lo que perpetúa su marginación y exclusión.

Retomando cifras de la ENADIS 2022, el 62.30% de la población encuestada percibe que los derechos de las personas afrodescendientes son mínimamente respetados. De igual forma, al cuestionarles si contratarían a personas de este grupo, el 6.90% contestó que no lo haría, además de que el 19.40% indicó que no les rentarían un cuarto de su casa, lo que evidencia la discriminación y prejuicios que aún existen en el país, barreras que limitan la plena integración y equidad en la sociedad.

Gráfica 16. Opiniones y actitudes asociadas a la discriminación de la población afrodescendiente 2022

Fuente: COPLADEM 2024, con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022, Cuestionario de Opinión y Experiencias.

Lo anterior, resalta la necesidad implementar estrategias que permitan reducir las desigualdades y la discriminación que enfrentan este sector de la población, además de fortalecer sus habilidades técnicas y de emprendimiento permitiéndoles incorporarse al sector productivo o al autoempleo.

Objetivo

3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia

3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción	Metas
3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.	3.1.1.1 Entregar desayunos escolares fríos para niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica que presenten malnutrición o en riesgo de padecerla, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad.
	3.1.1.2 Entregar desayunos escolares comunitarios para niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica que presenten malnutrición o desnutrición.
3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.	3.1.2.1 Otorgar servicios integrales para el Bienestar, enfocados en la alimentación adecuada, saludable y sostenible de las personas.
	3.1.2.2 Brindar orientación alimentaria en foros públicos, en medios digitales y redes sociales para difundir una alimentación saludable y sostenible.
	3.1.2.3 Impulsar la creación de la Clínica de Nutrición Familiar.
3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.	3.1.3.1 Diseñar un programa de educación nutricional para la aplicación de la política alimentaria en los municipios, mediante los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
	3.1.3.2 Otorgar canastas alimentarias para niñas y niños de origen indígena.
	3.1.3.3 Impulsar la creación de huertos escolares pedagógicos para contribuir de manera práctica y dinámica a la promoción de aprendizajes relacionados con una alimentación saludable y sostenible.
3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.	3.1.4.1 Entregar apoyos alimentarios a personas mexiquenses en situación de contingencia.
	3.1.4.2 Distribuir paquetes alimentarios a familias marginadas para contribuir al acceso y consumo de alimentos nutritivos y de calidad.
	3.1.4.3 Distribuir paquetes alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados para contribuir al acceso y consumo de alimentos.
	3.1.4.4 Entregar proyectos productivos para ampliar las oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables.
	3.1.4.5 Habilitar espacios para Centros de Desarrollo comunitarios como puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes.
3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.	3.1.5.1 Otorgar canastas alimentarias a población en situación de vulnerabilidad.
	3.1.5.2 Programar actividades comunitarias para el bienestar alimentario.

Estrategia

3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción	Metas
3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.	3.2.1.1 Brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
	3.2.1.2 Supervisar la operación de los Centros de Asistencia Social, a efecto de comprobar su adecuado y legal funcionamiento.

Líneas de acción	Metas
	3.2.1.3 Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados, acompañados o no, garantizando su derecho a vivir en familia.
	3.2.1.4 Realizar en coordinación con el IMSS- BIENESTAR las valoraciones médicas, psicológicas y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración determinado su perfil migratorio.
	3.2.1.5 Realizar planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.
3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNYA con situación jurídica resuelta.	3.2.2.1 Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran en el juicio especial de adopción, a fin de restituir el derecho de la niñez a vivir en familia.
	3.2.2.2 Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes para posteriormente ser adoptados.
	3.2.2.3 Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a su familia de origen, extensa o ampliada, garantizando el interés superior de la niñez, para restituir su derecho de vivir en familia.
3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNYA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses	3.2.3.1 Capacitar en temas de respeto a los derechos humanos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexiquenses.
	3.2.3.2 Realizar acciones como talleres, pláticas, conferencias, capacitaciones, en temas de prevención de cualquier tipo de violencia, la eliminación de estereotipos, conductas violentas, de las NNAyJ del Estado de México, que coadyuven a la protección de su integridad física y psicológica.
	3.2.3.3 Fortalecer la difusión de los derechos de NNAyJ a través de la coordinación de las acciones de la Red Estatal de impulsores infantiles.
	3.2.3.4 Coordinar eventos con diferentes instituciones para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
	3.2.3.5 Realizar campañas de difusión sobre la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNYA.
	3.2.3.6 Promover y difundir los Derechos de niñas, niños y adolescentes al público en general.
	3.2.3.7 Apoyar a personas jóvenes del Estado de México, mediante la realización de proyectos multimedia dentro del Estudio de Grabación para promover sus manifestaciones.
	3.2.3.8 Promover la apertura de Casas de Atención a la Juventud en el Estado de México.
	3.2.3.9 Coordinar y dar seguimiento a la estrategia de capacitación de manera transversal con promoción a la salud y salud reproductiva, para fomentar valores, cultura de la legalidad, para contribuir a la disminución de la violencia de género.
3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.	3.2.4.1 Llevar a cabo acciones interinstitucionales para garantizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle.
	3.2.4.2 Establecer medidas de protección a niñas, niños, adolescentes que viven en situación de calle contra todas las formas de discriminación y violencia.

Líneas de acción	Metas
3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.	3.2.5.1 Celebrar convenios de coordinación, concertación y colaboración con el sector público, privado, social y académico para el cumplimiento del Pacto por la Primera Infancia.
	3.2.5.2 Promover la adopción e incorporación de las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes en las agendas municipales.
3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.	3.2.6.1 Elaborar el Programa de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de México (PROEPINNA).
	3.2.6.2 Monitorear la elaboración de los programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.
	3.2.6.3 Coordinar con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, sector privado y académico acciones para la protección integral de niñas, niños, y adolescentes con especial atención a grupos vulnerables.
	3.2.6.4 Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
	3.2.6.5 Realizar en coordinación con el IMSS- BIENESTAR valoraciones multidisciplinarias (estudios médicos, psicológicos y trabajo social) para los casos de vulneración o restricción de derechos de NNyA.
	3.2.6.6 Detectar si existe una vulneración o restricción de derechos para salvaguardar la integridad de las NNyA.
3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	3.2.7.1 Capacitar al personal del servicio público en materia de derechos de NNyA.
	3.2.7.2 Sensibilizar al personal de atención de primer contacto sobre los derechos de NNyA.
3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.	3.2.8.1 Activar y dar seguimiento al Consejo Consultivo de NNyA, a nivel estatal y municipal.
	3.2.8.2 Dar seguimiento al buzón de consulta infantil y adolescente SIOPINNA para fomentar la participación de NNyA en las políticas que favorezcan su protección.
	3.2.8.3 Generar mecanismos de participación de NNyA para la elaboración del PROEPINNA.
3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	3.2.9.1 Detectar si existe una vulneración o restricción de derechos para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes a través de un reporte de manera telefónica o de forma presencia.
	3.2.9.2 Realizar acciones específicas, planes de restitución y medidas de protección para el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	3.2.9.3 Realizar valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.	3.2.10.1 Detectar a NNyA que no acuden a la escuela.
	3.2.10.2 Implementar una campaña para promover que los padres de familia inscriban a sus hijos.
	3.2.10.3 Promover la creación de escuelas en los lugares que no exista el servicio educativo.

Estrategia

3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción	Metas
3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.	3.3.1.1 Entregar ayudas técnicas a personas con discapacidad que presenten necesidades especiales de atención prioritaria.
	3.3.1.2 Promover la movilidad de las personas con discapacidad física-motriz.
	3.3.1.3 Brindar capacitación y otorgar material sobre la evolución del concepto de discapacidad con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus nuevos paradigmas.
	3.3.1.4 Garantizar la cobertura del esquema de vacunación universal entre la población, especialmente de aquellas que evitan enfermedades discapacitantes como la poliomielitis, entre otras.
	3.3.1.5 Brindar orientación y material de aprendizaje del sistema Braille.
3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.	3.3.2.1 Otorgar consulta médica y paramédica en los Centros Estatales de Rehabilitación.
	3.3.2.2 Realizar estudios de diagnóstico a pacientes en los Centros Estatales de Rehabilitación para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción del tratamiento.
	3.3.2.3 Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en los Centros Estatales de Rehabilitación.
	3.3.2.4 Fabricar y reparar ayudas técnicas (ortesis y prótesis).
	3.3.2.5 Impulsar la creación de la Academia de Lenguaje de Señas Mexicanas.
	3.3.2.6 Evaluar e identificar a personas con discapacidad.
	3.3.2.7 Impulsar la emisión de certificados de discapacidad para diversos trámites que requieran contar con un documento que acredite la discapacidad del paciente conforme a la Normatividad vigente.
	3.3.2.8 Fortalecer la red de atención para las personas con discapacidad (por motivos congénitos) en los tres niveles de atención de la salud con un enfoque de colaboración sectorial.
	3.3.2.9 Crear, coordinar y dar seguimiento continuo a los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan el mejoramiento y la ejecución de las políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad.
	3.3.2.10 Emitir la credencial nacional para Personas con Discapacidad.
	3.3.2.11 Participar en la creación de planes, programas y acciones para generar condiciones de igualdad y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
	3.3.2.12 Fortalecer la red de atención a personas con discapacidad a través de la modernización para la oferta de servicios en el Estado de México.
3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.	3.3.3.1 Promover acciones educativas y de orientación sobre la inclusión social y laboral para personas con discapacidad.
	3.3.3.2 Realizar conferencias de sensibilización para educar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión social y laboral, reduciendo los prejuicios y estereotipos.

Líneas de acción	Metas
3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.	3.3.4.1 Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión, mediante la capacitación de los recursos humanos para brindar un servicio de calidad.
	3.3.4.2 Establecer acciones de inclusión laboral para personas con discapacidad de manera coordinada con los sectores público y privado.
	3.3.4.3 Capacitar a personal de unidades y Centros de Rehabilitación sobre acciones de inclusión social para personas con discapacidad.
	3.3.4.4 Promover estímulos administrativos y fiscales, y reconocimientos a las personas empleadoras que contraten a personas con discapacidad.

Estrategia

3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Líneas de acción	Metas
3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.	3.4.1.1 Suscribir convenios con los diversos sectores en beneficio de las personas adultas mayores.
	3.4.1.2 Brindar servicios de asesoría en materia psicológica, jurídica, nutricional, trabajo social, gerontológica, fisioterapéutica y medicina general a las personas adultas mayores.
	3.4.1.3 Gestionar la implementación de talleres que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
	3.4.1.4 Entrega de apoyos en especie (pans, pañales, cobertores y canastas alimentarias especialmente diseñadas para este grupo etario) y ayudas funcionales (sillas de ruedas, andaderas, bastones, andadores con asiento y ruedas) a personas adultas mayores.
	3.4.1.5 Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal.
	3.4.1.6 Proporcionar en coordinación con el IMSS-BIENESTAR atención médica, psicológica y asesoría jurídica a personas adultas mayores.
3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.	3.4.2.1 Realizar paseos recreativos para personas adultas mayores para su esparcimiento y convivencia.
	3.4.2.2 Desarrollar actividades educativas, sociales y deportivas dirigidas a las personas adultas mayores con la finalidad de favorecer su integración social.
	3.4.2.3 Impulsar la apertura de espacios recreativos y dignos que fomenten el esparcimiento y un envejecimiento activo para las personas adultas mayores.
3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriátras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).	3.4.3.1 Realizar el diagnóstico sectorial del estado de las redes integradas para la atención de la población de personas adultas mayores, que permita proyectar las necesidades de los Establecimientos de Salud de la Red Integrada de Servicios de Salud.
	3.4.3.2 Normar la profesionalización recursos humanos del área de salud y afines requeridos ante el envejecimiento poblacional.

Líneas de acción	Metas
3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.	3.4.4.1 Promover el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.
	3.4.4.2 Gestionar convenios que tengan por objetivo la inclusión de las personas adultas mayores.
	3.4.4.3 Impulsar la creación de la Procuraduría de Protección de las personas adultas mayores.
3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.	3.4.5.1 Operar los Centros de Evaluación de Habilidades Laborales para la detección y certificación de destrezas a personas con discapacidad y personas adultas mayores.
	3.4.5.2 Operar el "Modelo transversal de inserción al empleo para personas adultas mayores" con orientación hacia su mejor opción ocupacional.
	3.4.5.3 Sensibilizar a empleadores sobre la necesidad de contratar personas adultas mayores con una jornada laboral menor a la establecida.

Estrategia

3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción	Metas
3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.	3.5.1.1 Otorgar el servicio de consulta interna del acervo bibliográfico, videográfico y lúdico en las bibliotecas del DIFEM para reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje.
	3.5.1.2 Organizar e impartir talleres y cursos de verano en las bibliotecas del DIFEM.
3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.	3.5.2.1 Capacitar a personas mayores de 15 años mediante las Escuelas de Artes y Oficios.
	3.5.2.2 Vincular a los egresados de las Escuelas de Artes y Oficios con el sector productivo.
	3.5.2.3 Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias de la Escuela Técnica del DIFEM.
	3.5.2.4 Mejorar programas de formación para el trabajo en los Centros de Educación para Jóvenes y Adultos (CEPJA).
3.5.3 Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	3.5.3.1 Establecer una estrategia integral que permita concientizar a la población mexiquense acerca del daño que provoca el consumo de sustancias tóxicas y estimular la disminución de su consumo.
	3.5.3.2 Brindar talleres preventivos de manera transversal sobre el consumo de sustancias.
	3.5.3.3 Realizar de manera transversal campañas preventivas del consumo de sustancias tóxicas.
	3.5.3.4 Difundir de manera transversal información al público en general con el objetivo de fomentar el desarrollo integral en las y los adolescentes y prevenir conductas de riesgo.
3.5.4 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.	3.5.4.1 Difundir información al público en general con el objetivo de promover la sexualidad responsable para prevenir embarazos en la adolescencia y riesgo materno infantil.
	3.5.4.2 Brindar orientación sexual y reproductiva personalizada.
	3.5.4.3 Desarrollar una intervención basada en la identificación de Determinantes Sociales que facilite orientar y dar consejería a los adolescentes mexiquenses en salud

Líneas de acción	Metas
	sexual y reproductiva para prevenir embarazos a temprana edad, y dar atención durante la gestación.
	3.5.4.4 Fortalecer de manera sectorial la implementación de los programas de acción específica (salud sexual y reproductiva, atención a la salud de la adolescencia, VIH y otras ITS, Virus de la Hepatitis C), mediante Redes Integradas de Servicios de Salud y atención integral en unidades médicas.
	3.5.4.5 Establecer un programa para orientar y dar consejería a los adolescentes mexiquenses en salud sexual y reproductiva para prevenir embarazos a temprana edad y dar atención durante la gestación.
3.5.5 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes.	3.5.5.1 Llevar a cabo talleres, actividades deportivas y culturales en las Casas de Atención a la Juventud y en plazas públicas de manera presencial.
	3.5.5.2. Realizar jornadas multidisciplinarias para atender la juventud en el Estado de México.
	3.5.5.3 Realizar ferias de empleo para la incorporación laboral de personas jóvenes del Estado de México.
	3.5.5.4 Llevar a cabo cursos, talleres, exposiciones y concursos de artes (pintura, danza, teatro, literatura, música, entre otros) para la juventud.
	3.5.5.5 Fomentar la educación artística y la profesionalización en las artes, la actividad física y el deporte para la preservación de la cultura y la salud, a través de las Escuelas de Bellas Artes y Escuelas del Deporte.

Estrategia

3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Líneas de acción	Metas
3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNAyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	3.6.1.1 Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar sus derechos.
	3.6.1.2 Representar a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante la autoridad jurisdiccional, garantizando sus derechos.
	3.6.1.3 Brindar asesoría jurídica a personas en estado de vulnerabilidad, para el conocimiento de sus derechos.
	3.6.1.4 Patrocinar judicialmente en materia civil y familiar a personas en situación de vulnerabilidad para salvaguardar sus derechos ante autoridades jurisdiccionales.

Estrategia

3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Líneas de acción	Metas
3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.	3.7.1.1 Implementar sanciones severas a las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción o extorsionen a los migrantes que visiten o regresen a la entidad.
	3.7.1.2 Incrementar y facilitar el acceso a información pertinente y oportuna para las personas migrantes por todos los medios posibles.

Líneas de acción	Metas
	3.7.1.3 Ofrecer más servicios públicos en línea para que las personas migrantes puedan realizar trámites desde el lugar en el que se encuentran.
	3.7.1.4 Realizar jornadas itinerantes en los consulados de México en el exterior, principalmente en los de Estados Unidos de América, para ofrecer los servicios públicos estatales directamente a los migrantes.
3.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.	3.7.2.1 Vincular a las personas migrantes con el sector productivo para su inserción laboral de acuerdo con las habilidades adquiridas en el extranjero.
	3.7.2.2 Proporcionar asesoría, información y asistencia técnica conforme a la Red de Vinculación Laboral en el Estado de México, para atender a grupos de personas discriminadas por su estatus migratorio.
	3.7.2.3 Capacitar a personas migrantes y sus familias, para su inserción laboral.

Estrategia

3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Líneas de acción	Metas
3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.	3.8.1.1 Organizar jornadas en las comunidades indígenas para acercar trámites administrativos y servicios públicos, así como brindar asesorías a su población para acceder a ellos.
3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.	3.8.2.1 Atender a la población estudiantil bajo un enfoque plurilingüe e intercultural.
	3.8.2.2 Ofertar programas plurilingües, interculturales y comunitarios en las escuelas normales.
3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.	3.8.3.1 Coordinar y programar actividades para preservar el patrimonio cultural intangible.
	3.8.3.2 Capacitar y sensibilizar en materia cultural y artística a la población mexiquense.
	3.8.3.3 Realizar eventos culturales en las comunidades indígenas.
	3.8.3.4 Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como: traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.
	3.8.3.5 Atender a la población indígena con enfoque plurilingüe e intercultural, preservando su patrimonio histórico y cultural.
	3.8.3.6 Promover modelos de educación intercultural en escuelas de educación normal.
	3.8.3.7 Desarrollar programas que reconozcan la herencia cultural de los pueblos indígenas.

Líneas de acción	Metas
3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.	3.8.4.1 Capacitar a personas de comunidades indígenas del Estado de México, mediante cursos específicos de acuerdo a la vocación productiva.
	3.8.4.2 Vincular a las personas de comunidades indígenas con el sector productivo para su inserción laboral.
	3.8.4.3 Promover proyectos productivos a personas de comunidades indígenas.
	3.8.4.4 Promover acciones afirmativas para que las personas de los pueblos originarios tengan mayor acceso a cargos públicos y de toma de decisiones.
3.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.	3.8.5.1 Otorgar maquinaria, equipo y materia prima no perecedera para consolidar los proyectos productivos en las comunidades indígenas.

Estrategia

3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTIQ+.

Líneas de acción	Metas
3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.	3.9.1.1 Operar programas de convivencia, inclusión, educación sexual e igualdad de género.
	3.9.1.2 Promover la inclusión con perspectiva de género.
	3.9.1.3 Realizar campañas de difusión para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en educación media superior.
3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.	3.9.2.1 Impartir cursos de capacitación a la sociedad, para fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad.
3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTIQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.	3.9.3.1 Impartir cursos de capacitación en habilidades técnicas y de emprendimiento a la población LGBTIQ+ para su inserción laboral.
	3.9.3.2 Difundir los cursos de capacitación para el trabajo con un enfoque de igualdad e inclusión.
	3.9.3.3 Generar espacios de participación y grupos de aprendizaje para las personas de la diversidad sexual que promuevan la igualdad de oportunidades.
3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTIQ+.	3.9.4.1 Desarrollar una red integrada transversal clínica para los pacientes LGBTIQ+ sin seguridad social que requieren de atención psicológica en el primer nivel y el procedimiento de referencia oportuna para la atención psiquiátrica en unidades especializadas del Estado de México.
	3.9.4.2 Otorgar refugio a mujeres de la diversidad sexual víctimas de violencia con atención integral y

Líneas de acción	Metas
	multidisciplinaria, con perspectiva de género, inclusión, equidad, no discriminación, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.	3.9.5.1 Desarrollar y coordinar la estrategia de capacitación conjunta con promoción a la salud y salud reproductiva, para fomentar valores, cultura de la legalidad, y Derechos Humanos, contribuyentes a la disminución de la violencia con énfasis a grupos vulnerables.
	3.9.5.2 Diseñar un programa de difusión y sensibilización en el sector salud y en conjunto con el sector educativo para inculcar y fortalecer la cultura de prevención mediante el programa de voluntad anticipada.
3.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.	3.9.6.1 Fortalecer la estrategia de difusión, para prevenir enfermedades de transmisión sexual, así como para detectar y derivar oportunamente para su atención.
	3.9.6.2 Establecer módulos de orientación para la detección oportuna y realizar de manera efectiva la referencia de pacientes a unidades especializadas.

Estrategia

3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.

Líneas de acción	Metas
3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial.	3.10.1.1 Operar programas de convivencia, inclusión, educación sexual e igualdad para las personas afrodescendientes.
	3.10.1.2 Promover la inclusión con perspectiva de interculturalidad.
	3.10.1.3 Realizar campañas de difusión para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación hacia las personas afrodescendientes en todos los tipos educativos.
3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación.	3.10.2.1 Impartir cursos de capacitación a la sociedad, para fomentar la comprensión y el respeto hacia las personas afrodescendientes.
	3.10.2.2 Gestionar convenios, con instituciones públicas y privadas para permitir entornos de trabajo inclusivos y libres de discriminación.
3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.	3.10.3.1 Impartir cursos de capacitación en habilidades técnicas y de emprendimiento a las personas afrodescendientes en las 47 EDAYO del Estado de México, contribuyendo a su bienestar, a través de la inserción al mercado laboral.
	3.10.3.2 Capacitar a los afrodescendientes en las comunidades del Estado de México, permitiéndoles incorporarse al sector productivo o al autoempleo.

Objetivo

4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

Estrategia

4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.

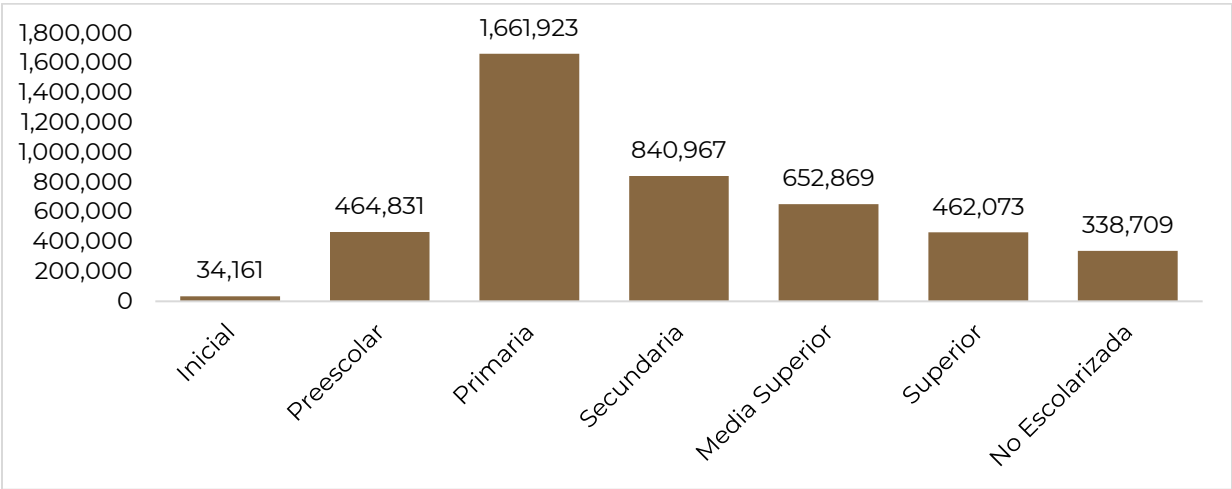
Líneas de acción	Metas
4.1.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social para las familias.	4.1.1.1 Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado, para beneficio de los programas de asistencia social.
	4.1.1.2 Promover la realización de eventos para la obtención de fondos.
4.1.2 Entrega de apoyos en especie a familias en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema, en condiciones de emergencia o extraordinarias.	4.1.2.1 Entregar apoyos en especie (cobertores, colchonetas, láminas, pintura, impermeabilizante, tinacos, entre otros) a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.
	4.1.2.2 Otorgar apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable, para apoyar en la economía familiar.
	4.1.2.3 Otorgar servicios funerarios a personas en situación de vulnerabilidad que habitan en el Estado de México.
4.1.3 Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.	4.1.3.1 Impartir cursos en escuelas relativos a la orientación para madres, padres y tutores para fortalecer el vínculo y bienestar familiar.
	4.1.3.2 Implementar acciones de sensibilización para concientizar sobre la importancia de la crianza efectiva en instituciones educativas del DIFEM.
	4.1.3.3 Impartir pláticas al público en general para fortalecer la dinámica familiar.
	4.1.3.4 Impartir temas en materia de salud mental a Sistemas Municipales DIF, instituciones públicas, privadas o público en general para apoyar el desarrollo integral de la familia.
4.1.4 Establecer acciones que favorezcan el bienestar integral de las familias en coordinación con organismos e instituciones afines.	4.1.4.1 Proporcionar orientación psicológica, vía telefónica a la población en general para promover calidad de vida en la esfera personal y del grupo familiar.
	4.1.4.2 Otorgar servicio educativo - asistencial en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, para brindar apoyo a hijos de madres y padres trabajadores.
	4.1.4.3 Proporcionar alojamiento y alimentos a los cuidadores primarios de pacientes internados en hospitales gubernamentales.

4. Educación integral para la generación de la esperanza
4.1 Alfabetismo y cobertura educativa

La educación es el fundamento básico para la construcción de sociedades equitativas, saludables y prósperas; sin embargo, las políticas educativas han marcado desigualdades en las escuelas urbanas, rurales e indígenas, por lo que, para revertir esta tendencia, la participación de la sociedad y de la familia deben ser los ejes ordenadores para lograr una educación de excelencia.

De acuerdo con la información registrada en el Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al inicio del ciclo escolar 2023-2024, el sistema educativo del Estado de México se integró por 4,455,533 alumnos en todos los tipos y niveles, de los cuales el 84% asiste a escuelas públicas y el 16% a escuelas privadas; existen 249,602 docentes; así como 26,412 escuelas; el 92.4% del alumnado cursa sus estudios en modalidad escolarizada y sólo el 7.6% en no escolarizada; la matrícula representa el 0.8% en educación inicial, 10.4% en educación preescolar, 37.3% en educación primaria, 18.9% en educación secundaria, 14.7% en educación media superior, el 10.4% en educación superior y 7.6% en la modalidad no escolarizada.

Gráfica 17. Matrícula escolar por nivel y modalidad educativa 2023-2024



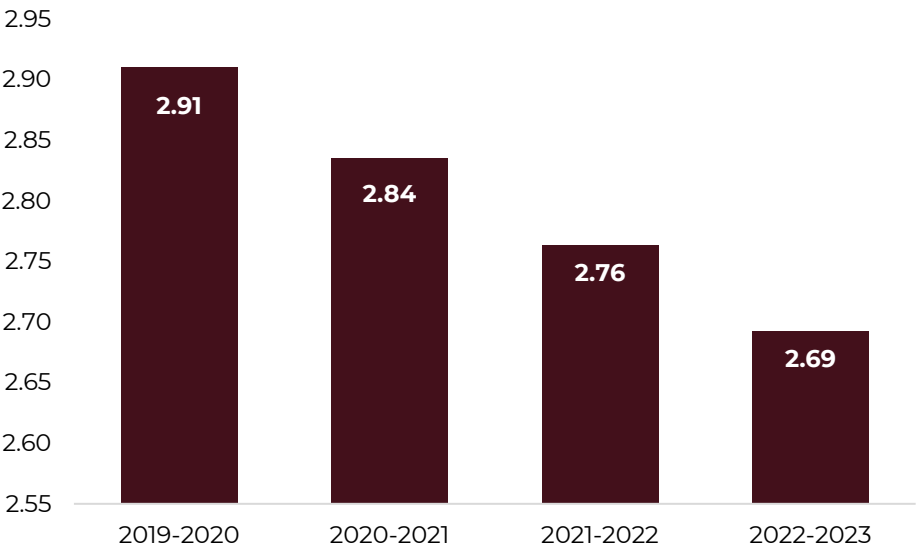
Fuente: SECTI 2024, con información del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Aún con los esfuerzos reconocidos, la falta de resultados en los problemas del pasado implica realizar las acciones que atiendan las nuevas necesidades, ya que es necesario garantizar una educación de excelencia, humanista, inclusiva y con impulso a la ciencia, reforzando la enseñanza del inglés, recuperando las lenguas originarias, priorizando la perspectiva de género, revalorizando la función docente y protegiendo los derechos de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

Al evaluar el estado de la educación se identifica que aún con los avances que se tienen respecto a los indicadores educativos en la entidad, continúa habiendo personas con limitaciones significativas en la capacidad de comprender y utilizar la escritura y la lectura, situación que amplía la brecha para lograr una igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, identificó que, en el Estado de México, 372,454 habitantes (2.7% a nivel estatal), en el rango de 15 años y más, son analfabetas, lo que hace necesario redoblar los esfuerzos para levantar bandera blanca en la erradicación del analfabetismo.

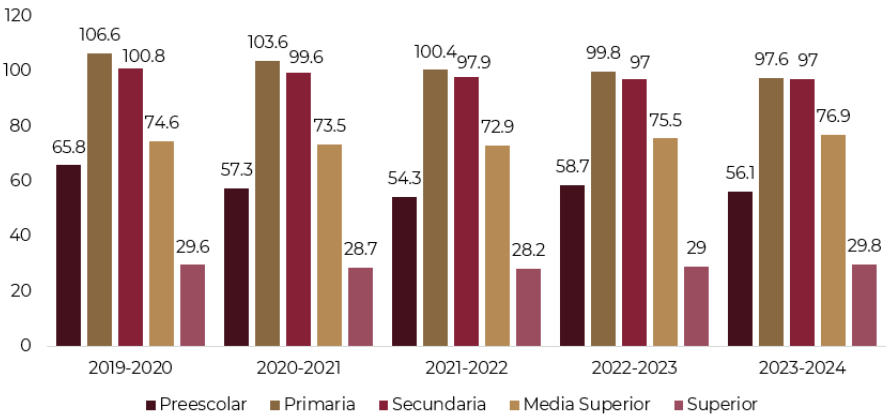
Gráfica 18. Tasa de analfabetismo por ciclo 2019-2023



Fuente: COPLADEM 2024, con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP.

Respecto a la cobertura, en educación media superior representa el 76.9% y, alarmantemente en educación superior solo el 29.8%, conforme al Formato 911, por lo que es necesario aumentar la matrícula en este nivel educativo para contar con una fuerza laboral más calificada y especializada, permitiendo mejorar las perspectivas de empleo y el incremento de ingresos del estado, además de fortalecer la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico, por lo que se precisa de la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), como medida para mejorar la cobertura a través de la educación abierta, propiciando facilidades a la población estudiantil que gasta en traslados, alimentación y estancias, así como para contribuir a la modernización del sector educativo y a la formación de estudiantes competitivos.

Gráfica 19. Cobertura por nivel y ciclo escolar 2019-2024



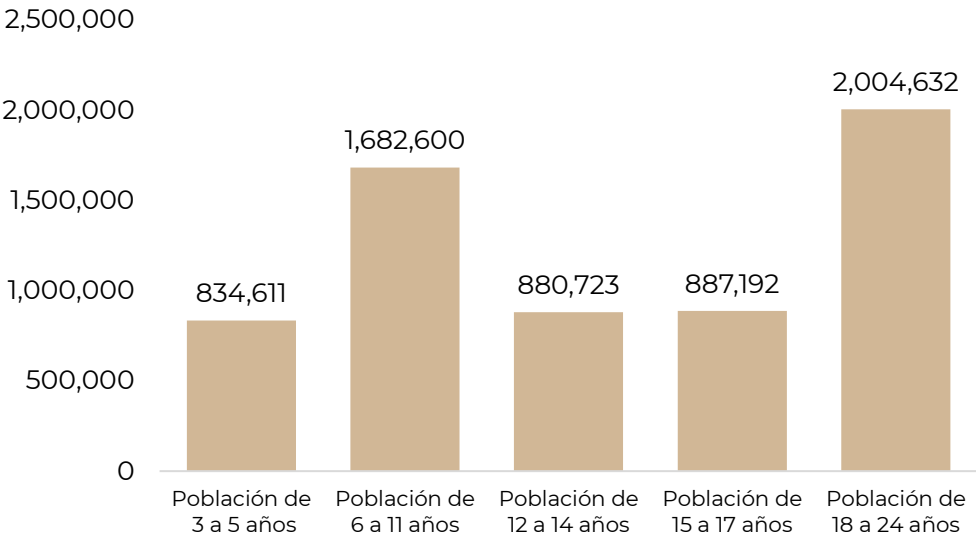
Fuente: COPLADEM 2024, con cifras Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; formato 911, inicio de cursos 2019-2020/2023-2024

Por lo anterior, se requiere reorientar las acciones emprendidas para mejorar la cobertura, mostrando que la política educativa debe impulsar la conclusión de las trayectorias y enfatizar el ingreso a los niveles de educación inicial y superior.

4.2 Prevención del abandono educativo

Según cifras de INEGI, pertenecientes al Censo de Población y Vivienda 2020, la población en edad escolar en Estado de México es de 834,611 en el rango de 3 a 5 años en edad preescolar, en tanto que en edad de cursar la educación primaria 1,682,600, en edad de educación secundaria 880,723, y en edad de cursar el bachillerato 887,192, mientras que la población de 18 a 24 años es de 2,004,632.

Gráfica 20. Población en edad escolar 2020



Fuente: COPLADEM 2024, con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

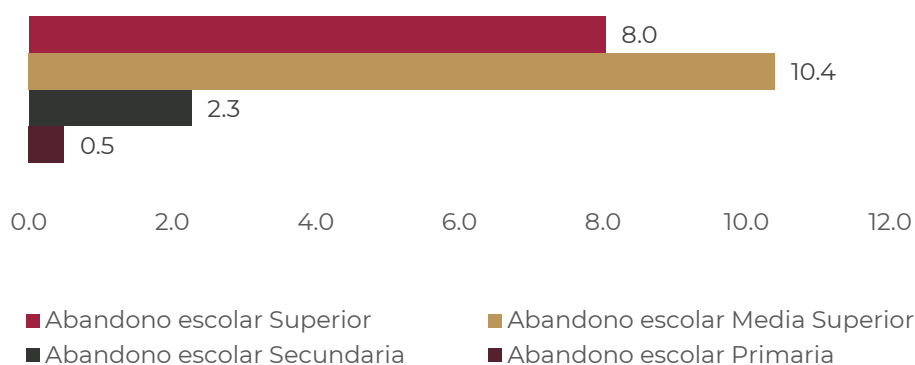
La población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no asiste a la escuela por diversas razones dentro del rango de edad de 3 a 5 años es del 39%, en el rango de 6 a 11 años es de 5%, mientras que en el rango de edad de nivel secundaria es de 8%. Por su parte la población de 15 años y más con primaria completa es de 1,595,527, con primaria incompleta corresponde a 773,815, población con secundaria completa 3,358,430, mientras que con secundaria incompleta 375,582, en tanto que la población de 18 y más con educación post básica asciende a 5,814,269.

El abandono escolar es un problema que afecta a numerosos estudiantes, siendo el factor económico una de las principales causas, aunado a la falta de apoyo académico adecuado, a los diversos desafíos personales como problemas de salud mental por situaciones dentro del seno familiar, entre otros, por lo que, es fundamental tomar medidas para prevenirlo y garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para completar su educación. Es importante identificar y abordar las señales de advertencia para estudiantes en riesgo, utilizando métodos innovadores para mantener la motivación y participación de los alumnos, así como ofrecer programas extracurriculares, y proporcionar orientación vocacional.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), refiere que el abandono escolar se ha incrementado en la educación media superior y superior, situación que genera la falta de oportunidades, ocasionando un aumento en la pobreza y desigualdades sociales.

De acuerdo con el reporte de indicadores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el ciclo escolar 2022-2023 se presentó una tasa de abandono escolar en educación media superior de 10.4% y en educación superior de 8.0%, en contraste, con el ciclo escolar 2021-2022, en el que la tasa de abandono escolar en el nivel medio superior fue de 8.91% y en el nivel superior de 7.75%, por lo que, se registró un aumento en la tasa de abandono escolar, lo que representa una problemática significativa para asegurar trayectorias educativas completas entre la población estudiantil.

Gráfica 21. Tasa de abandono escolar ciclo escolar 2022-2023



Fuente: COPLADEM 2024, con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2022-2023.

Para disminuir el abandono escolar es esencial adoptar un enfoque integral que involucre a la comunidad educativa, los padres y las instituciones gubernamentales. Además, es imprescindible el generar mecanismos de seguimiento que permitan conocer el motivo, la razón o circunstancia que influye para que los estudiantes no concluyan sus estudios, de tal manera que se puedan mitigar cada una de las consecuencias que reducen su calidad de vida.

4.3 Revalorización docente

La revalorización docente no solo implica mejorar las condiciones laborales y salariales de los maestros, sino también ampliar su nivel profesional, a través de oportunidades de desarrollo continuo y del fomento del respeto y aprecio hacia su labor como los pilares que sostienen el sistema educativo y agentes clave en la formación de futuras generaciones.

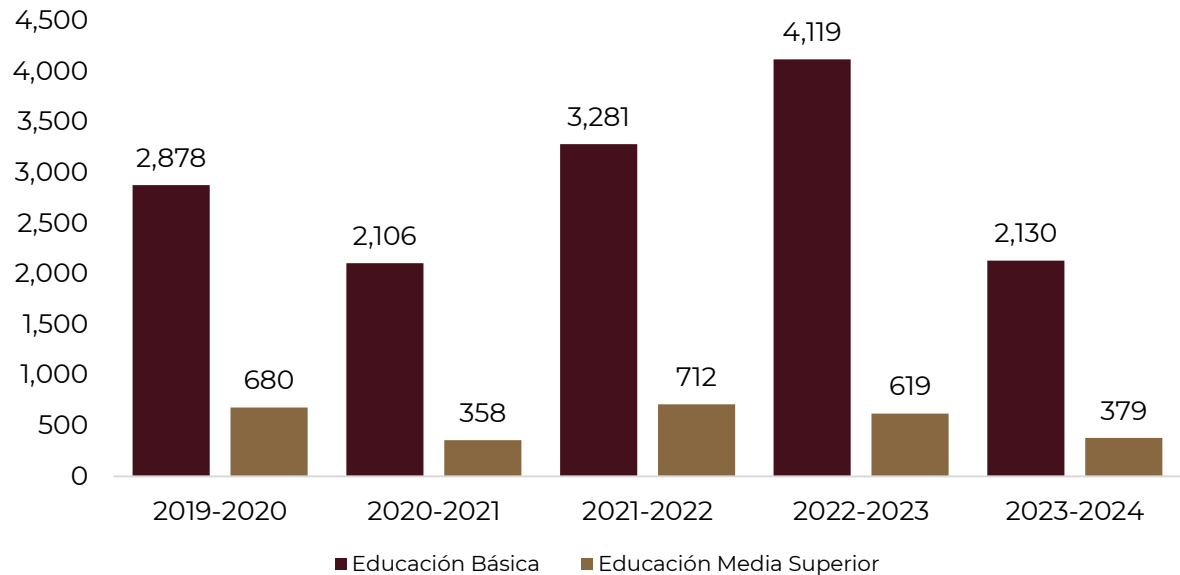
Al respecto, los procesos establecidos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, permiten tener certeza laboral para el magisterio al propiciar la contratación de docentes de nuevo ingreso, el ascenso a categorías directivas y de supervisión, cambios de centro de trabajo, la promoción de horas adicionales y el reconocimiento, a través de convocatorias transparentes apegadas a la norma, donde se reconocen y premian los méritos profesionales de cada uno de los participantes.

Durante los ciclos escolares 2018-2019 al 2022-2023, el proceso de selección para la admisión en educación básica contó con 62,578 participantes, de los cuales se les asignó una plaza a 22,117 docentes de nuevo ingreso. En educación media superior, participaron 9,299, asignándose 5,349 plazas docentes fueron asignados.

Sin embargo, en el Estado de México se cuenta con una baja oferta de plazas en función de la demanda de participación, es decir, 40 de cada 100 participantes, logran una asignación en los procesos de selección para la admisión en educación básica y media superior, mientras que, 50 de cada 100 participantes logran una promoción a las categorías de dirección y supervisión en los tipos educativos en mención.

En este sentido, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) refiere que, durante el ciclo escolar 2023–2024, en educación básica se dio mayor certeza laboral a los docentes, a través de nombramientos definitivos a 2,130 servidores públicos, de los cuales 1,576 desempeñan funciones docentes, 524 funciones de director y 30 de supervisor, por lo que respecta a educación media superior, se otorgaron nombramientos definitivos a un total de 379 docentes.

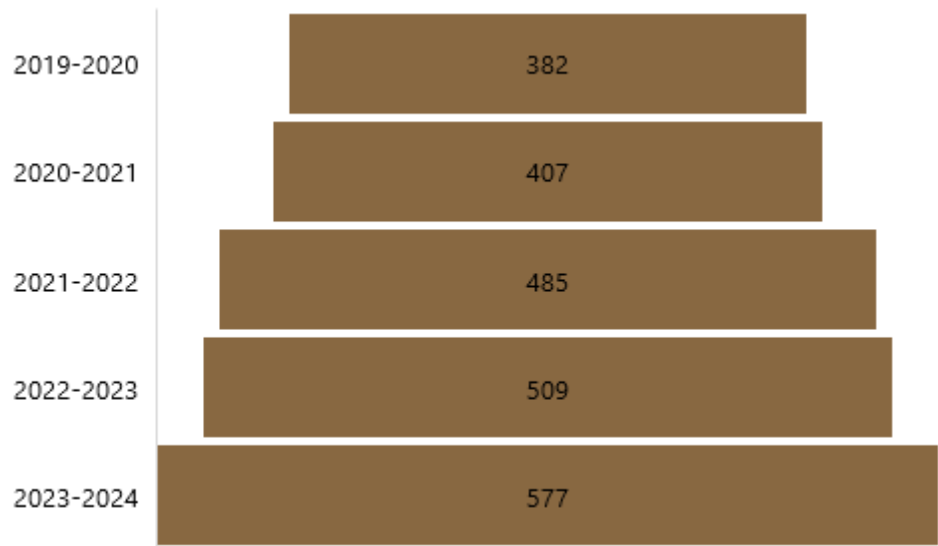
Gráfica 22. Nombramientos definitivos por ciclo escolar 2019-2024



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

En relación a la formación, capacitación, actualización y acompañamiento del magisterio, durante el ciclo escolar 2023-2024, se realizaron un total de 577 intervenciones formativas que se conforman por diplomados, cursos, talleres y conferencias a través de diversas instituciones.

Gráfica 23. Intervenciones formativas 2019-2024



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La constante transformación social y económica de nuestra entidad, implica un cambio de paradigma para garantizar la certeza laboral, la promoción y la formación continua de los educadores para avanzar hacia la construcción de un sistema educativo sólido y equitativo, capaz de formar generaciones futuras con una educación de excelencia.

4.4 Infraestructura, equipamiento y conectividad

La educación de excelencia precisa de un entorno físico y tecnológico seguro y funcional para propiciar un óptimo proceso de aprendizaje. En este contexto, la infraestructura, el equipamiento y la conectividad del sistema educativo estatal, conforman el panorama básico sobre el que se construye la enseñanza efectiva para el pleno desarrollo educativo.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el ciclo escolar 2023-2024, el Estado de México contó con 23,930 escuelas, de las cuales alrededor de 19,203 son centros educativos públicos, aproximadamente el 80% del total de escuelas en la entidad, que brindan servicio a 3,517,967 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La distribución promedio de alumnos por escuela es de 156 en educación básica, 337 en educación media superior y de 877 en educación superior, lo que denota un déficit de infraestructura física educativa para la educación superior.

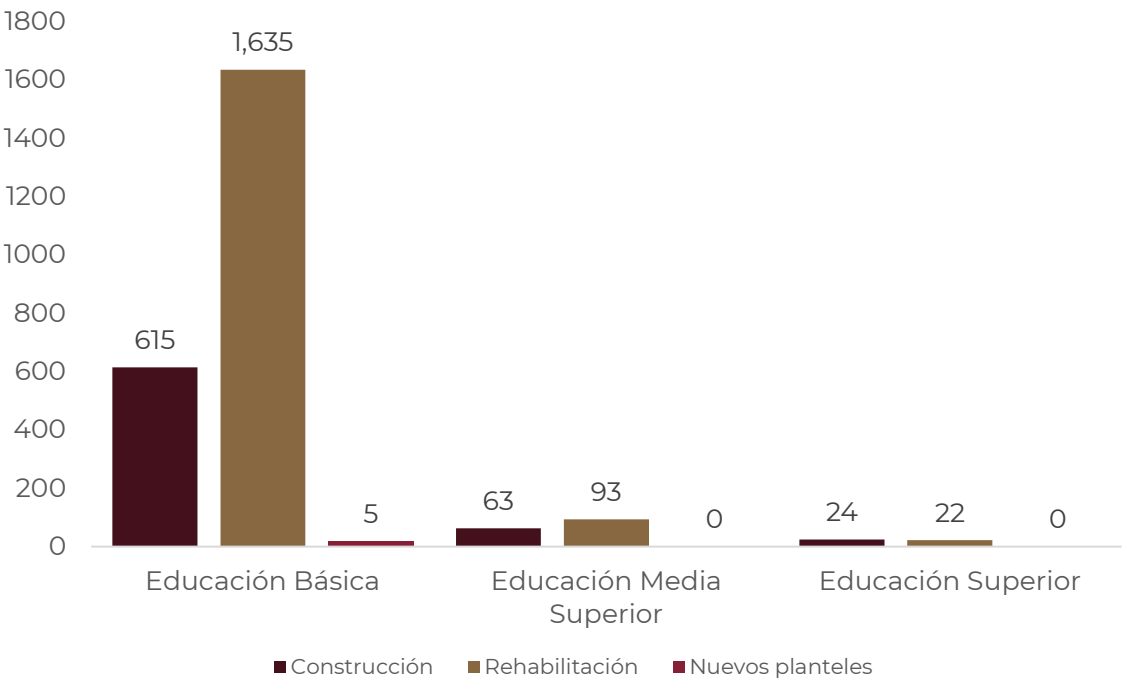
Tabla. 13. Distribución promedio de alumnos por escuela y por tipo educativo de la modalidad escolarizada 2023-2024

Tipo	Escuelas	Alumnos	Promedio Alumnos por Escuela
Educación Básica	17,224	2,686,444	156
Educación Media Superior	1,673	563,208	337
Educación Superior	306	268,315	877
Totales	19,203	3,517,967	

Nota: Los datos corresponden a escuelas de sostenimiento público.
Fuente: SECTI 2024, con cifras del Formato 911 de la SECTI.

En este contexto, es necesario crear la infraestructura necesaria como primer paso hacia la generación de las condiciones óptimas para brindar una adecuada oferta educativa al sector con este rezago, además de mejorar las condiciones de todos los espacios educativos. Al respecto, del 2019 al 2024 se realizaron 702 construcciones (658 aulas y 44 edificios), 1,750 rehabilitaciones (1,206 generales, 331 edificios y 213 aulas) y solo se han construido 5 nuevos planteles, todos en educación básica.

Gráfica 24. Construcciones, rehabilitaciones y nuevos planteles por nivel educativo 2019-2024



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

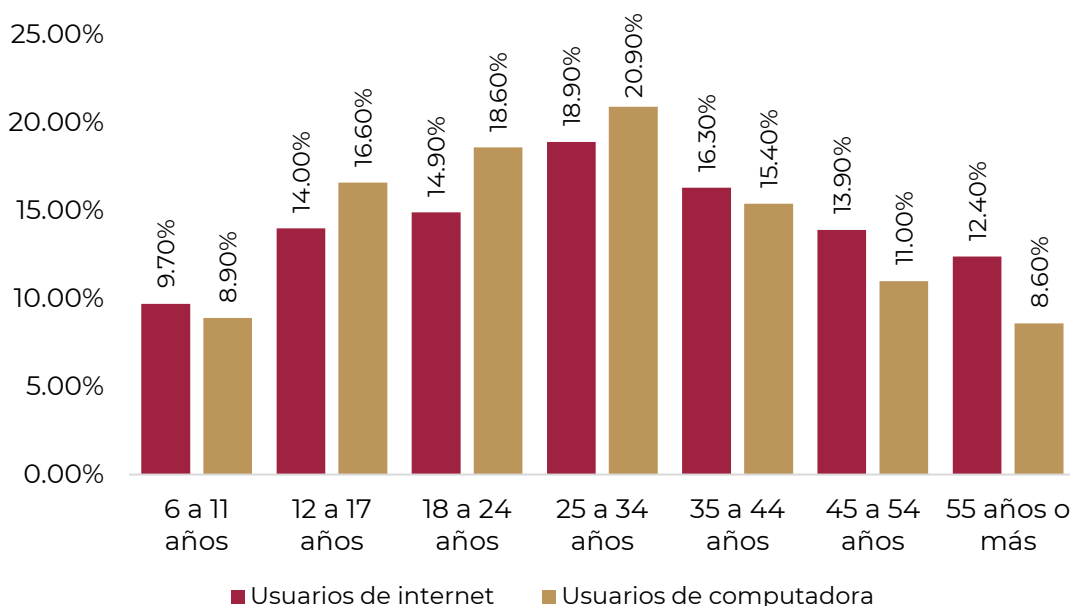
Con base en los datos reportados en el Formato 911 para el ciclo escolar 2023-2024, existen un total de 19,203 escuelas de educación básica, media superior y superior en modalidad escolarizada de sostenimiento público, que cuentan con un total de 492,219 equipos de cómputo, de los cuales solamente el 63.54% cuentan con acceso a internet, lo que corresponde a 312,763 computadoras, mientras que en la modalidad no escolarizada, el 76.45% de las computadoras se encuentran en operación con acceso a internet, lo que corresponde a 11,988 de un total de 15,679 computadoras en 524 planteles.

Es importante resaltar que la falta de conectividad y tecnología es uno de los problemas que se presentan en los planteles, así como el limitado acceso a las tecnologías de información y comunicación, situación que se exagera en áreas rurales o marginadas, dificultando la implementación de herramientas tecnológicas y el acceso a recursos educativos en línea, lo que agudiza la brecha digital en la entidad.

4.5 Educación tecnológica y humanista e investigación científica

Uno de los grandes retos en esta era digital es el acceso a internet y el uso de las computadoras. Al respecto, según el INEGI, a través de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (ENDUTIH), en el año 2022 se identificó que el grupo de edad que mayormente utilizaban internet es el grupo etario de 25 a 34 años, con 18.90%, a diferencia del 9.70% de la población de 6 a 11 años.

Gráfica 25. Usuarios de internet y de computadora por grupo de edad 2022



Nota: La suma de los porcentajes puede no corresponder al 100% debido al redondeo; El rango de 55 años o más incluye a las personas que no supieron especificar la edad.

Fuente: COPLADEM 2024, con base en las cifras al mes de julio de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2022, INEGI.

Asimismo, el 20.9% de la población encuestada de 25 a 34 años hacían uso de la computadora, sin embargo, disminuye considerablemente en la población de 6 a 11 años, con un 8.9%. Esta brecha muestra la susceptibilidad de las niñas, niños y adolescentes para acceder al internet y al uso de las computadoras, lo que puede limitar su acceso a mejores oportunidades de aprendizaje en línea.

La falta de conectividad y tecnología es uno de los problemas que aqueja al sistema educativo, situación que no solo se presenta en las escuelas, sino también en los hogares, por lo que es esencial garantizar que los planteles cuenten con las herramientas necesarias que demandan la era digital.

También, es primordial iniciar desde los primeros niveles educativos el estudio de las ciencias exactas y de humanidades, ya que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en la educación superior se han priorizado instituciones, programas y modalidades de formación sobre ingenierías frente a las ciencias sociales y humanidades, lo que ha generado el abandono de la producción de conocimiento, en pos del desarrollo científico y tecnológico en la educación básica y media superior.

Actualmente, en la entidad no se cuenta con una valoración de la pertinencia social de la investigación y del desarrollo científico, tecnológico e innovador que se realiza, aunado al limitado apoyo a las ciencias sociales, humanidades y exactas

para promover el desarrollo en el estado. Por ello, se requiere producir nuevos conocimientos, así como fortalecer en todos los niveles educativos el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), con el propósito de disminuir las brechas digitales y fomentar prácticas inclusivas, así como el análisis y reflexión sobre la investigación científica en los estudiantes.

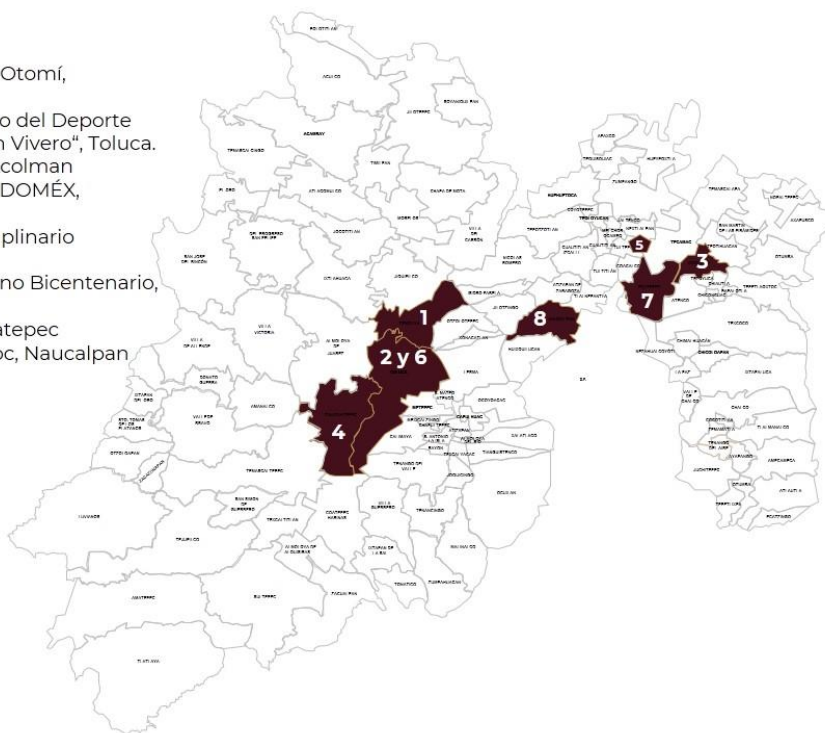
4.6 Promoción deportiva

De acuerdo con el INEGI, en el año 2022, solo el 23.2% de la población de 18 años y más en áreas urbanas realiza actividad física, situación que ha dado lugar a un problema grave de salud pública.

Al respecto, la entidad únicamente cuenta con 8 centros y unidades deportivas estatales en 7 municipios, con una asistencia que representa el 0.72% de la población.

Mapa 3. Centros y unidades deportivas estatales

1. Centro Ceremonial Otomí, Temoaya.
2. Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero", Toluca.
3. Ciudad Deportiva Acolman
4. Ciudad Deportiva EDOMÉX, Zinacantepec.
5. Gimnasio Multidisciplinario Tonanitla
6. Parque Metropolitano Bicentenario, Toluca.
7. Parque Morelos Ecatepec
8. Unidad Cuauhtémoc, Naucalpan



Fuente: COPLADEM 2024, con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Estado de México cuenta con un vasto potencial de talento deportivo de alto rendimiento en diversas disciplinas, como el fútbol, atletismo, boxeo, taekwondo, entre otros; los cuales muchas veces se enfrentan a dificultades para costear sus entrenamientos, competencias y necesidades básicas por falta de financiamiento, ya sea por patrocinio o por apoyo institucional, lo anterior sumado a que las instalaciones deportivas, llegan a ser insuficientes en términos de calidad y accesibilidad para los deportistas destacados.

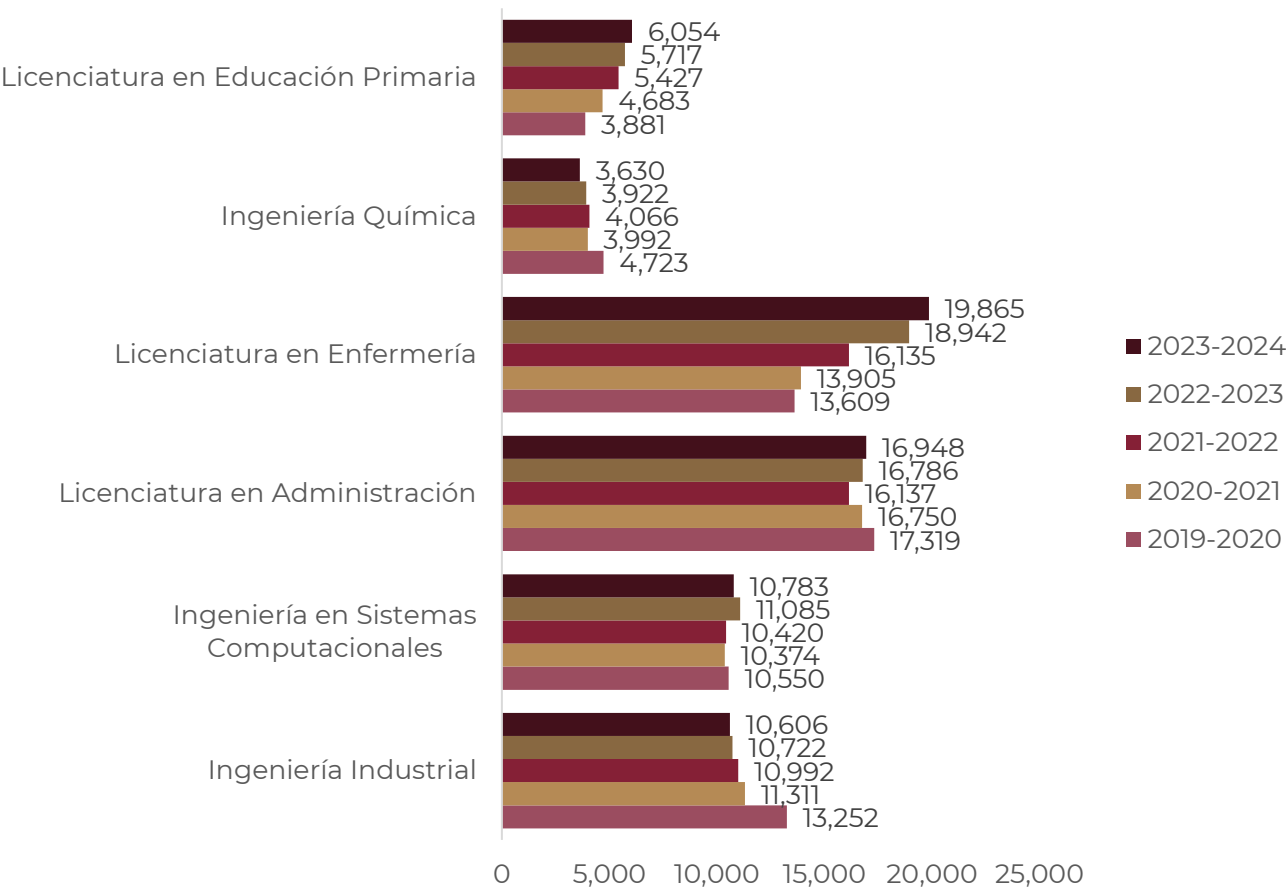
En este contexto, es imperante generar políticas para brindar el respaldo necesario a los atletas de alto rendimiento, además de ofrecer el apoyo continuo en las instituciones educativas y organizaciones deportivas, a fin de continuar fomentando el surgimiento de atletas de élite y promoviendo el bienestar físico y mental de los habitantes de la entidad.

4.7 Excelencia educativa

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el estado tiene el sistema educativo más grande del país, por lo que se requiere impulsar la educación de excelencia, intercultural y humanista, con la finalidad de contrarrestar la pobreza, la marginación, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, así como promover los principios de la Nueva Escuela Mexicana, logrando aprendizajes de acuerdo con las condiciones geográficas, sociales, políticas y económicas propias de la entidad.

Con base en los datos reportados en el Formato 911, se identificó que en el ciclo escolar 2023-2024 existían 173 instituciones de educación superior dependientes del estado, con una matrícula total de 138,865 alumnos y 8,924 docentes. Las carreras de mayor demanda en el estado son: Ingeniería Industrial, con una matrícula de 10,606 alumnos; Ingeniería en Sistemas Computacionales, con una matrícula de 10,783 alumnos; Licenciatura en Administración, con una matrícula de 16,948 alumnos; Enfermería, con una matrícula de 19,865 alumnos; Ingeniería en Química, con una matrícula 3,630 alumnos y Licenciatura en Educación Primaria, con 6,054 alumnos.

Gráfica 26. Carreras con mayor matrícula 2019-2024

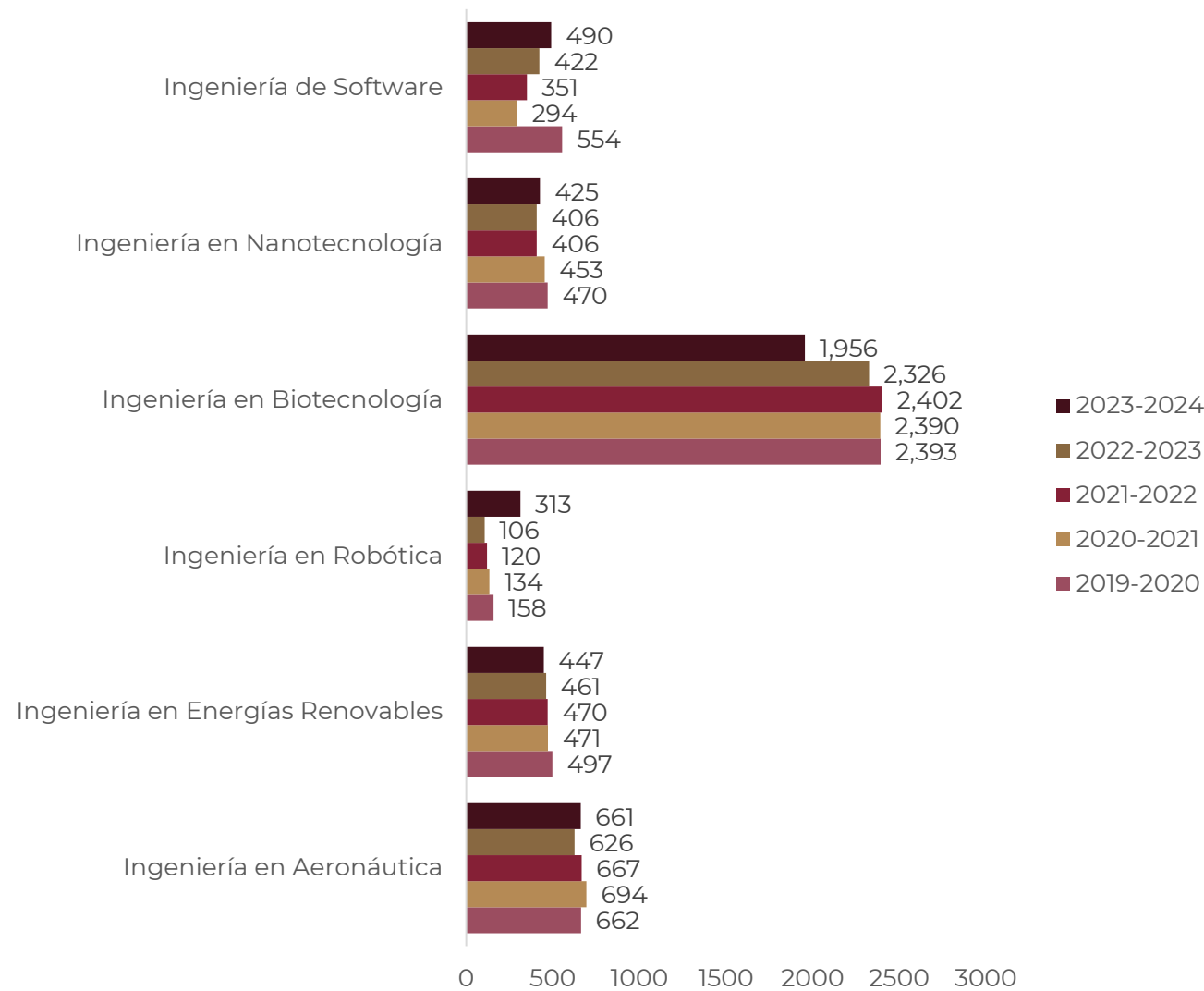


Fuente: COPLADEM 2024, con base a las cifras del Formato 911 de la de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las carreras de alto impacto aún presentan una matrícula baja en proporción con las carreras de alta demanda, aun cuando tienen un efecto significativo en la sociedad, la economía o la tecnología. Ingeniería en Aeronáutica tiene una matrícula de

661 alumnos, Ingeniería en Energías Renovables, una matrícula de 447 alumnos, Ingeniería Robótica una matrícula de 313 alumnos, Ingeniería en Biotecnología, una matrícula de 1,956, Ingeniería en Nanotecnología una matrícula de 425 alumnos e Ingeniería en Software una matrícula de 490 alumnos.

Gráfica 27. Carreeras de Alto Impacto 2019-2023



Fuente: COPLADEM 2024, con base a las cifras del Formato 911 de la de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al respecto, existe una preferencia marcada hacia carreras tradicionales de alta demanda, no obstante, se tiene una oportunidad significativa para reorientar y equilibrar la oferta educativa hacia las carreras de alto impacto, lo que no solo beneficiaría a los estudiantes al abrirles nuevas y dinámicas oportunidades profesionales, sino que también podrían ser cruciales para el desarrollo tecnológico y la innovación en la entidad, por ende contribuyendo al desarrollo económico del estado y del país.

En ese sentido, es necesario garantizar una educación de excelencia, humanista, inclusiva en todos los tipos educativos, y con impulso a la ciencia, reforzando la enseñanza del inglés, recuperando las lenguas originarias, priorizando la perspectiva de género, revalorizando la función docente y protegiendo los derechos de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

Objetivo

5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia

5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a ampliar la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Líneas de acción	Metas
5.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgar becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.	5.1.1.1 Implementar tutorías y actividades extracurriculares atractivas, para prevenir la reprobación y deserción escolar en colaboración con los padres de familia.
	5.1.1.2 Realizar seguimiento periódico del progreso académico, para contribuir a que todas las alumnas y alumnos concluyan sus estudios en periodos regulares.
	5.1.1.3 Otorgar becas para coadyuvar en la formación integral y conclusión de los trayectos formativos.
	5.1.1.4 Ofrecer mentorías, asistencia y apoyos para impulsar la titulación de los egresados.
	5.1.1.5 Establecer módulos educativos para atender a los pueblos originarios para la alfabetización indígena bilingüe.
	5.1.1.6 Implementar y difundir jornadas de incorporación, atención y certificación de educandos en los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que prestan la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
	5.1.1.7 Promover la habilitación de espacios en centros de trabajo, donde se brinden los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
	5.1.1.8 Atender el riesgo de abandono escolar y bajo aprovechamiento académico.
5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.	5.1.2.1 Incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar, tanto escolarizada como no escolarizada.
	5.1.2.2 Sensibilizar a madres y padres de familia sobre prácticas de crianza.
	5.1.2.3 Implementar programas de habilidades parentales y prácticas de crianza en cualquiera de sus modalidades en zonas marginales.
5.1.3 Promover que todos los grupos escolares dispongan de personal docente en la totalidad de días efectivos del ciclo escolar, así como implementar escuelas de jornada ampliada, de manera gradual, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.	5.1.3.1 Fortalecer el acompañamiento y asesoría al personal docente y directivo.
	5.1.3.2 Fomentar la mejora de prácticas docentes y la gestión escolar.
	5.1.3.3 Fomentar escuelas con horario completo en educación básica.
	5.1.3.4 Mejorar el uso de la jornada escolar para el aprovechamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	5.1.3.5 Otorgar plazas para el personal docente, en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, a efecto de garantizar que siempre exista un docente frente al grupo.
5.1.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.	5.1.4.1 Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.
	5.1.4.2 Reforzar las prácticas pedagógicas a docentes que imparten el idioma inglés.
	5.1.4.3 Fortalecer el conocimiento del idioma inglés en posgrado para obtener los puntajes solicitados.

Líneas de acción	Metas
	5.1.4.4 Impulsar la participación de estudiantes en los procesos de certificación en el idioma inglés.
	5.1.4.5 Certificar a los alumnos y docentes a través del programa nacional de inglés (PRONI).
	5.1.4.6 Fortalecer la formación de docentes en educación básica que atiendan a los alumnos de grupos originarios en su lengua.
	5.1.4.7 Promover estrategias educativas y materiales de apoyo en lenguas originarias para atender a los grupos étnicos mexiquenses.
5.1.5 Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, el Conocimiento y Aprendizaje Digital.	5.1.5.1 Promover en los estudiantes el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) en todos los tipos y niveles educativos.
	5.1.5.2 Incrementar acciones del programa de certificación de habilidades digitales.
	5.1.5.3 Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza - aprendizaje.
	5.1.5.4 Impulsar la participación de estudiantes y docentes en procesos de certificación en tecnologías.
	5.1.5.5 Capacitar a docentes en tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales.
5.1.6 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.	5.1.6.1 Otorgar estímulos a estudiantes para impulsar los programas de alfabetización.
	5.1.6.2 Promover la participación de estudiantes de educación media superior y superior en programas de alfabetización.
5.1.7 Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.	5.1.7.1 Promover la obligatoriedad de educación preescolar para el ingreso a la primaria entre los grupos en situación de vulnerabilidad.
	5.1.7.2 Atender estudiantes con discapacidad en la escuela regular, con énfasis en educación preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.
	5.1.7.3 Atender a la población bajo un enfoque plurilingüe e intercultural de los pueblos indígenas.
	5.1.7.4 Ampliar la cobertura de estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
5.1.8 Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos.	5.1.8.1 Crear estrategias educativas que promuevan el acceso a la educación no escolarizada y mixta en bachillerato general y tecnológico.
	5.1.8.2 Difundir la oferta educativa de educación media superior y superior no escolarizada.
5.1.9 Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.	5.1.9.1 Promover la asistencia de estudiantes a eventos culturales y torneos deportivos.
	5.1.9.2 Incentivar la cultura, el deporte y la salud integral, a través de jornadas de formación y recreación.
5.1.10 Medir los conocimientos, habilidades y competencias que los estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria y media superior adquirieron, para valorar, percibir y analizar de manera objetiva las áreas de oportunidad educativa.	5.1.10.1 Realizar la evaluación del desempeño académico.
	5.1.10.2 Mejorar el nivel de logro del aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lenguaje, comunicación y matemáticas mediante cursos y programas específicos.
	5.1.10.3 Realizar reportes especializados de los resultados de valoraciones.
	5.1.10.4 Aplicar evaluaciones diagnósticas en educación básica.
5.1.11 Implementar campañas de información destinadas a los padres de familia, a través de los	5.1.11.1 Hacer uso de la radio, televisión, redes sociales y medios digitales del Gobierno del Estado de México, para mantener una

Líneas de acción	Metas
medios de comunicación estatales, para propiciar el mayor involucramiento en la formación, tanto de conocimientos, como de valores en los estudiantes.	comunicación permanente con los padres de familia sobre los procesos educativos de sus hijos.
	5.1.11.2 Difundir a través de los medios de comunicación la orientación educativa complementaria (talleres, cursos, conferencias, tutorías, entre otros).
5.1.12 Crear Comités de Paz en cada uno de los espacios escolares, para promover la cultura de paz y la no violencia.	5.1.12.1 Realizar acciones integrales de prevención, detección y atención de la violencia escolar y la discriminación en todos los niveles educativos, promoviendo una cultura de paz en las instituciones educativas.
	5.1.12.2 Promover la integración de comunidades de aprendizaje para la vida.
	5.1.12.3 Constituir y consolidar los consejos de participación escolar para una educación en un ambiente de paz y la no violencia.

Estrategia

5.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.

Líneas de acción	Metas
5.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.	5.2.1.1 Operar un sistema estatal de información integral sobre estudiantes que abandonaron sus estudios.
	5.2.1.2 Implementar estrategias de seguimiento a egresados de educación secundaria para estimularlos a continuar al nivel medio superior.
5.2.2 Fortalecer las telesecundarias y relacionarlas con programas sociales, culturales y deportivos.	5.2.2.1 Fomentar el talento científico y académico en telesecundaria.
	5.2.2.2 Trabajar en proyectos para la actualización de docentes en la formación de Neuropedagogía y habilidades digitales.
	5.2.2.3 Ampliar el servicio de clase directa de educación física en telesecundarias.
5.2.3 Desarrollar e implementar programas integrales que vinculen la conclusión de estudios en educación media superior y superior con el acceso a programas sociales, culturales y deportivos, facilitando tanto la escolarización como la educación no escolarizada y mixta.	5.2.3.1 Otorgar tutorías a los estudiantes de educación media superior y superior para acompañar su trayectoria escolar.
	5.2.3.2 Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior y superior, para coadyuvar a la conclusión de estudios.
	5.2.3.3 Fomentar la cultura y el deporte en estudiantes de educación media superior y superior.
	5.2.3.4 Proporcionar asesorías a los estudiantes de educación media superior y superior.
	5.2.3.5 Crear y actualizar programas académicos de educación media superior y superior.
	5.2.3.6 Impulsar la titulación de los estudiantes de educación superior y Profesional Técnico Bachiller.

Líneas de acción	Metas
	5.2.3.7 Otorgar apoyos económicos a través de programas de becas para estudiantes de educación media superior y superior.
	5.2.3.8 Promover que los estudiantes concluyan sus estudios de educación media superior a distancia.
5.2.4 Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.	5.2.4.1 Otorgar tutorías a los estudiantes de educación media superior en las modalidades a distancia y presencial.
	5.2.4.2 Fortalecer los campos formativos de lectura, escritura, ciencia, matemáticas e inglés, especialmente en tercero y sexto de primaria, tercero de secundaria y tercero de educación media superior.
	5.2.4.3 Otorgar becas con la finalidad de contribuir a la permanencia y conclusión de estudios.
5.2.5 Establecer un programa social de educación incluyente, que involucre a planteles educativos públicos y privados de nivel secundaria, media superior, tecnológica y superior para que personas víctimas de discriminación familiar puedan culminar sus estudios.	5.2.5.1 Evaluar programas educativos para identificar desigualdades y deserción escolar.
	5.2.5.2 Ofrecer educación superior de calidad, garantizando inclusión y equidad.

Estrategia

5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física en el sistema educativo.

Líneas de acción	Metas
5.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.	5.3.1.1 Promover el respeto y protección a los derechos humanos en la comunidad escolar.
	5.3.1.2 Promover la cultura de paz para el fortalecimiento de la convivencia escolar.
	5.3.1.3 Implementar proyectos de protección y cuidado animal.
	5.3.1.4 Desarrollar actividades académicas en materia de igualdad de género.
	5.3.1.5 Desarrollar habilidades socioemocionales, del cuidado animal y del medio ambiente.
5.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.	5.3.2.1 Desarrollar e implementar un programa para la promoción de la cultura de la salud en las comunidades escolares.
	5.3.2.2 Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales para coadyuvar al bienestar de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.
	5.3.2.3 Verificar las condiciones higiénicas, y de seguridad en los planteles educativos.
	5.3.2.4 Diseñar y desarrollar una estrategia de difusión relativa a la importancia del bienestar socio-emocional de niños y adolescentes para coadyuvar su atención psicológica oportuna.
	5.3.2.5 Promover la cultura y educación para la salud mental y de bienestar en el ámbito escolar.
	5.3.2.6 Diseñar una estrategia de difusión en los sistemas educativos y culturales para contribuir a disminuir

Líneas de acción	Metas
	enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas en niñas, niños y adolescentes.
	5.3.2.7 Implementar una estrategia de difusión relativa a la importancia del bienestar socio-emocional de niñas, niños y adolescentes para coadyuvar a la atención psicológica oportuna a menores de 18 años.
	5.3.2.8 Promover la cultura y educación para la salud mental y bienestar en el ámbito escolar en niñas, niños y adolescentes.
	5.3.2.9 Promover el bienestar de la salud en la comunidad escolar.
5.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, los embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.	5.3.3.1 Difundir los servicios que ofrece el Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense (CACEM) relativos a la violencia escolar y prevención de la misma.
	5.3.3.2 Promover espacios escolares seguros, sanos y libres de violencia.
	5.3.3.3 Realizar campañas educativas, pláticas preventivas, actividades recreativas alternativas y programas de apoyo para prevenir el consumo de drogas entre los estudiantes.
	5.3.3.4 Operar los programas de convivencia escolar e inclusión educativa, prevención de adicciones y entornos escolares saludables.
	5.3.3.5 Hacer un diagnóstico estatal de conductas saludables y de riesgo en las escuelas.
	5.3.3.6 Diseñar e implementar un protocolo de prevención y atención para combatir el bullying, las adicciones y la violencia de género en las comunidades escolares.
	5.3.3.7 Diseñar e implementar un programa de atención a trastornos de salud mental más comunes, orientado a niñas, niños, adolescentes y padres de familia.
	5.3.3.8 Fortalecer el programa de acción específica de salud mental y adicciones, mediante el diseño e implementación de una vía clínica sectorial que incluya la difusión hasta la implementación de un protocolo de prevención y atención para combatir el bullying, adicciones, violencia de género que incluya madres y padres de familia.
	5.3.3.9 Supervisar la implementación del programa de acción específica de salud mental y adicciones.
	5.3.3.10 Diseñar e implementar una intervención de prevención a niñas, niños, adolescentes y padres de familia orientados a la causa raíz de los trastornos de salud mental más comunes.
5.3.4 Promover la formación y capacitación socioemocional de las y los servidores públicos de todos los tipos y niveles educativos, así como de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	5.3.4.1 Capacitar en materia de derechos humanos y cultura de paz a los servidores públicos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
	5.3.4.2 Gestionar los servicios de apoyo a docentes que requieran atención especializada.
	5.3.4.3 Capacitar a docentes en temas de gestión de estados emocionales.
	5.3.4.4 Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación a los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de acción	Metas
5.3.5 Aprovechar los sistemas educativo y cultural para fortalecer, a lo largo del trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en niñas, niños y adolescentes, a través de alimentación saludable, actividad física regular y hábitos positivos, alineados a los planes y programas de estudios vigentes.	5.3.5.1 Fortalecer de manera interinstitucional y sectorial las estrategias de difusión en los sistemas educativos y culturales para contribuir a disminuir enfermedades infecciosas y crónico degenerativas en niñas, niños y adolescentes considerando las determinantes sociales de la salud.

Estrategia

5.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Líneas de acción	Metas
5.4.1 Aumentar el número de basificaciones de los trabajadores de la educación, en especial de las y los docentes.	5.4.1.1 Otorgar plazas para admisión, promoción y reconocimiento.
	5.4.1.2 Consolidar el programa de basificaciones de los trabajadores de la educación.
5.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.	5.4.2.1 Capacitar a los docentes de nuevo ingreso de todos los tipos y niveles educativos.
	5.4.2.2 Actualizar al personal de supervisión, dirección y docente de todos los tipos y niveles educativos.
	5.4.2.3 Impartir programas de posgrado a los trabajadores de la educación para impactar la excelencia educativa.
	5.4.2.4 Ampliar y diversificar la oferta de formación continua y de actualización docente.
	5.4.2.5 Fortalecer la implementación de la Nueva Escuela Mexicana para mejorar la calidad educativa, a través de jornadas de formación en las comunidades escolares.
5.4.3 Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.	5.4.3.1 Mejorar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente.
	5.4.3.2 Fortalecer la investigación educativa vinculada a generar conocimiento útil para la educación.
	5.4.3.3 Fortalecer las habilidades directivas para el logro de los propósitos educativos.
	5.4.3.4 Contratar docentes acreditados del concurso nacional para el otorgamiento de plazas.
	5.4.3.5 Establecer programas para el reconocimiento y otorgamiento de incentivos para los trabajadores de la educación.
5.4.4 Simplificar la carga administrativa institucional para optimizar el tiempo de aprendizaje en el aula y en la escuela.	5.4.4.1 Contar con un sistema único de información digital sobre el sector educativo estatal.
	5.4.4.2 Impulsar una supervisión para la excelencia educativa.
	5.4.4.3 Reducir las cargas administrativas de los docentes haciendo uso de medios digitales.

Líneas de acción	Metas
5.4.5 Promover la certificación de las y los docentes en el dominio de la lengua inglesa y de lenguas originarias, por medio de cursos a distancia o presenciales.	5.4.5.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la capacitación docente sobre el idioma inglés.
	5.4.5.2 Capacitar y certificar a los docentes que imparten el idioma inglés.
	5.4.5.3 Promover la certificación de los docentes que atienden a los grupos originarios en su lengua ante las instituciones de reconocimiento oficial.

Estrategia

5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de acción	Metas
5.5.1 Fortalecer la infraestructura educativa para ampliar la cobertura en educación básica, media superior y superior, gestionando la mejora de espacios y la expansión del sistema educativo estatal.	5.5.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles de educación básica, media superior y superior.
	5.5.1.2 Gestionar la apertura de nuevos servicios educativos.
	5.5.1.3 Implementar el proyecto "Dignificar los Espacios Escolares".
	5.5.1.4 Otorgar el mobiliario y equipamiento de acuerdo con las necesidades de la institución.
	5.5.1.5 Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de educación inicial, preescolar, media superior y superior.
5.5.2 Promover el uso eficiente y consciente del agua en los espacios escolares.	5.5.2.1 Construir sistemas de captación de agua de lluvia y promover el uso de letrinas secas en escuelas, preferentemente en zonas donde exista carencia de agua.
	5.5.2.2 Promover el cuidado hídrico en todos los tipos y niveles educativos.
	5.5.2.3 Capacitar a la comunidad escolar sobre la conservación del agua.
	5.5.2.4 Concientizar a la comunidad escolar en la reutilización del agua.
5.5.3 Promover la implementación de fotoceldas solares en las escuelas para reducir el consumo de energía eléctrica.	5.5.3.1 Generar diagnósticos que identifiquen las escuelas que tengan mayor necesidad de equipamiento de fotoceldas solares.
	5.5.3.2 Equipar con fotoceldas solares en las escuelas, con especial atención en los planteles en el que el servicio eléctrico se encuentre limitado.
5.5.4 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar y aprovechar el uso de los espacios físicos, mobiliario y equipamiento.	5.5.4.1 Generar convenios con los diferentes niveles escolares para mejorar el uso de la infraestructura de las instituciones.
5.5.5 Promover la gestión integral de riesgos ante situaciones de desastres naturales y sociales en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	5.5.5.1 Establecer un programa de revisión permanente de las condiciones de la infraestructura de los inmuebles escolares.
	5.5.5.2 Diseñar e implementar programas y protocolos de protección civil para la comunidad escolar.
	5.5.6.1 Otorgar a las escuelas equipos de cómputo.

Líneas de acción	Metas
5.5.6 Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones.	5.5.6.2 Garantizar la disponibilidad de servicio de internet en las escuelas.
	5.5.6.3 Asesorar en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los servidores públicos del sistema educativo.
5.5.7 Aprovechar las instalaciones existentes para complementar la educación y la cultura física a distancia en días y horarios específicos.	5.5.7.1 Realizar convenios interinstitucionales para rehabilitar espacios que permitan el desarrollo de la cultura física.
	5.5.7.2 Rehabilitar y mantener los espacios recreativos de las escuelas donde se realicen actividades físicas y deportivas.

Estrategia

5.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Líneas de acción	Metas
5.6.1 Fomentar la lectura, garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.	5.6.1.1 Fomentar la creación de clubs de lectura en las escuelas de educación básica, media superior y superior.
	5.6.1.2 Fomentar la creación de clubs de lectura en las bibliotecas públicas municipales.
	5.6.1.3 Facilitar el acceso a bibliotecas digitales.
5.6.2 Crear el Centro Mexiquense de Investigación en la zona oriente del Estado para aprovechar la cercanía, conocimiento y experiencia de los centros de investigación y educativos instalados en la región.	5.6.2.1 Elaborar el proyecto para la creación del Centro Mexiquense de Investigación Educativa en la zona oriente del Estado de México.
5.6.3 Establecer un programa permanente de difusión científica y tecnológica, a fin de despertar en las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos el interés por estos rubros.	5.6.3.1 Publicar los trabajos de investigación realizados por los estudiantes de las diferentes licenciaturas y posgrados de las escuelas de educación superior.
	5.6.3.2 Impulsar la elaboración de revistas de contenidos pedagógicos que se difundan a través de medios digitales en las comunidades escolares.
	5.6.3.3 Promover eventos de carácter estatal para la difusión de la Ciencia y Tecnología.
5.6.4 Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.	5.6.4.1 Operar y dar seguimiento al programa de servicio social comunitario para el bienestar.
	5.6.4.2 Promover que estudiantes de educación superior realicen su servicio social para alfabetizar a la población vulnerable.
	5.6.4.3 Integrar el programa anual de servicio social en educación superior para el catálogo de vacantes.
	5.6.4.4 Dar seguimiento al servicio social de estudiantes inscritos en programas de

Líneas de acción	Metas
	educación, en la modalidad no escolarizada y mixta.
5.6.5 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales.	5.6.5.1 Evaluar estudios y proyectos educativos que contribuyan a la excelencia educativa.
	5.6.5.2 Emitir opinión de factibilidad en la implementación de proyectos educativos.
	5.6.5.3 Realizar estudios de pertinencia a carreras técnicas de educación media superior para su alineación a las necesidades de los sectores público, privado y social.
	5.6.5.4 Lograr certificaciones para mejorar la calidad de los servicios educativos.

Estrategia

5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Líneas de acción	Metas
5.7.1 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.	5.7.1.1 Promover eventos de actividad física y deportiva con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales.
	5.7.1.2 Asesorar en materia de cultura física y deporte a sectores público, privado y social.
	5.7.1.3 Apoyar a las asociaciones deportivas, organizaciones o instituciones públicas en la realización de eventos del sistema nacional de competencias.
	5.7.1.4 Gestionar convenios con los sectores público, social y privado para obtener financiamiento económico y en especie para fortalecer el deporte.
5.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.	5.7.2.1 Promover la especialización deportiva para lograr la calidad y solidez en el desarrollo del deporte.
	5.7.2.2 Otorgar atención médica especializada para preservar el estado físico y optimizar el alto rendimiento.
	5.7.2.3 Apoyar la participación de paratletas de alto rendimiento y paralímpicos en eventos nacionales e internacionales.
5.7.3 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.	5.7.3.1 Fomentar la cultura de activación física y deporte escolar.
	5.7.3.2 Promover los servicios que ofrecen las escuelas del deporte.
	5.7.3.3 Mejorar y fortalecer las instalaciones de las Escuelas del Deporte.
	5.7.3.4 Diseñar y ejecutar el programa integral de activación física.
5.7.4 Promover y fortalecer la cultura física, deportiva y la cohesión social a través de la implementación de	5.7.4.1 Fortalecer el deporte, los hábitos de higiene y la alimentación saludable.

Líneas de acción	Metas
actividades deportivas y culturales en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.	5.7.4.2 Establecer convenios de colaboración con asociaciones y áreas afines, para fortalecer la práctica del deporte escolar y su vinculación con el deporte de alto rendimiento.
	5.7.4.3 Fomentar el deporte y la actividad física, implementando programas de educación física y deportiva en todos los niveles educativos, incluyendo formación de equipos, competencias, actividades recreativas y capacitación a docentes.
5.7.5 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos	5.7.5.1 Otorgar becas a deportistas.
	5.7.5.2 Apoyar a los deportistas en la gestión de concentraciones deportivas previo a competencias estatales, nacionales o internacionales.

Estrategia

5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Líneas de acción	Metas
5.8.1 Impulsar la creación de un organismo de cultura física y deporte, descentralizado y con personalidad jurídica propia de la administración pública estatal.	5.8.1.1 Impulsar la creación del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.
	5.8.1.2 Promover la creación de programas deportivos y de cultura física.
5.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNayJ.	5.8.2.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	5.8.2.2 Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.
	5.8.2.3 Crear el programa de mantenimiento de instalaciones públicas deportivas.

5. Sistema de salud integral

5.1 Salud preventiva

El sistema de salud en el Estado de México se encuentra sectorizado en servicio público y privado bajo la rectoría de la Secretaría de Salud del Estado, la cual contribuye a la salud pública y a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, la prevención y la regulación sanitaria, tutelando el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad, con oportunidad, calidez y con sentido humano.

Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la disparidad en el acceso a servicios de salud entre áreas urbanas y rurales, así como la necesidad de mejorar la capacitación del personal de salud y la gestión de recursos para garantizar una cobertura universal y equitativa. Es por ello que, el sistema de salud en el Estado de México se encuentra en constante evolución, requiriendo de políticas integrales, innovadoras y sostenibles para enfrentar los desafíos presentes y futuros en la búsqueda del bienestar para todas las personas mexiquenses.

Actualmente el financiamiento entre los subsistemas del sector público es tripartita, con aportación del gobierno, el empleador y empleado para los entes pagadores, como lo son el Instituto de Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); así como unipartitas para el IMSS-Bienestar (Federación) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISEMMYM), que requieren aportación meramente gubernamental.

En ese sentido, es relevante considerar que la salud abarca desde la atención preventiva, primaria, hasta la especializada.

Esta estructura se sustenta en una red de hospitales, clínicas, centros de salud y unidades móviles de atención médica. Además de la infraestructura física, el sistema cuenta con programas de prevención y promoción de la salud, dirigidos a abordar los determinantes sociales, económicos y ambientales que influyen en el bienestar de la población.

La atención primaria se erige como el pilar fundamental del sistema de salud, no sólo proporcionando cuidados básicos de salud, sino también actuando como puerta de entrada, facilitando la coordinación de la atención.

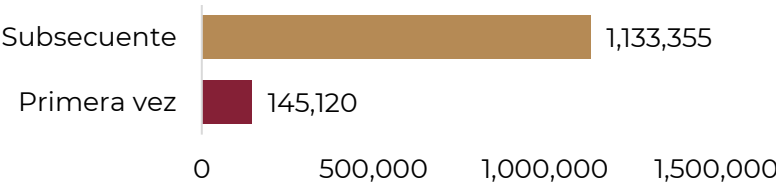
El sistema de salud integral también vigila el sano crecimiento y desarrollo en cualquier etapa de la vida, desde la niñez hasta la vejez; por lo que se destinan servicios de salud para la fase preventiva de acuerdo con el modelo MÁS-Bienestar, que consiste en desarrollar e implementar un modelo de atención a la salud, basado en la Atención Primaria de Salud y las funciones esenciales de la salud pública, centrado en las personas, familias y comunidades, a través de la protección y promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico y el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, considerando la participación comunitaria y los determinantes sociales, para proteger el bienestar de la población del país, principalmente de las personas sin seguridad social.

A su vez, el modelo para la prevención incluye la facilitación del acceso a servicios de salud preventiva, como revisiones médicas regulares, campañas de vacunación universal y detección temprana de enfermedades. Además, busca fomentar la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, como la higiene, la actividad física regular, una dieta equilibrada y la gestión del estrés.

Actualmente existe una falta de conciencia generalizada sobre la importancia de la prevención de la salud por parte de la población, al no percibir que existen grandes beneficios a largo plazo si se adoptan hábitos de vida saludables, y de seguimiento continuo de control médico, que les permita evitar el padecimiento de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares, las cuales se encuentran entre las principales causas de muerte en la entidad.

En concordancia con las cifras preliminares del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tan solo en el 2023 se brindaron 1,278,475 consultas para enfermedades crónico degenerativas, de las cuales, el 11.35% fueron por primera vez y 88.65% consultas subsecuentes.

Gráfica 28. Consultas otorgadas para la atención de enfermedades crónico degenerativas 2023



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras del Instituto de Salud del Estado de México, ISEM.

De acuerdo con el INEGI (2022), las enfermedades del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte en el Estado de México, registrándose un total de 21,809 defunciones, de las cuales el 51.49% fue en hombres y el 48.51% restante en mujeres.

Tabla 14. Principales causas de mortalidad 2019-2020

Causas	2019	2020	2021	2022
COVID 19	0	36,268	40,417	4,147
Enfermedades del corazón	17,160	28,436	27,390	21,809
Diabetes mellitus	15,661	26,453	24,137	17,617
Tumores malignos	10,359	10,861	10,692	10,709
Enfermedades del hígado	5,819	6,120	5,859	5,670
Enfermedades cerebrovasculares	3,951	4,413	4,205	4,019
Influenza y neumonía	3,815	8,248	7,889	3,730
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	3,344	3,052	2,580	2,569
Accidentes	3,170	3,099	3,157	3,469
Agresiones	3,023	2,910	2,904	2,967
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1,646	1,495	1,355	1,369
Insuficiencia renal	1,578	1,779	1,621	1,493

Causas	2019	2020	2021	2022
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,235	1,177	982	1,020
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	715	832	936	987
Septicemia	660	565	655	838
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	498	563	556	643
Trastornos del metabolismo, de las lipoproteínas y otras lipidemias	0	506	666	0
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	492	447	424	448
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	471	0	0	549
Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	470	463	0	0
Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	416	0	0	497
Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	413	0	429	446
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	221	191	195	155
Las demás causas	14273	14,242	14,563	15,583
Obesidad	0	548	478	0
Total	89,390	152,668	152,090	100,734

Nota: En el total de muertes por enfermedades del corazón se excluyen los paros cardíacos.
Fuente: COPLADEM 2024, con datos de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) del INEGI. Tabulado 14.

La diabetes mellitus fue la segunda causa de muerte con 17,617 decesos, que al igual que las enfermedades del corazón, se registraron en 51.55% de los casos en hombres y en el 48.45% en mujeres. Al analizar los datos por grupos de edad, se observa que la diabetes mellitus fue la principal causa de muerte entre la población de 45 a 64 años, con un total de 5,887 decesos. Para la población adulta mayor de 65 años, la principal causa de mortalidad fueron las enfermedades del corazón, registrando 16,773 muertes (76.90%).

Asimismo, en los últimos cinco años, entre las principales 10 causas de morbilidad en la población del Estado de México se encuentran las enfermedades infecciosas transmisibles, tales como las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones del tracto urinario, conjuntivitis y candidiasis, y enfermedades relacionadas con indicadores de pobreza, como el acceso limitado a agua potable, la falta de drenaje, los pisos de tierra y el bajo poder adquisitivo.

En este contexto, la salud preventiva emerge como una estrategia crucial, reconocida por su capacidad para evitar enfermedades y mitigar los costos financieros para la ciudadanía y al sistema de salud. De acuerdo con el IGECEM, para el 2022 se contaba con un total de 1,772 unidades médicas de atención primaria a la salud, siendo el ISEM la institución con mayor número de clínicas.

Tabla 15. Unidades médicas por institución 2019-2022

	2019	2020	2021	2022
ISEM	1,227	1,217	1,215	1,210
DIFEM	323	297	296	346
IMIEM	1	1	1	1
IMSS	93	90	90	90
ISSSTE	37	36	35	36
ISSEMyM	98	98	98	89
Total	1,779	1,739	1,735	1,772

Fuente: COPLADEM 2024, con datos del IGECEM.

No obstante, a pesar de su importancia, persisten obstáculos significativos, como la limitada accesibilidad a servicios de salud

de calidad en algunas áreas de la entidad y la falta de adopción de enfoques preventivos. Esta combinación ha ejercido presión adicional sobre el sistema de salud, particularmente en la atención de enfermedades crónicas no transmisibles. En este sentido, es esencial fortalecer la implementación de la salud preventiva para garantizar un acceso equitativo a la atención médica y para abordar eficazmente los desafíos de salud pública que enfrenta la población mexicana.

5.2 Humanización de los servicios de salud para brindar atención de calidad

La atención humanizada se caracteriza por un trato cordial y empático, en el que se reconoce al ciudadano como una persona con necesidades únicas, con el objetivo de satisfacer de manera integral sus expectativas como usuario.

La salud no puede abordarse únicamente desde un enfoque clínico, sino que es necesario considerar factores como el entorno en el que vive cada individuo, su situación socioeconómica, sus relaciones interpersonales y su bienestar emocional.

Por lo anterior, es necesario promover políticas y acciones que busquen mejorar la calidad de vida de las personas en todos estos aspectos, bajo un enfoque integral, de tal forma que, implica trabajar de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la salud, pero también a expertos en áreas como la psicología, la sociología, la educación y la gestión comunitaria, además de mejorar los procesos para la eficiencia en la atención. De esta manera, se busca abordar las necesidades de las personas de manera holística, considerando todos los aspectos que influyen en su salud y bienestar, promoviendo un trato respetuoso, digno y empático.

Asegurar la calidad de la atención médica en todos los niveles es fundamental para que los servicios de salud proporcionados sean accesibles, efectivos, seguros y centrados en el paciente, de tal forma que resulta necesario la generación de información epidemiológica que brinde la certeza para brindar tratamientos oportunos de enfermedades específicas. Además, es preciso optimizar la atención en situaciones de emergencia, fomentar la promoción del crecimiento y desarrollo infantil, así como del autocuidado y la salud adolescente, realizar acciones de prevención y manejo de enfermedades crónicas, brindar capacitación al personal de salud, la mejora continua de tecnología, entre otras acciones.

Entre los desafíos importantes que afectan la prestación de servicios de salud, la accesibilidad es uno de los principales, especialmente en zonas rurales y marginadas, lo que se atribuye a la falta de infraestructura adecuada, la escasez de personal médico capacitado y dificultades en el acceso a medicamentos y equipos médicos.

Además, la calidad de la atención médica a menudo se ve afectada por la falta de recursos financieros y la sobrecarga del sistema de salud, lo que puede resultar en largos tiempos de espera para recibir atención, falta de seguimiento adecuado de los pacientes y limitaciones en la disponibilidad de tratamientos especializados.

De tal forma, que la mejora en la calidad de la atención debe ir acompañada en la optimización de los tiempos de espera en los servicios de salud y del surtimiento completo de medicamentos. De acuerdo con el segundo informe anual 2022 del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II), el tiempo promedio para recibir consulta externa en el medio rural es de 18.78 minutos de acuerdo a la media anual, mientras que en el medio urbano es de 26.65 minutos.

Aunque en la entidad se cumple con la medida de tiempo de espera estándar en el medio rural y urbano, existe un 11.44% de personas que se registran pero se retiran antes de recibir consulta en el primer nivel urbano, mientras que en el ámbito rural solo 2.98% personas se retiran antes de ser atendidas.

Tabla 16. Indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud en el Estado de México, 2022

	Tiempo de espera para recibir consulta	Porcentaje de personas que esperan para recibir consulta en el primer nivel	Porcentaje de surtimiento completo de medicamentos
Rural	18.78	97.02%	84.35%
Urbano	26.65	88.56%	75.35%

Fuente: COPLADEM 2024, con datos del segundo informe anual 2022 del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II).

Si bien es mínimo el porcentaje de personas que se retiran sin recibir atención médica, esta situación refleja una insatisfacción con la calidad de la atención, denotando tiempos de espera más largos en las áreas urbanas, debido a una mayor demanda de servicios, en contraste con las áreas rurales, en donde su espera puede estar sujeta a menores expectativas de alternativas médicas, lo que lleva a los pacientes a esperar el tiempo que sea necesario para ser atendidos.

Por otra parte, referente al surtimiento de medicamentos, el Estado de México registró un 29.67% de surtimiento. El desabasto de medicamentos puede representar un impacto económico adverso para las personas, posicionándolos en un estado de vulnerabilidad, comprometiendo el presupuesto familiar y el restablecimiento pleno de su salud.

Jurisdicción	Pedidos	Solicitado	Enviado	Recibido	Diferencia	%Abasto
Toluca	259	900,654	439,305	435,131	465,523	48.78%

Ecatepec	121	878,545	376,440	373,974	504,571	42.85%
Ixtlahuaca	489	487,794	205,551	204,693	283,101	42.14%
Cuautitlán	152	493,561	205,220	201,569	291,992	41.58%
Naucalpan	81	345,791	136,943	136,418	209,373	39.60%
Teotihuacán	155	310,851	115,751	114,440	196,411	37.24%
Texcoco	226	583,960	210,287	208,632	375,328	36.01%
Atizapán de Zaragoza	107	379,191	130,258	129,711	249,480	34.35%
Amecameca	225	708,825	218,025	214,933	493,892	30.76%
Tenancingo	237	328,942	95,971	95,264	233,678	29.18%
Nezahualcóyotl	180	1,148,190	304,159	302,540	845,650	24.49%
Tenango del Valle	129	220,901	55,146	54,642	166,259	24.96%
Atlacomulco	162	288,271	69,574	69,527	218,744	24.13%
Tejupilco	209	297,987	71,636	71,030	226,957	24.04%
Xonacatlán	190	303,943	68,391	67,665	236,278	22.50%
Zumpango	176	298,910	67,158	66,824	232,086	22.47%
Jilotepec	207	279,125	61,210	60,664	218,461	21.93%
Tlalnepantla	43	167,347	20,308	20,308	147,039	12.14%
Valle de Bravo	144	179,607	18,958	18,770	160,837	10.56%
TOTAL	3,492	8,602,395	2,870,291	2,846,735	5,755,660	29.67%

Fuente BIRMEX, Julio 2024.

Además, existen grupos vulnerables que por sus condiciones sociales, económicas y políticas enfrentan desafíos adicionales para acceder a servicios de salud apropiados. Una de las principales limitantes de las personas en situación de vulnerabilidad para acceder a la salud son los bajos ingresos, lo que incrementa las brechas de desigualdad en salud en cuanto a tratamientos, servicios médicos y por supuesto, en la compra de medicamentos.

Para generar una óptima atención médica de calidad y una atención humanizada, donde tanto el personal de salud, como los pacientes, sean valorados en un ambiente cordial y cercano, es preciso la implementación de políticas y programas enfocados en mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la equidad en la atención de la salud, el aumento de la disponibilidad de personal médico capacitado, la mejora de los sistemas de información de salud y la promoción de prácticas basadas en la investigación epidemiológica.

5.3 Infraestructura de salud digna

La gestión de la cobertura de infraestructura en salud y la coordinación efectiva entre los niveles de gobierno son aspectos fundamentales para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el Estado de México. Actualmente, la infraestructura de salud en la entidad es diversa y abarca una amplia gama de servicios médicos, desde hospitales y clínicas hasta centros de atención primaria y unidades móviles de atención médica, entre otros.

Cabe resaltar que, en las zonas urbanas y más desarrolladas del Estado de México, la infraestructura de salud tiende a ser más robusta, con hospitales mejor equipados, clínicas y centros de atención primaria, también se tiene una mayor concentración de profesionales de la salud y una variedad de servicios especializados disponibles para la población.

Sin embargo, en las zonas rurales y marginadas, la infraestructura de salud puede ser limitada, presentando casos de escasez de personal médico, deficiencias en la disponibilidad de medicamentos y equipos médicos, lo que implica dificultades para que los residentes de estas áreas reciban atención médica oportuna, adecuada y de calidad.

Como ya se mencionó, de acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), para el 2022, en la entidad había un total de 1,919 unidades médicas, de las cuales 1,772 son de consulta externa, 112 de hospitalización general y 35 de hospitalización especializada, siendo el Instituto de Salud del Estado de México, el organismo con mayor número de unidades de primer, segundo y tercer nivel.

Tabla 17. Total de unidades médicas por institución según nivel de atención 2022

Institución	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
ISEM	1,281	1,210	57	14

DIFEM	381	346	24	11
IMIEM	3	1	0	2
IMSS	108	90	14	4
ISSSTE	38	36	2	0
ISSEMyM	108	89	15	4
Total	1,919	1,772	112	35

Nota: Las unidades de consulta externa incluyen 87 unidades móviles y las de hospitalización general incluyen 77 unidades que proporcionan a la vez servicio de consulta externa, solo el hospital del ISSSTE en Metepec no proporciona consulta externa.

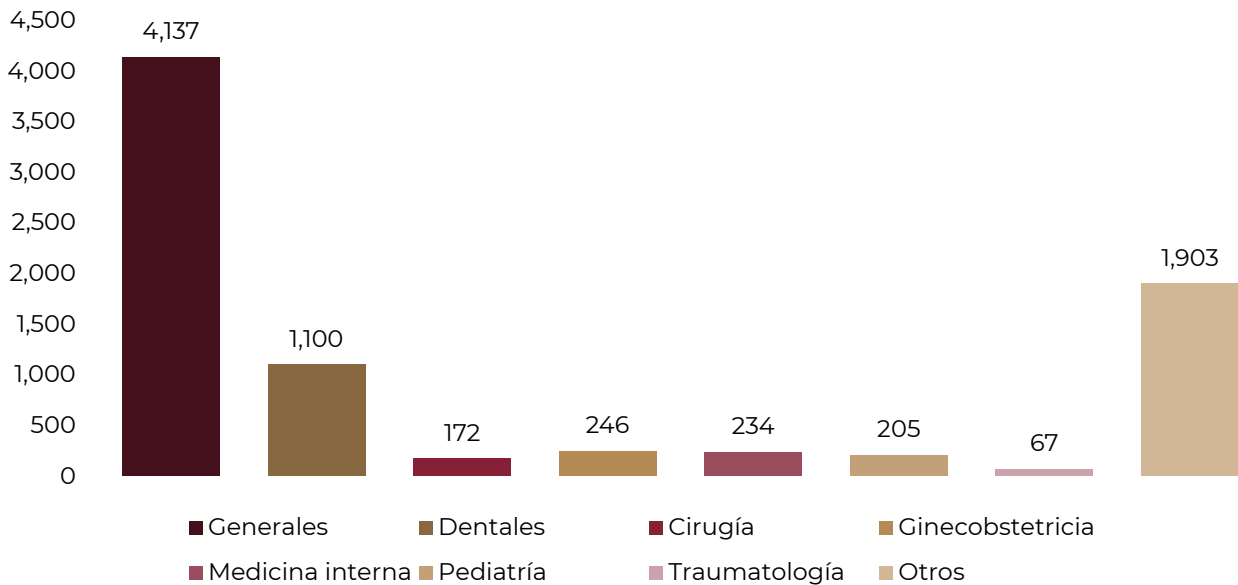
Fuente: COPLADEM 2024, con datos del IGECEM.

Cabe mencionar que en cada una de las unidades médicas se brinda atención en diversas especialidades médicas a todos los habitantes. Además, la infraestructura del sistema de salud mexiquense para el 2022 contaba con 8,064 consultorios médicos, para otorgar consulta general, dental, cirugía, ginecobstetricia, medicina interna, pediatría, traumatología, entre otros.

Tabla 18. Consultorios médicos por institución según tipo de atención 2022

Institución	Total	General es	Dentales	Cirugía	Ginecobs- tetricia	Medicina interna	Pediatría	Trauma- tología	Otros
ISEM	4,157	2,427	489	57	112	48	128	15	881
DIFEM	902	370	354	10	28	11	19	11	99
IMIEM	66	0	25	1	5	1	4	2	28
IMSS	1,928	932	133	84	56	155	18	28	522
ISSSTE	273	166	26	1	1	1	3	2	73
ISSEMyM	738	242	73	19	44	18	33	9	300
Total	8,064	4,137	1,100	172	246	234	205	67	1,903

Gráfica 29. Consultorios médicos por institución según tipo de atención 2022



Nota: "Otros" incluye Psiquiatría, Cirugía Maxilofacial, Geriátría, Hematología, Infectología, Medicina de Rehabilitación, Medicina del Dolor, Nefrología, Neurología, Alergología, Neumología, Nutrición, Oftalmología, Oncología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Proctología, Angiología, Reumatología, Urología, Cardiología, Dermatología, Epidemiología, Gastroenterología, entre otros

Fuente: COPLADEM 2024, con datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud edición 2022, del IGECEM.

No obstante, en el Estado de México existe una brecha en cuanto a la capacidad hospitalaria pues, por el total de población en la entidad debería haber poco más 50 mil camas, sin embargo, para el 2022, solo se contaba con 8,280 camas censables entre los diferentes tipos de atención.

Tabla 19. Camas censables e incubadoras por institución según tipo de atención 2022

Institución	Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros
ISEM	4,001	546	1,026	606	726	56	1,041
DIFEM	183	32	68	19	24	13	27
IMIEM	240	28	90	7	0	0	115
IMSS	2,910	872	535	868	501	78	56
ISSSTE	113	36	19	47	11	0	0
ISSEMyM	833	211	133	173	144	13	159
Total	8,280	1,725	1,871	1,720	1,406	160	1,398

Nota: “Otros” incluye Hematología, Infectología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Proctología, Psiquiatría, Reumatología, Urología, Medicina General, Cardiología, Geriátrica, entre otras.

Fuente: COPLADEM 2024, con datos del IGECEM.

Lo anterior, muestra una situación a la que muchas personas mexiquenses se han enfrentado: no poder recibir una atención adecuada debido al déficit existente en la capacidad de hospitalización, lo cual puede resultar en largas esperas, tratamientos postergados y en algunos casos, la imposibilidad de acceder a servicios críticos en momentos de necesidad.

De acuerdo con el COESPO, el Estado tiene una tasa de crecimiento poblacional promedio anual de 1.44%, lo que genera una creciente demanda de servicios de salud por parte de la población. Por lo tanto, es indispensable fortalecer y expandir la infraestructura existente mediante la gestión de construcción, ampliación, equipamiento y puesta en funcionamiento inmediata de nuevas unidades de atención, que abarcan desde el primer hasta el tercer nivel. Este esfuerzo no solo implica la finalización de obras inconclusas, sino también el mantenimiento y la expansión de la infraestructura actual, la renovación del equipamiento, el aumento de plazas de trabajo, así como el suministro de medicamentos, todo ello con un enfoque en la utilización transparente, efectiva y eficiente de los recursos disponibles.

Además, se busca fortalecer la atención integral y se combatirá la obsolescencia del equipamiento, lo que resultará en una atención eficiente y eficaz para satisfacer las necesidades de la población. Para lograrlo, será fundamental mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de atención médica y promover el acceso equitativo a servicios de salud para toda la población mexiquense.

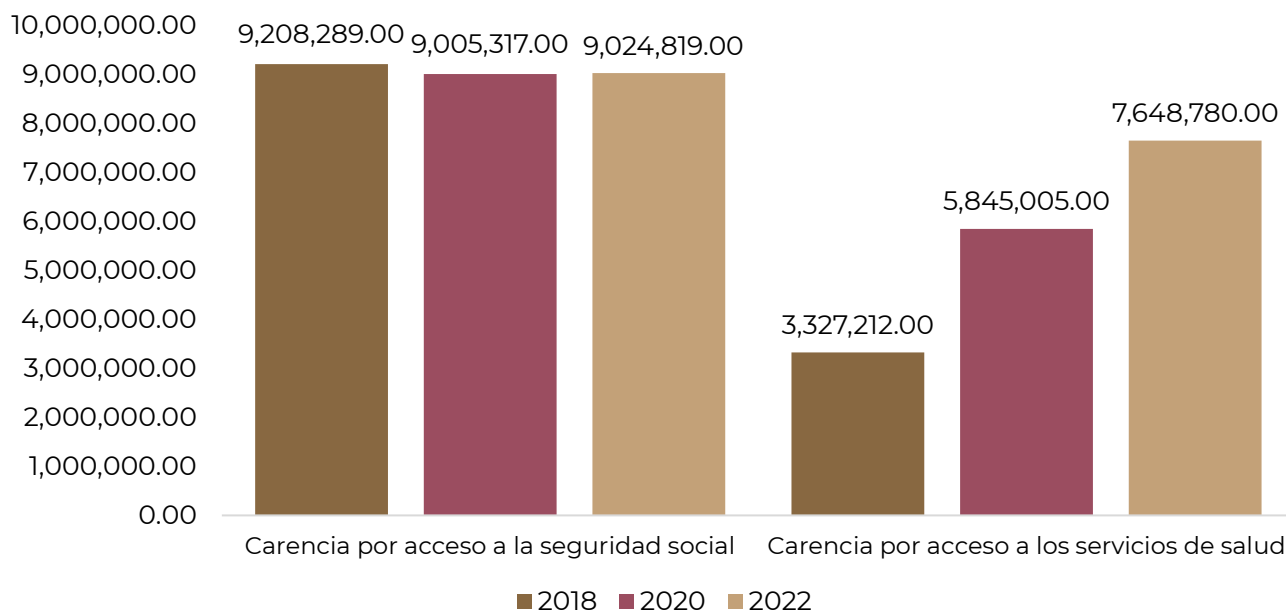
5.4 Cobertura sanitaria incluyente

Asegurar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los mexiquenses, independientemente de su condición física, socioeconómica, género, edad, etnia o ubicación geográfica, va más allá de la provisión de servicios médicos, por lo que también es importante abarcar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención de las necesidades de salud específicas de cada individuo y comunidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es alcanzar la cobertura universal de salud garantizando una vida sana y promoviendo el bienestar de todas las personas. A pesar de las crecientes complejidades que supone prestar servicios de salud para todos y garantizar el derecho a la salud en un momento de tendencias demográficas, ambientales y macroeconómicas difíciles, los países se comprometieron a redoblar los esfuerzos para lograr la cobertura sanitaria universal mediante la reorientación de los sistemas de salud y de las inversiones a través de un enfoque de atención primaria a la salud.

En este contexto, el Estado de México presenta un desafío mayor que otras entidades para asegurar un acceso equitativo a servicios de salud para los casi 17 millones de habitantes. De acuerdo al CONEVAL 2022, en los últimos 6 años se ha tenido un aumento considerable en el número de personas sin acceso a los servicios de salud, pasando de 2,560,758 a 7,648,780 personas, esta última cifra corresponde al 44.15% de la población mexiquense, cabe señalar que de estos, 4,033,443 no trabajaban, por lo que se aumenta la imposibilidad de pagar servicios médicos privados cuando sea necesario.

Asimismo, más de la mitad de la población (52.10%), es decir, 9,024,819 habitantes, carece de afiliación a un sistema de seguridad social que les brinde atención médica adecuada en el momento que se requiera, sin que le implique o genere un gasto adicional, por lo que el prestador de servicios federal IMSS-Bienestar complementa la atención médica a las personas sin seguridad social del Estado de México de acuerdo con el “Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de México”, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de noviembre de 2023 y cuya modificación fue publicada el 5 de marzo de 2024.

Gráfica 30. Carencia por acceso a la seguridad social y por acceso a los servicios de salud 2018-2022

Fuente: COPLADEM 2024, con Información del CONEVAL. Anexo Estadístico 2018-2022 de la Medición de la Pobreza.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la institución con el mayor número de afiliados, por ende, posee el mayor número de hospitales, clínicas y unidades médicas familiares en la entidad. Asimismo, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) han sido las principales instituciones de seguridad social en los últimos 5 años en el Estado de México.

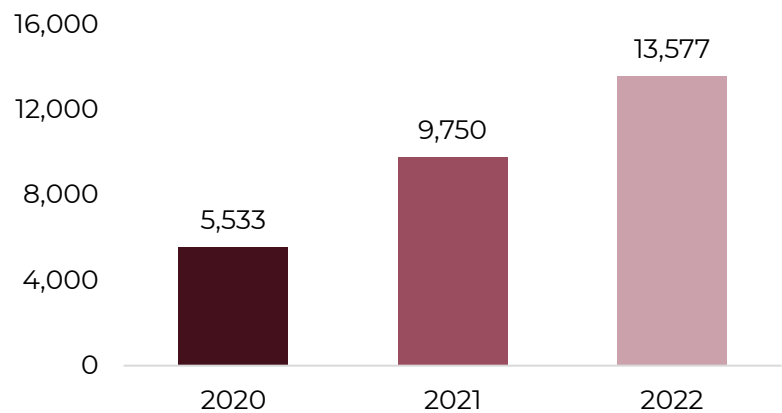
Uno de los principales retos de la administración será el que las y los mexiquenses tengan acceso a los servicios de salud, independientemente de su capacidad de pago, nivel de riesgo o afiliación laboral, priorizando a las personas de las poblaciones en zonas marginadas, de tal forma que se garantice un entorno inclusivo, equitativo e integral, por lo que se precisa del aseguramiento del suministro constante de equipo de protección personal e insumos médicos, incluyendo medicamentos esenciales, además de brindar capacitación continua del personal de salud para brindar una atención de calidad.

5.5 Salud emocional

El enfoque holístico de promoción de la salud conlleva no solo al cuidado físico de las personas, sino que también el cuidado y la atención de los factores psicológicos y biológicos detonantes de la mala salud mental. Además, el manejo ineficaz de las experiencias emocionales puede recaer en el abuso de sustancias nocivas para la salud, y estas a su vez, propiciar problemas de salud pública, como adicciones, suicidios, aumento de la criminalidad y la desintegración social.

En el Estado de México, es de vital importancia la atención de la salud emocional al comprender la interconexión entre el cuerpo, la mente y el entorno social. De acuerdo con el anuario de morbilidad de la Secretaría de Salud, del 2020 al 2022 han aumentado el número de casos nuevos de depresión, al pasar de 5,533 a 13,577 casos, representando un aumento porcentual del 145.38%, de los cuales el 73.86% se presentaron en mujeres y el 26.14% en hombres.

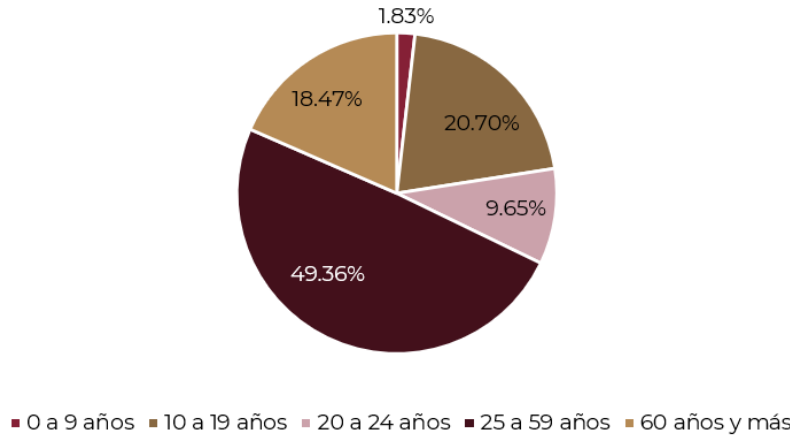
Gráfica 31. Casos nuevos de depresión 2020-2022



Fuente: COPLADEM 2024, con cifras del anuario de morbilidad de Secretaría de Salud.

Cabe señalar que la mayor parte de los casos se presentaron entre la población de 25 a 59 años de edad, con un total de 6,702 casos, no obstante, otros focos de atención lo representan los adolescentes de 10 a 19 años y las personas de 60 años y más.

Gráfica 32. Porcentaje de casos nuevos de depresión por grupo de edad 2022

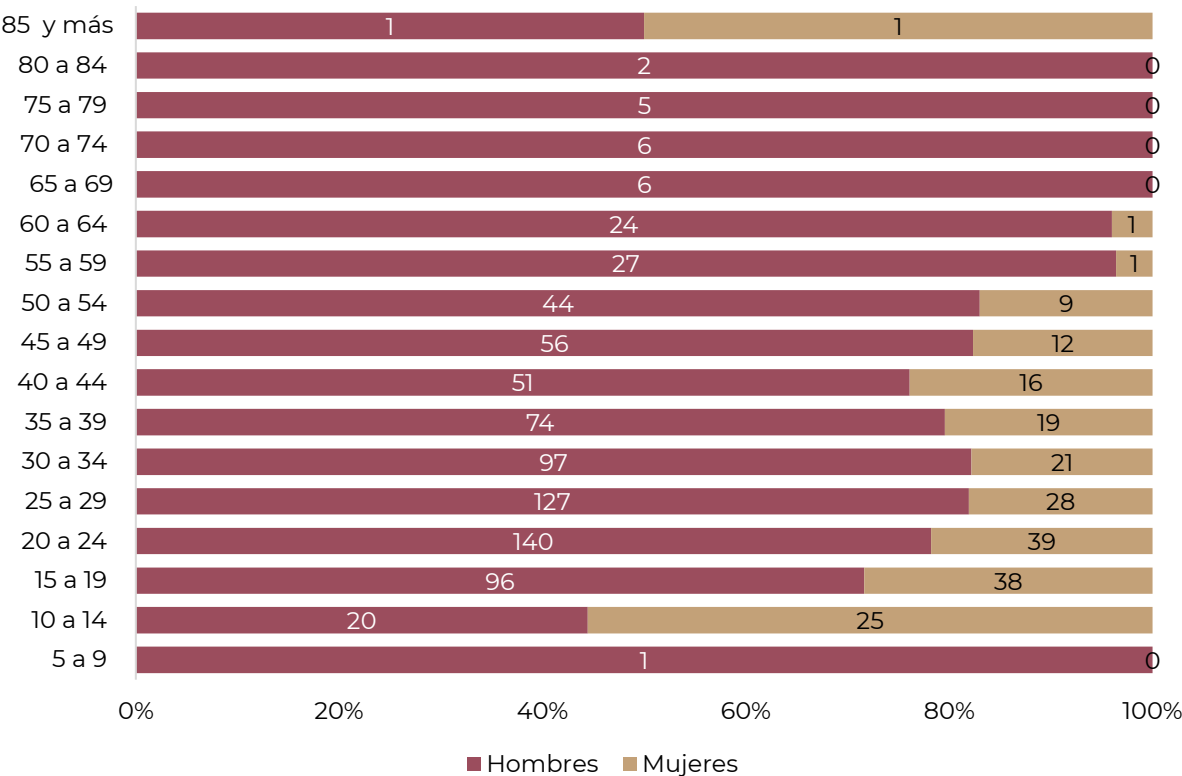


Fuente: COPLADEM 2024, con cifras del anuario de morbilidad de Secretaría de Salud.

En este sentido, es imperante promover estrategias integrales de prevención y atención que se adapten a las necesidades de estos grupos vulnerables, ofreciendo desde programas educativos y de concienciación dirigidos a adolescentes, hasta tratamientos psicológicos adaptados a las necesidades y circunstancias de las personas mayores.

Por otra parte, la depresión es uno de los factores de riesgo más importantes en las personas que cometen suicidio, sin embargo, es importante reconocer que no todos los suicidios están relacionados con la depresión. De acuerdo con el INEGI 2022, en el Estado de México se registraron 987 defunciones por suicidio, en donde el 78.72% de estos fueron cometidos por hombres, lo que representa un total de 777 muertes.

Gráfica 33. Defunciones registradas por suicidio y grupos de edad según sexo 2022



Fuente: COPLADEM 2024, con base en las Estadísticas de defunciones registradas 2022 del INEGI.

En contraste con los datos de depresión, la mayor parte de los fallecimientos por suicidio se presentaron en las y los jóvenes de entre los 20 y 29 años de edad con el 33.84%, lo que representa un total de 334 defunciones. No se puede omitir que, el suicidio es un problema multifactorial, que involucra una combinación de elementos individuales, familiares, sociales, económicos y psicoemocionales, por lo que la tarea para prevenir el suicidio deberá orientarse hacia la promoción de la salud mental en todas las etapas de la vida.

Objetivo

6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

Estrategia

6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Líneas de acción	Metas
6.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.	6.1.1.1 Crear e implementar una estrategia de intervención basada en determinantes sociales de la salud, que incluya la difusión y educación para la prevención de accidentes en la población mexiquense joven.
	6.1.1.2 Diseñar una estrategia de difusión y educación para la comunidad mexiquense con el fin de prevenir enfermedades con mayor incidencia en el Estado de México, basada en los determinantes sociales de la salud.

Líneas de acción	Metas
	6.1.1.3 Diseñar una estrategia de intervención de atención primaria a la salud, así como los procedimientos estandarizados de referencia al segundo nivel de atención.
6.1.2 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios y promover el programa, permanente y preventivo.	6.1.2.1 Realizar acciones de orientación sobre la prevención y el autocuidado de la salud.
	6.1.2.2 Coordinar las acciones de salud colectiva en materia de vacunación universal a mujeres mexiquenses en la etapa de gestación para crear inmunidad durante el embarazo, así como prevenir enfermedades antes del embarazo.
	6.1.2.3 Coordinar las acciones de salud colectiva en materia de vacunación universal a hombres de 20 a 49 años para prevenir enfermedades infecciosas.
	6.1.2.4 Fortalecer las acciones de salud colectiva en materia de vacunación universal a la población adolescente de 10 a 19 años para prevenir enfermedades infecciosas.
	6.1.2.5 Fortificar las acciones de salud colectiva en materia de vacunación universal a los niños menores de 5 años y de 5 a 9 años para prevenir enfermedades infecciosas.
	6.1.2.6 Reforzar las acciones de salud colectiva de manera interinstitucional en materia de vacunación universal a las personas adultas mayores de 60 años para prevenir enfermedades infecciosas.
	6.1.2.7 Reforzar de manera sectorial e interinstitucional las estrategias de promoción de la salud a hombres y mujeres mexiquenses en edad fértil en acciones de planificación familiar y el uso de los métodos anticonceptivos.
	6.1.2.8 Consolidar de manera sectorial e interinstitucional las estrategias de orientación y consejería a los adolescentes mexiquenses en salud sexual y reproductiva con la finalidad de contribuir a la disminución del embarazo prematuro y enfermedades de transmisión sexual.
	6.1.2.9 Reforzar el programa de educación, orientación y atención integral a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio de manera sectorial e interinstitucional.
	6.1.2.10 Robustecer el programa de orientación a las mujeres mexiquenses con el fin de mejorar la calidad de vida durante este periodo de manera sectorial.
	6.1.2.11 Fortalecer de manera interinstitucional las acciones para brindar atención médica integral en los 3 niveles de atención a la mujer sin derechohabiencia durante la gestación, parto y puerperio con el fin de contribuir a un embarazo saludable.
6.1.3 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).	6.1.3.1 Fortalecer las acciones para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades que contribuyan al mejoramiento de la salud.
	6.1.3.2 Fortalecer las redes integradas de los servicios de salud para la prevención y atención oportuna del paludismo en la población migrante.

Líneas de acción	Metas
	6.1.3.3 Fortalecer de manera interinstitucional las redes integradas de los servicios de salud para la atención oportuna del paludismo en la población migrante.
	6.1.3.4 Robustecer la red integrada para la atención de picaduras de alacrán de manera sectorial e interinstitucional.
	6.1.3.4 Reforzar de manera sectorial y en materia de salud colectiva el programa de prevención de enfermedades transmitidas por vector (dengue, zika, y chiconguya) en localidades detectadas de alto riesgo.
	6.1.3.5 Fortalecer de manera sectorial y en materia de salud colectiva el programa integral para la detección, ingreso y tratamiento oportuno de casos de tuberculosis pulmonar y farmacoresistentes.
	6.1.3.6 Fortificar las redes integradas de la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento bacteriológico que acompaña a la persona afectada con tuberculosis hasta su resolución, en coordinación con el IMSS- BIENESTAR.
6.1.4 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.	6.1.4.1 Fortalecer el programa de capacitación para generar competencias a promotores de la salud y brigadistas que permitan educar a la población mexiquense en salud sexual y reproductiva.
	6.1.4.2 Promover la realización de la citología cervicovaginal en las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva.
	6.1.4.3 Brindar apoyo a las mujeres y parejas en edad fértil para lograr la concepción gestacional y un embarazo saludable mediante redes integradas de servicios de salud de manera sectorial.
	6.1.4.4 Fortalecer las acciones de atención en el estado de la salud materna, sexual y reproductiva de mujer.
6.1.5 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.	6.1.5.1 Reforzar las estrategias que permitan detectar oportunamente riesgos sanitarios para prevenir el impacto en la salud de la población mexiquense.
	6.1.5.2 Fortalecer estrategias de vigilancia y control sanitario del agua que permitan prevenir enfermedades de origen hídrico.
	6.1.5.3 Fortalecer el proceso de inteligencia epidemiológica para la generación de comunicados diarios y documentos trimestrales de análisis, así como revistas, boletines y material de difusión en los temas epidemiológicos de mayor impacto para las y los mexiquenses.
	6.1.5.4 Fortalecer las estrategias de control y vigilancia sanitaria de alimentos que se expenden en establecimientos y en la vía pública.
6.1.6 Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.	6.1.6.1 Diseñar sectorialmente una estrategia que permita la detección, derivación y atención oportuna de cáncer cervicouterino en el marco de las redes integradas de atención.
	6.1.6.2 Diseñar una estrategia que permita la detección, derivación y atención oportuna de cáncer de mama, en el marco de las redes integradas de atención en el sector.

Líneas de acción	Metas
	6.1.6.3 Diseñar una estrategia sectorial que permita la detección, atención y referencia oportuna a los hombres mexiquenses con cáncer de próstata, en el marco de las redes integradas en el sector. 6.1.6.4 Coordinar acciones preventivas de asistencia médica-ginecológica a través de jornadas regionales e interinstitucionales de medicina para prevención de cáncer cervicouterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna.
6.1.7 Impulsar la difusión de la normatividad y de la información científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia.	6.7.7.1 Fortalecer las estrategias de difusión, capacitación y educación continua a los profesionales mexiquenses que intervienen en la red integrada de servicios de salud para la prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y seguimiento del cáncer infantil. 6.1.7.2 Vigilar la aplicación de las Guías de Práctica Clínica conforme a la medicina basada en evidencia para la atención integral de cáncer infantil en el sector. 6.1.7.3 Vigilar la implementación del protocolo de seguimiento del grupo de sobrevivientes de cáncer infantil en el sector.
6.1.8 Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.	6.1.8.1 Fortalecer las estrategias en materia de salud colectiva que contribuyan a combatir la desnutrición o mala nutrición en niñas, niños y adolescentes. 6.1.8.2 Reforzar la estrategia de difusión para promover a la población mexiquense el programa de atención para la alimentación saludable. 6.1.8.3 Reforzar de manera sectorial e interinstitucional las acciones de promoción de la salud en alimentación saludable.
6.1.9 Implementar programas de vigilancia y control intra e intersectoriales para la prevención de enfermedades de transmisión entre animales y seres humanos.	6.1.9.1 Abordar de manera sectorial e interinstitucional las estrategias de difusión a fin de prevenir enfermedades transmitidas entre animales y seres humanos. 6.1.9.2 Establecer un protocolo de actuación interinstitucional durante las visitas a áreas y refugios temporales durante las urgencias epidemiológicas y desastres. 6.1.9.3 Monitorear las Enfermedades Diarreicas Agudas cuando cumplan definición operacional para Vibrio Cholerae, mediante la toma de muestras que permitan generar registros y analizarlos en el Sistema Estatal de Epidemiología.
6.1.10 Fortalecer la atención a las personas servidoras públicas del ISSEMYM a consecuencia de un riesgo y accidente de trabajo.	6.1.10.1 Otorgar atención médica y administrativa a derechohabientes a consecuencia de un riesgo de trabajo. 6.1.10.2 Emitir dictamen médico de incapacidad permanente a los derechohabientes a causa de un riesgo de trabajo. 6.1.10.3 Emitir dictamen médico de defunción a los derechohabientes a causa de un riesgo de trabajo.
6.1.11 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.	6.1.11.1 Fomentar la accesibilidad a los servicios de zonas dispersas y marginadas del Estado de México, mediante la estrategia de atención itinerante a través de las unidades móviles del sector. 6.1.11.2 Otorgar de manera interinstitucional consulta médica general gratuita a través de unidades móviles para la atención

Líneas de acción	Metas
	de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	6.1.11.3 Realizar jornadas de salud pública con el objetivo de brindar atención médica de primer nivel y acercar los servicios de salud a la población vulnerable.
	6.1.11.4 Fortalecer la accesibilidad a los servicios de salud en zonas dispersas y marginadas del Estado de México, mediante redes integradas de servicios a través del programa de fortalecimiento de atención médica.
	6.1.11.5 Realizar acciones de prevención en zonas marginadas mediante las caravanas de salud para la salud integral de la población vulnerable.
	6.1.11.6 Otorgar consulta médica general gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	6.1.11.7 Realizar jornadas médico asistenciales con el objetivo de brindar atención médica de primer nivel y acercar los servicios de salud a la población vulnerable.
6.1.12 Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.	6.1.12.1 Reforzar en materia de salud colectiva la estrategia de difusión a la población del cuidado bucal con el propósito contribuir a la disminución de pérdida de órganos dentales de la población mexiquense.
	6.1.12.2 Fortalecer las acciones de promoción de la salud en la atención odontológica e informar al paciente la condición que guarda su salud bucal, para prevenir la pérdida de sus órganos dentales.
	6.1.12.3 Garantizar la gestión clínica del flujo de pacientes en el tratamiento odontológico y cirugía maxilofacial si fuera requerido, por medio de la coordinación interinstitucional.
	6.1.12.4 Otorgar de manera interinstitucional consulta odontológica gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	6.1.12.5 Otorgar de manera interinstitucional tratamiento odontológico para la atención de las necesidades de salud bucodental de la población derechohabiente.
	6.1.12.6 Coordinar de manera intersectorial e interinstitucional la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF.
	6.1.12.7 Otorgar consulta odontológica gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	6.1.12.8 Fortalecer las acciones de promoción de la salud en la atención odontológica en centros educativos.

Estrategia

6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.

Líneas de acción	Metas
6.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.	6.2.1.1 Reforzar el programa de capacitación respecto al código mater a los actores de la salud involucrados, con el fin de dar atención oportuna a emergencias obstétricas de pacientes embarazadas, que lleguen a las unidades hospitalarias de Estado de México.
	6.2.1.2 Reforzar la red integrada de servicios de salud para la atención de código mater en cada unidad de atención médica, para contribuir a la disminución de la mortalidad materna.
	6.2.1.3 Establecer la guía clínica para la atención de las mexiquenses que entren a urgencias tocoquirúrgicas, así como unidades de resolución del embarazo.
6.2.2 Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.	6.2.2.1 Fortalecer la promoción del parto humanizado y la atención integral a las mujeres mexiquenses de con bajo riesgo durante la gestación, parto y puerperio con calidez, calidad, y contribuir a la disminución de la violencia obstétrica.
6.2.3 Fomentar la atención integral que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios.	6.2.3.1 Establecer una estrategia de difusión de la importancia de conservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas, durante la atención integral a la salud.
	6.2.3.2 Fortalecer de manera interinstitucional la estrategia de capacitación dirigida a los profesionales de la salud mexiquenses para inculcar la cultura del respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, durante la atención a la salud.
	6.2.3.3 Coordinar mediante la colaboración interinstitucional una estrategia con los municipios que cuentan con grupos étnicos para fomentar la salud respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
6.2.4 Facilitar el entorno seguro para la atención de la salud igualitaria, con énfasis en las mujeres y en la población LGBTQ+.	6.2.4.1 Diseñar la estrategia de sensibilización para los profesionales de la salud en la atención de pacientes LGBTQ+ con enfoque seguro, igualitario y de respeto a su dignidad y derechos humanos.
	6.2.4.2 Difundir el protocolo de entrega de condones para la prevención de VIH/SIDA/ITS a la población en riesgo de contraer estas enfermedades a través del sector.
6.2.5 Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico-degenerativas.	6.2.5.1 Reforzar el modelo de atención en los 3 niveles de los servicios de salud para personas de edad avanzada que incluya la capacitación a los profesionales de la salud que atienden a esta población para que lo hagan con calidad y calidez.
	6.2.5.2 Reforzar la red integrada de servicios de salud para la atención de los adultos y adultos mayores con los códigos infarto y cerebro en cada unidad de atención médica, para contribuir a la disminución de la mortalidad con trato de calidad, calidez y efectividad para el tratamiento y control de los padecimientos de esta población.
6.2.6 Fortalecer la atención médica en los diferentes niveles de atención para atender las patologías con mayor incidencia en el Estado de México.	6.2.6.1 Establecer de manera coordinada e interinstitucional, una estrategia de atención médica para los mexiquenses sin derechohabencia que requieren de especialidades básicas (pediatría, medicina interna, ginecología y cirugía general), así como especialidades con mayor incidencia en el Estado de México.

Estrategia

6.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

Líneas de acción	Metas
	6.3.1.1 Coordinar de manera interinstitucional mediante la colaboración con las autoridades de educación básica un programa permanente de diagnóstico de

Líneas de acción	Metas
6.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.	salud mental durante la trayectoria escolar de los niños y adolescentes, para detectar y referir a los casos que requieran atención psicológica.
	6.3.1.2 Asegurar la gestión clínica del flujo de pacientes para la atención psicológica o psiquiátrica a pacientes sin derechohabencia en las unidades de atención médica, en coordinación interinstitucional.
	6.3.1.3 Asegurar, mediante la coordinación interinstitucional, la gestión clínica del flujo de pacientes para la atención psiquiátrica a los adolescentes y niños sin derechohabencia en las unidades especializadas de atención médica.
6.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.	6.3.2.1 Diseñar e Implementar una vía clínica para la atención de pacientes sin derechohabencia que requieren de atención psicológica en las unidades de atención médica del primero, segundo y tercer nivel, a través de la coordinación interinstitucional.
	6.3.2.2 Diseñar e Implementar, mediante la coordinación interinstitucional, una vía clínica de los pacientes que requieren atención psiquiátrica para su rehabilitación y reincorporación a la sociedad, con enfoque humanitario y respeto a los derechos humanos.
6.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.	6.3.3.1 Reforzar, de manera interinstitucional, la estrategia de capacitación que permita concientizar a la población mexiquense a cerca del daño que provoca el consumo de sustancias psicoactivas con el fin de coadyuvar a la disminución del consumo de sustancias tóxicas para contribuir a la disminución.
	6.3.3.2 Reforzar a nivel sectorial e interinstitucional el programa de detección de consumo de sustancias psicoactivas en la población mexiquense para gestionar el flujo de atención en rehabilitación.
	6.3.3.3 Fortalecer a nivel sectorial la red integrada de servicios de salud para la atención de adicciones.
6.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.	6.3.4.1 Reforzar a nivel sectorial e interinstitucional la estrategia de gestión clínica del flujo de pacientes para la detección temprana de trastornos mentales y adicciones en los tres niveles de atención.
	6.3.4.2 Proporcionar atención a los pacientes psiquiátricos con humanismo y bajo los principios del modelo MAS-BIENESTAR.
	6.3.4.3 Ejercer acciones de prevención y promoción de la salud mental que fortalezcan los factores protectores y favorezcan la detección temprana de problemas asociados, en coordinación con el IMSS- BIENESTAR.
6.3.5 Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.	6.3.5.1 Desarrollar una intervención de promoción y participación comunitaria para que la población identifique signos y síntomas relacionados a problemas de salud mental en ellos o en algún familiar y sean atendidos de manera oportuna.
	6.3.5.2 Coordinar de manera sectorial e interinstitucional, estrategias de difusión y promoción de la salud para la identificación temprana de signos y síntomas de problemas de salud mental, que involucre la participación social.
	6.3.5.3 Fortalecer las redes integradas de servicios de salud con escuelas y asociaciones civiles que contribuyan a la mejora de la salud mental de la población mexiquense.
	6.3.5.4 Otorgar, de manera interinstitucional, consulta psicológica y psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental, con la finalidad de mejorar la vida de la población.
	6.3.5.5 Otorgar consulta psicológica y psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", con la finalidad de mejorar la vida de la población.

Objetivo

7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

Estrategia

7.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Líneas de acción	Metas
7.1.1 Monitorear y atender las peticiones de la ciudadanía en materia de salud, así como el nivel de satisfacción con los servicios médicos.	7.1.1.1 Sistematizar y fortalecer la gestión de peticiones ciudadanas relacionadas con la atención en los hospitales de alta especialidad, recategorización de estudio socioeconómico y condonación de los gastos generados por la atención de pacientes en las unidades médicas que integran la Red de Hospitales e Institutos Especializados del Estado de México.
	7.1.1.2 Evaluar el resultado de la atención mediante el análisis de las solicitudes generadas en el sistema unificado de gestión, referentes a quejas, sugerencias y felicitaciones que el usuario de los servicios de salud emite a las unidades médicas que integran la Red de Hospitales e Institutos Especializados del Estado de México, que incluye el resultado de la percepción de la ciudadanía
	7.1.1.3 Promover el desarrollo de mecanismos para la mejora de la atención y trato digno a los usuarios de los servicios de salud, mismos que son presentados de forma anual en el Plan de Calidad y Seguridad del Paciente.
7.1.2 Capacitar al personal de salud y en formación sobre los procesos y recomendaciones establecidas en las Guías de Práctica Clínica.	7.1.2.1 Establecer mecanismos de sensibilización a los médicos que atienden en las unidades médicas de los servicios de salud del Estado de México para la aplicación de la medicina basada en evidencia a través del uso de las Guías de Práctica Clínica.
7.1.3 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.	7.1.3.1 Diseñar la estrategia de capacitación para los profesionales del sector salud mexiquense, sobre, para y de calidad, que incluya los ítems que requiere el Modelo Único de Calidad, así como Calidad en los Servicios.
	7.1.3.2 Promover programas de formación continua y desarrollo de habilidades socioemocionales en el personal del sector salud.
	7.1.3.3 Brindar capacitación sobre temas de calidad y seguridad del paciente a los médicos y enfermeras de los Sistemas Municipales DIF que brindan consulta médica, con la finalidad de mejorar los procesos de salud.
7.1.4 Estandarizar los procesos de admisión y gestión de camas de acuerdo con la patología de los pacientes.	7.1.4.1 Fortalecer la red integrada de servicios de salud mediante procedimientos estandarizados de admisión en urgencias.
	7.1.4.2 Diseñar e implementar de manera sectorial e interinstitucional una vía clínica para el uso eficiente de camas censables de las unidades médicas, de acuerdo con la situación de contingencia epidemiológica que pudiera presentarse.
7.1.5 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.	7.1.5.1 Diseñar la estrategia de capacitación para lograr el proceso de implantación de Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
	7.1.5.2 Establecer el plan de implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
	7.1.5.3 Establecer y vigilar el cumplimiento del programa para realizar visitas de evaluación de la calidad de los servicios de salud en las unidades médicas.
7.1.6 Preparar al personal de salud y en formación en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con	7.1.6.1 Fortalecer de manera sectorial la estrategia de capacitación para generar competencias en profesionales con la finalidad de brindar a la población de grupos indígenas un trato igualitario e incluyente y con perspectiva de género.

Líneas de acción	Metas
perspectiva de género de personas pertenecientes a grupos vulnerables.	7.1.6.2 Fortalecer de manera sectorial e interinstitucional estrategias que permitan otorgar un trato igualitario, equitativo y con perspectiva de género a la población migrante.
	7.1.6.3 Diseñar e implementar una vía clínica intersectorial para la atención oportuna a las mujeres que sufren violencia sexual o de otra índole.
7.1.7 Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades.	7.1.7.1 Fortalecer la estrategia de capacitación para promover la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en los tres niveles de atención de manera sectorial.
	7.1.7.2 Promover el acondicionamiento de espacios físicos que permitan a las madres trabajadoras para continuar con la lactancia materna o destete durante el periodo de lactancia para el crecimiento del niño sano.
	7.1.7.3 Coordinar de manera sectorial e interinstitucional las organizaciones públicas y privadas para facilitar la lactancia materna.
	7.1.7.4 Fortalecer a las unidades médicas del sector salud a través de la generación de competencias de los profesionales de salud en materia de lactancia materna para sensibilizar, informar y asesorar a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Estrategia

7.2 Garantizar el adecuado abasto y control de los insumos de salud.

Líneas de acción	Metas
7.2.1 Implementar el proceso de farmacovigilancia en todas las unidades médicas.	7.2.1.1 Monitorear la farmacovigilancia en las unidades de atención médica del Estado de México, con la finalidad de disminuir la probabilidad de eventos adversos.
	7.2.1.2 Llevar a cabo capacitaciones para la implementación del procedimiento de farmacovigilancia a los actores involucrados (personal médico, encargados de farmacia y enfermeras).
7.2.2 Desarrollar una herramienta tecnológica de información para la gestión de medicamentos e insumos para la salud.	7.2.2.1 Dar seguimiento a la implementación del sistema de registro de ingreso, inventario y egreso de medicamentos e insumos para la salud, que garantice la suficiencia y vigencia de los mismos.
	7.2.2.2 Acompañar la vigilancia los mecanismos de registro, emisión y uso de la información para gestionar el control de fármacos en el Estado de México que contribuya a calidad y la seguridad para el paciente.
7.2.3 Planear y realizar la adquisición de insumos de salud en tiempo y forma.	7.2.3.1 Sistematizar y programar la compra de medicamentos con base en el análisis de los registros históricos y la demanda proyectada.
	7.2.3.2 Vigilar la adquisición de insumos conforme a procedimiento y asegurar la suficiencia para atender la demanda proyectada.

Objetivo

8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.

Estrategia

8.1 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.

Líneas de acción	Metas
8.1.1 Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria en los tres niveles de atención, a través del rescate y fortalecimiento de la infraestructura existente y de la no puesta en marcha.	8.1.1.1 Evaluar las redes integradas de servicios de salud a fin de determinar la capacidad instalada de los Hospitales del Estado de México vs la demanda de la población mexiquense sin seguridad social, para definir que unidades se fortalecerán y cuantas más se requieren para cubrir sus necesidades.
	8.1.1.2 Coadyuvar en coordinación con el IMSS-BIENESTAR la ampliación, remodelación o equipamiento a las unidades del primer nivel de atención para contribuir a la prevención y control de enfermedades básicas.
	8.1.1.3 Realizar el diagnóstico de las zonas con alto grado de marginación y las brechas para determinar la necesidad de crear nuevas unidades, en el marco de las redes integradas de salud del sector.
8.1.2 Impulsar convenios entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de incrementar el acceso a los servicios de salud a la población mexiquense que carece de ellos, a través de la suficiencia de personal y medicamentos, así como de la terminación de infraestructura hospitalaria inconclusa.	8.1.2.1 Fortalecer las redes integradas de servicios de salud de manera sectorial en las zonas marginadas del Estado mediante las unidades móviles para contribuir al acceso de la atención hospitalaria en zonas de bajos recursos.
8.1.3 Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos centros especializados de atención primaria a la salud, unidades de telemedicina, clínicas de atención renal, unidades de trasplantes, unidades de hemodiálisis, unidades móviles de mastografías y gabinetes radiológicos en zonas de atención prioritaria, a través de la gestión para la reactivación y equipamiento de las unidades médicas por concluir.	8.1.3.1 Supervisar el equipo mínimo que requieren las unidades médicas de primer nivel de atenciones del Estado de México para su funcionamiento, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y vigentes.
	8.1.3.2 Fortalecer los sistemas de información oficiales del Estado de México, conforme a los lineamientos establecidos por Dirección General de Información en Salud
	8.1.3.3 Fortalecer el programa de telemedicina y teleconsulta para acercar los servicios de atención médica a la población en áreas geográficas de difícil acceso que permita dar tratamientos oportunos, así como la capacitación adecuada al personal de salud con relación a los avances tecnológicos.
8.1.4 Construir, ampliar y modernizar la infraestructura, equipamiento y reequipamiento de las unidades médicas y administrativas del ISSEMYM.	8.1.4.1 Mejorar las condiciones de infraestructura de las unidades médico-administrativas del ISSEMYM.
	8.1.4.2 Equipar unidades médicas del ISSEMYM.
	8.1.4.3 Reequipar las unidades administrativas del ISSEMYM.
8.1.5 Gestionar la reactivación y equipamiento de las unidades médicas por concluir.	8.1.5.1 Reactivar la infraestructura y equipamiento de unidades médicas, con base en las políticas en salud.
	8.1.5.2 Diagnosticar el estado que guardan las unidades médicas de mayor demanda con la finalidad de priorizar la programación de la reactivación de las obras inconclusas.

Objetivo

9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

Estrategia

9.1 Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Líneas de acción	Metas
9.1.1 Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMYM.	9.1.1.1 Eficientizar los procesos de los trámites de pensiones.
	9.1.1.2 Otorgar el pago de pensiones en tiempo y forma.
9.1.2 Facilitar el pago del seguro de fallecimiento de las personas servidoras públicas o pensionadas del ISSEMYM.	9.1.2.1 Eficientizar los procesos de los trámites de seguros por fallecimiento.
	9.1.2.2 Otorgar el pago de seguro de fallecimiento.

Estrategia

9.2 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.

Líneas de acción	Metas
9.2.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.	9.2.1.1 Proporcionar el servicio de hospedaje en los hoteles del ISSEMYM.
	9.2.1.2 Dar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar a los hijos de los derechohabientes en estancias infantiles del ISSEMYM.
	9.2.1.3 Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo a las y los servidores públicos del ISSEMYM.
	9.2.1.4 Realizar actividades de recreación e integración de los derechohabientes para el bienestar familiar.
	9.2.1.5 Fortalecer las acciones de fomento y protección al salario.
9.2.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.	9.2.2.1 Eficientar los procesos de los trámites para beneficiar a los servidores públicos y dependientes económicos en el otorgamiento de las diversas prestaciones.
	9.2.2.2 Mantener a la vanguardia las plataformas digitales para dar atención a las solicitudes de prestaciones y servicios.

6. Derecho humano a la cultura y las artes

6.1 Fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial mexiquense

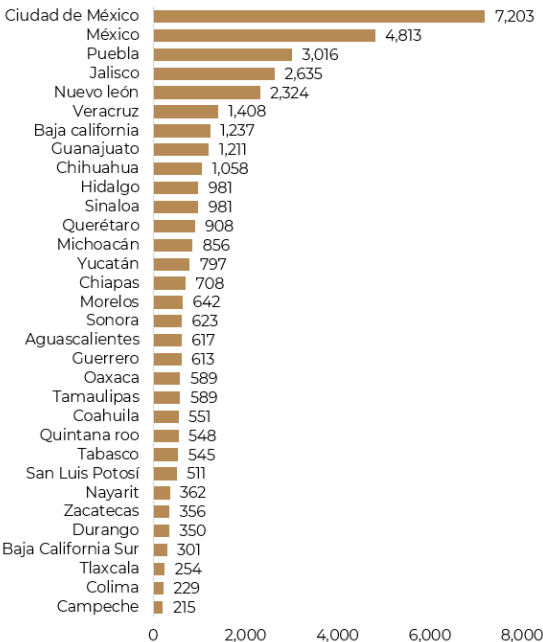
México es un país con una gran diversidad cultural y natural, heredero de culturas milenarias, cuyo legado se conforma por una amplia variedad de manifestaciones artísticas, culinarias, de lenguaje, de vestimenta y tradiciones.

En el Estado de México, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas reconoce la presencia de los siguientes pueblos indígenas en la entidad: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, tlahuica, así como una diversidad de manifestaciones de la cultura indígena (lengua, vestido, música, danza, entre otras); que dan identidad y distinción a las y los mexiquenses.

Por lo anterior y a efecto de profundizar en la información que engloba la cultura mexiquense, se identifica la carencia de una ley de cultura que enfatice en la preservación y cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial del Estado, puesto que, la humanidad es resultado de una evolución continua que se ha gestado por siglos, la cual se debe honrar.

Según el INEGI (2018), en el Estado de México, la formación y difusión cultural genera al PIB Estatal 4,813 millones de pesos y a nivel nacional 38,031 millones de pesos. Pese a que la entidad mexiquense tiene una mayor aportación al sector cultural nacional, no se refleja su impacto, dado que el posicionamiento de la entidad está muy por debajo de otras, como Jalisco y Guanajuato. Esto es producto de una falta de vinculación con los sectores y agentes culturales del estado, la desvalorización de las manifestaciones artísticas y culturales, el desconocimiento de la oferta cultural y la falta de comunidades culturales.

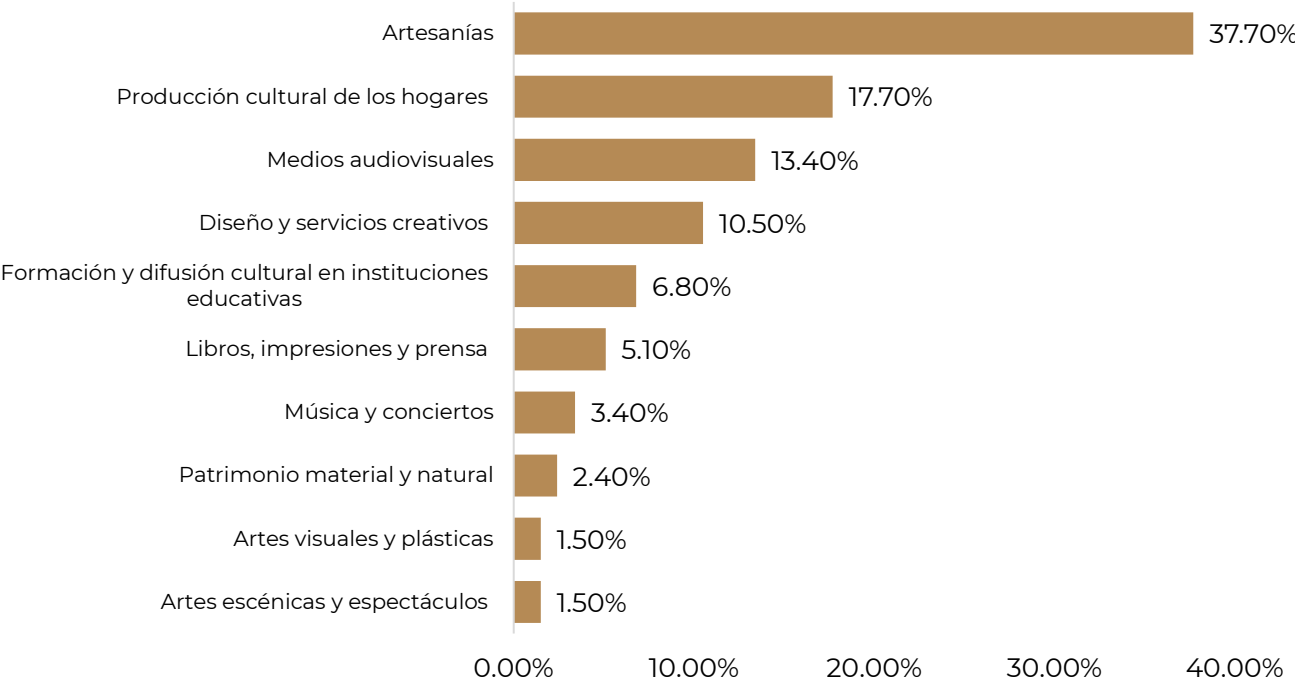
Gráfica 34. PIB en millones de pesos por área general de formación y difusión cultural 2018



Fuente: COPLADEM 2024, con base en las cifras de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, información regional 2018.

De acuerdo con el INEGI (2021), los empleos generados por el sector cultural ascendieron a 1,273,158, representando el 3.1% a nivel nacional pese a estar en pandemia⁷. Al respecto, las artesanías se posicionaron con el mayor porcentaje de empleos generados con el 37.7%, seguido de la producción cultural de los hogares, con un 17.7%, los medios audiovisuales, con 13.4% y el diseño y servicios creativos, con un 10.5%.

Gráfica 35. Porcentaje de empleos generados por clasificación 2021, Estado de México



Fuente: COPLADEM 2024, con base en las cifras de la Cuenta Satélite de la Cultura de México 2021 del INEGI.

⁷ Información consultada en la siguiente liga electrónica: (<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=19&vr=2&in=18&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=114&opc=t>).

En contraste, las artes visuales y plásticas, así como las artes escénicas y espectáculos fueron los sectores con la menor contribución de empleos en cultura. Ante este contexto, se observa la ausencia de mecanismos institucionales para el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial.

En este contexto, se requiere contar con personal capacitado que intervenga en el territorio para formar vínculos con las comunidades, a fin de generar trabajos académicos e investigaciones que aporten referencias culturales y artísticas de la realidad actual, con ello se logrará concentrar un inventario de los acervos culturales que frene la carencia en la formación y capacitación cultural, artística y tecnológica, además de generar patrimonio documental que refleje la riqueza cultural y artística de la entidad, lo que contribuirá a la preservación y valorización de las culturas locales, cimentándose como un recurso perdurable que podrá ser consultado y utilizado por futuras generaciones.

De acuerdo con el INEGI (2021), la participación de las artesanías en el PIB fue de 3.0% para el año 2021 y de 2.9% en el 2020, dicha aportación evidencia la realidad que vive el sector artesanal, que tiene bajas posibilidades de acceso a la educación, así como la falta de herramientas y apoyos en su producción. A pesar de lo anterior, actualmente se cuenta con un registro histórico de más de 51,594 artesanos y artesanas mexiquenses dentro de las 13 ramas artesanales, por lo que, En este contexto, es imprescindible promover la actividad del sector, brindando servicios y realizando eventos que impulsen las artesanías mexiquenses.

Como parte del apoyo a la comercialización de las artesanías, en el periodo comprendido de 2017 y finales del 2020, se tenía un total de 10 tiendas CASART permanentes, 5 de ellas cerraron a causa de las afectaciones por la pandemia ocasionada por el COVID-19, sin embargo, se intensificó la búsqueda de nuevos espacios para exhibir y promocionar las artesanías en la entidad. En este sentido, al cierre del mes de julio del 2023, se tenía el registro de 16 tiendas CASART, las cuales celebran lo mejor de la cultura del Estado de México y su legado milenario.

Tabla 20. Distribución de tiendas CASART 2023

Municipio	Tiendas CASART
Toluca	7
Texcoco	2
Atlacomulco	1
Tenancingo	1
Chalco	1
El oro	1
Nezahualcóyotl	1
San Martín de las Pirámides	1
Otumba	1
Total	16

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo 2024.

Aunque el incremento en el número de tiendas CASART ha sido significativo, es fundamental complementar la expansión de estas, asegurando una ubicación estratégica en áreas de afluencia turística y comercial, ya que se resalta que, de los 13 Pueblos Mágicos en el estado, solo en 3 de ellos hay tienda CASART. De igual forma, existen municipios que reciben mayor número de visitantes en los cuales se podría generar una mayor comercialización y promoción de las artesanías locales.

Al respecto, se precisa de una estrategia integral que incluya capacitación, promoción, diversificación de canales de venta, apoyo financiero y protección del patrimonio cultural, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento del sector artesanal en la entidad.

6.2 Espacios culturales inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

En la entidad mexiquense existen espacios y áreas culturales que precisan de atención, recuperación, rehabilitación y reactivación para su óptimo funcionamiento, como los museos, las bibliotecas y los Centros Regionales de Cultura, así como también las piezas históricas de arte, documentales y el equipamiento técnico, tecnológico y de conectividad, ya que estas últimas son de vital importancia para tener una mejor estrategia de comercialización de las artesanías, así como de la promoción de la Orquesta y el Conservatorio de Música del Estado de México.

El Estado de México posee una tradición musical que se entrelaza con la identidad y el folclore de cada región, destacando las diversas expresiones musicales que deleitan el sentido auditivo dentro y fuera de la entidad. Al respecto, del 2019 a la mitad del 2024, la Orquesta Sinfónica del Estado de México ha presentado 351 conciertos, recibiendo un total de 151,419 asistentes.

Tabla 21. Conciertos presentados por la Orquesta Sinfónica del Estado de México

Año	Conciertos	Asistentes
2019	73	51,596
2020	37	9,674
2021	67	16,009
2022	69	28,065
2023	68	32,327
2024	37	13,748
TOTAL	351	151,419

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024

En cuanto a la formación de artistas musicales, se ha experimentado un notable descenso en el número de alumnos matriculados en el Conservatorio de Música del Estado de México, del 2019 al 2024 disminuyó en 18.98%, contando para el ciclo 2023-2024 con una matrícula estudiantil de 704 alumnos.

Tabla 22. Matrícula Conservatorio de Música

CICLO ESCOLAR	ALUMNOS
2019-2020	869
2020-2021	821
2021-2022	758
2022-2023	703
2023-2024	704

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024

Tabla 23. Oferta educativa Conservatorio de Música

Nivel	Oferta educativa
Inicial	Iniciación Musical Infantil Curso Propedéutico
Medio Superior	Carrera Técnica en Instrumentista Musical Carrera Técnica en Laudería Carrera Técnica en Jazz
Superior	Licenciatura en Instrumentista Musical Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Educación Musical Especialidad

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024

Por otra parte, el Estado de México cuenta un patrimonio arqueológico diverso y cuantioso, en el que antes de la pandemia se recibían más de 4 millones de visitantes al año. En los últimos años, la afluencia turística en el total de zonas arqueológicas, rebasa solo los 2 millones, siendo Teotihuacán la zona arqueológica con más asistentes, recibiendo 1,949,521 en 2022 y 1,788,984 en 2023.

Tabla 24. Asistencia a sitios arqueológicos 2018-2024

Centro INAH	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Z.A. de Acozac	23,779	38,543	8,009	0	28,399	27,604	14,815
Z.A. de Calixtlahuaca	34,054	58,252	12,856	0	35,052	28,360	17,227
Z.A. de Chimalhuacán con museo de sitio	41,174	61,654	16,777	0	5,929	16,796	8,771

Centro INAH	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Z.A. de El Conde	2,926	5,234	898	0	841	1,878	1,084
Z.A. de Huexotla	2,388	4,997	1,308	0	1,125	3,201	3,046
Z.A. de Los Melones	8,440	13,336	2,950	0	2,381	5,214	3,290
Z.A. de Los Reyes La Paz	15,973	17,157	4,491	0	3,648	19,696	9,114
Z.A. de Malinalco	156,767	253,913	77,610	7117	141,450	13,7410	66,869
Z.A. de Santa Cecilia Acatitla con museo de la Escultura Mexica "Eusebio Dávalos Hurtado"	7,582	17,082	4,615	0	2,910	7,254	3,781
Z.A. de Tenayuca I con museo Xólotl	23,321	53,578	15,747	0	10,096	32,270	21,792
Z.A. de Tenayuca II	2,952	6,152	930	0	680	2,260	810
Z. A. Teotihuacan (con Museo de Sitio)	4,067,198	3,459,528	702,013	919,514	1,949,521	1,788,984	807,074
Z.A. de Tetzcotzinco	18,546	31,266	10,241	0	22,136	27,646	12,878
Z.A. de Tlapacoya	3,931	10,323	1,663	0	2,039	7,403	3151
Z.A. de Huamango	8,227	10,161	1,858	0	0	0	0
Z.A. de Ocoyoacac	0	0	64	0	0	0	0
Z.A. de San Miguel Ixtapan	4,936	9,973	2,058	0	0	0	0
Z.A. de Teotenango	89,170	68,216	13,834	0	0	20,467	36,979
TOTAL	4,511,364	4,119,365	877,922	926,631	2,206,207	2,126,443	1,010,681

Nota: La cifras del 2024 son a mitad de año.

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024

De acuerdo con el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI, la mayoría de las personas del Estado de México mayores de 18 años presentan una escasa participación en eventos culturales. Para el 2023, solo el 4.27% de los encuestados refirieron que, a lo largo del año, asistieron a algún espectáculo de danza contemporánea, folclórica o ballet, el 3.32% asistió a alguna obra de teatro de comedia, musical o títeres y el 14.02% asistió a exposiciones de pintura, fotografía, ciencia o historia.

En este contexto, es imperioso ofrecer espacios llenos de cultura y arte a la sociedad donde se promueva el arraigo de la identidad mexiquense, a través de actividades culturales y la asistencia a museos, donde la experiencia que se viva sea un atractivo para personas de todas las edades. De acuerdo con la Secretaría de Cultura y Turismo, del 2019 a mitad del año de 2024, se registraron 3,231,773 visitas a museos y 1,080,241 asistencias a alguna actividad cultural.

La evolución en la asistencia a museos y actividades culturales entre 2019 y 2023 mostró algunas fluctuaciones significativas, ya que del 2019 al 2020 la asistencia a estos eventos aumentó considerablemente. Sin embargo, en 2021, la asistencia disminuyó en ambos sectores debido a las restricciones relacionadas con la pandemia por COVID-19. A partir de 2022, se ha tenido una recuperación gradual mostrando un incremento del 23.59% para la asistencia a museos y del 19.91% a actividades culturales, en comparación con 2023.

Tabla 25. Asistencia a museos y actividades culturales 2018-2024

Evento	2019	2020	2021	2022	2023	Enero-junio 2024	Total
Asistencia a museos	154,720	742,998	465,269	665,970	823,120	379,696	3,231,773
Asistencia actividades culturales	422	409,663	61,383	228,583	274,104	106,086	1,080,241

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024

La promoción del arte enriquece el tejido cultural y fortalece el sentido de identidad y de pertenencia, creando espacios donde la creatividad florece a través de iniciativas que fomentan la música, las artes visuales, la danza, el teatro y la literatura. Asimismo, el fomento de la investigación cultural y artística puede aportar nuevos conocimientos, datos y técnicas para mejorar la productividad de las y los artesanos, propiciando un desarrollo gradual que responda a las demandas del mercado nacional e internacional. Al respecto, es imperioso promover el fortalecimiento de la oferta artesanal a través de la venta directa en ferias nacionales e internacionales, exposiciones itinerantes, así como realizar trabajos de investigación de carácter cualitativo en diversas comunidades sobre el artesanado estatal para comprender las dinámicas sociales, culturales y económicas, lo que permitirá seguir impulsando a este sector.

Por otra parte, la gestión de los recursos es un reto en la administración pública de la cultura, toda vez que no se cuenta con mecanismos eficientes, claros y simplificados para acceder a ellos, por lo que, para atender la problemática existente, se limita su capacidad de financiamiento solo al presupuesto asignado para el sector. No obstante, figura el desarrollo de acciones diversas, en coordinación con el Gobierno Federal para generar un financiamiento compartido.

Objetivo

10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

Estrategia

10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Líneas de acción	Metas
10.1.1 Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.	10.1.1.1 Restaurar y conservar piezas históricas, de arte, inmuebles y documentales.
	10.1.1.2 Promover y difundir la gastronomía de la entidad, como una expresión artística, realizando ferias y exposiciones.
	10.1.1.3 Realizar un registro de las actividades artísticas con calidad de patrimonio inmaterial de la entidad, con la finalidad de promoverlas y documentarlas.
	10.1.1.4 Promover el conocimiento y uso de los acervos bibliohemerográfico y expedientable.
	10.1.1.5 Catalogar y divulgar piezas de acervo cultural del Estado de México.
	10.1.1.6 Llevar a cabo capacitaciones para conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material.
10.1.2 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.	10.1.2.1 Realizar actividades artístico culturales y de capacitación de acceso a todo el público y en particular a la población en condiciones de vulnerabilidad.
	10.1.2.2 Presentar Conciertos gratuitos de la Orquesta Sinfónica del Estado de México en espacios públicos.
	10.1.2.3 Habilitar espacios para Centros de Desarrollo Comunitarios como puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes.
10.1.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.	10.1.3.1 Organizar y presentar Ciclos de Cine.
	10.1.3.2 Organizar y presentar muestras de Festivales de Cine en espacios públicos de la entidad.
	10.1.3.3 Realizar presentaciones para promover el patrimonio dancístico mexiquense.
	10.1.3.4 Difundir las expresiones culturales a través de los medios públicos y privados.
10.1.4 Impulsar la creación del programa estatal "Arte y Cultura en todas partes" para que el arte, la música, el teatro y la danza lleguen de forma constante y sistemática a escuelas primarias, secundarias y preparatorias, a los barrios más alejados, a hospitales, asilos, centros de reclusión y plazas públicas.	10.1.4.1 Realizar festivales culturales, Conciertos de la Orquesta Sinfónica de la entidad, ferias de libros y presentaciones de obras de teatro, artísticas, culturales y de capacitación.
	10.1.4.2 Promover la creación de carreras técnicas, cursos propedéuticos y de licenciaturas en materia artística y cultural.
	10.1.4.3 Realizar Talleres didácticos en materia artística y cultural.
10.1.5 Fomentar un nuevo modelo de educación artística con la participación de artistas mexiquenses en todos los tipos y niveles educativos, conforme a los programas de estudio vigentes.	10.1.5.1 Fomentar la educación artística y la profesionalización en las artes, para la preservación y difusión de la cultura.

Líneas de acción	Metas
	10.1.5.2 Coordinar la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial, física, artística, para la salud y de atención a jóvenes y adultos.
10.1.6 Promover la incorporación de bachilleratos especializados en arte en las distintas regiones del estado para atender la demanda de quienes desean cursar una preparatoria que tenga como eje rector las disciplinas artísticas.	10.1.6.1 Promover la creación de bachilleratos especializados en arte, generando alianzas estratégicas con instituciones culturales, universidades, empresas y organizaciones sin fines de lucro para enriquecer la oferta educativa. 10.1.6.2 Realizar el diseño de programas académicos especializados en arte para su inclusión en las instituciones educativas, involucrando al sector académico de la entidad.
10.1.7 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, la pirotecnia, los textiles, el tallado en piedra, el trabajo de madera y la música, entre otras.	10.1.7.1 Coordinar y programar talleres y cursos tendientes a preservar el patrimonio cultural intangible. 10.1.7.2 Documentar y registrar las expresiones culturales de cada región del estado. 10.1.7.3 Establecer canales de comercialización directa y ferias de artesanías que conecten a los productores con consumidores. 10.1.7.4 Realizar un censo del artesanado para conocer la situación sociodemográfica y dar atención focalizada. 10.1.7.5 Reconocer la rama y características sociodemográficas del artesanado mediante la credencialización y conformación del padrón, a través de una atención de desarrollo humano integral.
10.1.8 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, la identidad estatal, la promoción de valores y el uso correcto del idioma.	10.1.8.1 Organizar ferias de libros, conversatorios, tertulias literarias y presentaciones de libros para fomentar la lectura. 10.1.8.2 Distribuir libros de manera gratuita que forman parte del Fondo Editorial Estado de México. 10.1.8.3 Efectuar conferencias que fomenten el hábito de la lectura.
10.1.9 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.	10.1.9.1 Emitir convocatorias de carácter nacional e internacional dirigidas a escritores de lengua española con el fin de fomentar la creación literaria y enriquecer el acervo bibliográfico del Fondo Editorial Estado de México. 10.1.9.2 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de bibliotecas y librerías.
10.1.10 Estimular y apoyar al talento, creatividad y arte musical, asegurando la enseñanza y formación profesional de músicos, incluidas personas pertenecientes a grupos vulnerables para incrementar la participación concertada de los diversos actores sociales para la difusión y distribución del patrimonio cultural y manifestaciones mexiquenses.	10.1.10.1 Catalogar y clasificar las piezas de acervo cultural de los centros museísticos del Estado de México de acuerdo a sus características.

Líneas de acción	Metas
	10.1.10.2 Gestionar apoyos económicos o becas para incentivar el talento local.
	10.1.10.3 Apoyar a instituciones públicas y privadas dedicadas a la enseñanza, difusión y promoción de la música.

Estrategia

10.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio para garantizar los derechos culturales.

Líneas de acción	Metas
10.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.	10.2.1.1 Preservar el patrimonio cultural intangible mediante el registro de las expresiones artísticas y culturales.
	10.2.1.2 Promover la realización de prácticas culturales en desuso o en riesgo de desaparición.
10.2.2 Fomentar la diversidad cultural que refleja la identidad, la historia y las tradiciones.	10.2.2.1 Realizar el festival “Transformarte” en los centros culturales y espacios públicos de la entidad.
	10.2.2.2 Llevar a cabo obras teatrales en espacios públicos de la entidad con artistas de la comunidad.
	10.2.2.3 Realizar y operar festivales artístico-culturales en el ámbito nacional e internacional.
10.2.3 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.	10.2.3.1 Implementar campañas de promoción integral museística.
	10.2.3.2 Desarrollar un programa de promoción e investigación del Patrimonio Cultural.
	10.2.3.3 Realizar Programas Culturales con diversos sectores de la sociedad.
	10.2.3.4 Realizar exposiciones y actividades culturales en la red estatal de museos.
10.2.4 Recuperar y revalorar los espacios culturales del estado.	10.2.4.1 Conservar, restaurar y modernizar la museografía.
10.2.5 Promover el programa pasaporte cultural.	10.2.5.1 Llevar a cabo festivales y presentaciones culturales en recintos culturales y espacios públicos de la entidad.
	10.2.5.2 Realizar conciertos con artistas locales y reconocidos en los diferentes recintos culturales de la entidad mexiquense.
	10.2.5.3 Realizar exposiciones gastronómicas y artesanales.
	10.2.5.4 Asegurar la gratuidad en el acceso a la cineteca mexiquense.
	10.2.5.5 Ofrecer descuentos para asistentes a las actividades en los museos y centros culturales de la entidad.
	10.2.5.6 Llevar a cabo ferias mensuales de exposición y venta de artesanías.

7. Vivienda social y servicios para el bienestar

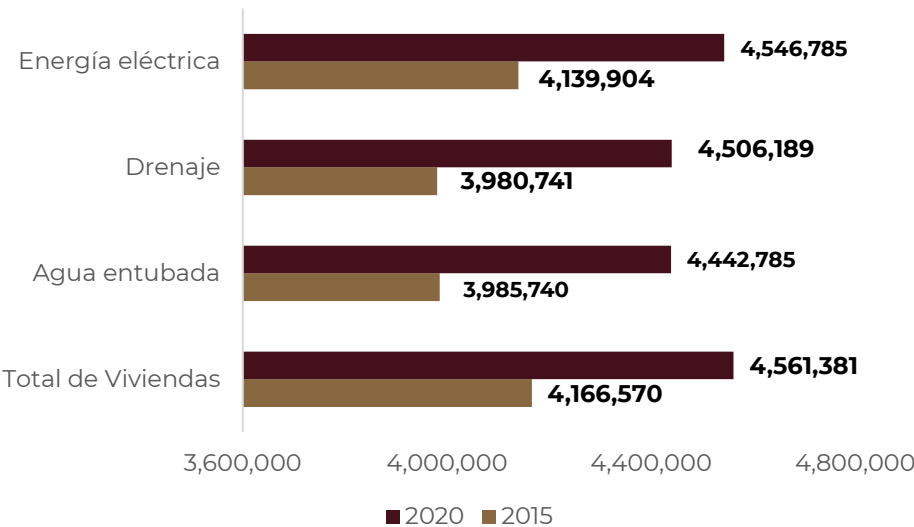
7.1 Acceso a la vivienda

El acceso a una vivienda no solo es un derecho básico reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, sino también un fundamento crucial para el desarrollo humano. Sin embargo, el acceso a viviendas se ve obstaculizado para gran parte de la población debido a problemas económicos por bajos salarios y altos costos de las mismas, lo que limitan la capacidad de muchas personas para adquirir hogares adecuados, siendo un problema no solo cuantitativo, sino de la calidad del espacio habitado y su entorno.

Las carencias relacionadas a servicios de la vivienda, calidad y espacios se vinculan principalmente con la precaria situación económica de las familias habitantes, así como con insuficientes conocimientos y asesoría técnica acerca de su diseño y construcción. Lo anterior, se exacerba dentro de la población joven, ya que por su edad presentan precariedad laboral, dificultando la acumulación de ahorros suficientes para el pago inicial de una vivienda. Además, se enfrentan a estrictas condiciones para acceder a créditos hipotecarios, como la necesidad de un historial crediticio sólido y un empleo estable, lo que excluye a muchos jóvenes de la posibilidad de financiamiento.

Aunque, actualmente se ha avanzado en cuanto al acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento adecuado y electricidad, las condiciones de habitabilidad siguen siendo precarias para muchas personas.

Gráfica 36. Viviendas particulares habitadas según disposición de servicios 2015-2020



Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con el INEGI, tan solo en 2020, en la entidad existían más de 90 mil viviendas con piso de tierra, exponiendo a sus habitantes a condiciones insalubres, bajo el riesgo de contraer infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas y parasitarias, especialmente entre los niños.

Tabla 26. Viviendas particulares habitadas según material durable en pisos 2020, Estado de México

Viviendas particulares habitadas	Material durable en pisos	%	Tierra	%	No especificado	%
4,561,381	4,463,581	97.86%	92,762	2.03%	5,038	0.11%

Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Es por ello, que la implementación de diversas políticas, estrategias y planes a mediano y largo plazo, permitirán crear las condiciones necesarias para coadyuvar eficazmente, en el abatimiento del déficit de vivienda existente.

Por su parte, el CONEVAL estimó que para el año 2022, en el Estado de México, el 6.6% de su población vive en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, equivalente a un 1,146,431 mexiquenses, a pesar de que la cifra sigue siendo preocupante, es importante mencionar que el indicador ha mostrado una tendencia a la baja en el Estado de México en los últimos años.

Tabla 27. Población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda 2022, Estado de México

	2016	2018	2020	2022
Porcentaje de habitantes	12.65	9.65	7.19	6.62
Miles de personas	2,086.3	1,625.1	1,227.5	1,146.4

Fuente: SEDUI 2024, con datos de la Medición de la pobreza del CONEVAL 2022.

Si bien la disminución ha sido progresiva en el presente indicador, se considera imperativo continuar realizando acciones que permitan disminuir los niveles en cada uno de sus componentes, ya que para el 2022, aún había 195,842 personas con piso de tierra en sus hogares, 230,810 con techos de material endeble, 100,535 con muros de material endeble y 724,363 en condición de hacinamiento en su vivienda.

Tabla 28. Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2022, Estado de México

	Población en viviendas con pisos de tierra	Población en viviendas con techos de material endeble	Población en viviendas con muros de material endeble	Población en viviendas con hacinamiento
Porcentaje	1.13	1.33	0.58	4.18
Miles de personas	195.8	230.8	100.5	724.4

Fuente: COPLADEM 2024, con cifras de la medición de la pobreza 2022 del CONEVAL:

Ante este contexto, la generación de políticas públicas que prioricen el acceso igualitario a viviendas accesibles y de calidad, bajo un enfoque de desarrollo urbano sostenible, seguridad jurídica y tenencia de la tierra, y acceso a capacitación y financiamiento, se vislumbra como el camino para crear un entorno más favorable para que los ciudadanos accedan a viviendas dignas y mejoren su calidad de vida.

7.2 Certeza patrimonial

La agenda de desarrollo urbano del Gobierno del Estado de México comienza en el hogar de cada mexiquense, porque para tener ciudades funcionales y armónicas, es necesario que cada familia cuente con un espacio regularizado, para vivir digna y adecuadamente. Al respecto, el derecho a una vivienda adecuada fue reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

En el Estado de México, el tema de la vivienda es de vital importancia para la vida de sus habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México existen 4,561,381 viviendas particulares habitadas, lo que equivale al 12.97% de las viviendas a nivel nacional, con un total de 16,919,452 mexiquenses.

Sin embargo, en la entidad el proceso de urbanización ha generado un crecimiento descontrolado de asentamientos en áreas que representan un riesgo para la seguridad y bienestar de sus residentes, al no ser aptas para la ocupación humana ni económicamente viables ya que los coloca no solo, en situación de carencia por acceso a los servicios básicos, perpetuando el ciclo de pobreza y marginación, sino que también en vulnerabilidad de sufrir algún percance por desastres naturales, como inundaciones o deslizamientos de tierra. Este proceso ha generado repercusiones negativas de todo tipo (sociales, medioambientales, legales, económicas y políticas) no sólo para los millones de personas que residen en los asentamientos irregulares, sino también para los gobiernos de las ciudades y la población urbana en general.

El acelerado fenómeno de expansión demográfica de la actualidad, precisa de una adecuada planificación urbana en la que no solo se garantice el uso eficiente y sostenible del suelo, espacios públicos seguros y accesibles, la movilidad y el diseño de viviendas, infraestructura y servicios públicos, sino que debe fomentar la consolidación de las viviendas a través de la titulación de la propiedad para proporcionar seguridad jurídica a los residentes, aumentando la confianza en la estabilidad de su posesión. Este proceso no solo mejora la calidad de vida de los propietarios, sino que también promueve un desarrollo

urbano más sostenible y ordenado, fortalece la cohesión social y permite una planificación más eficiente y una distribución más equitativa de los servicios públicos.

Es por ello, que la regulación del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México presenta una serie de retos y obstáculos que afectan el bienestar de los mexiquenses que no cuentan con la certeza legal necesaria de la posesión de su propiedad, lo que genera inseguridad jurídica. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, de las 24 millones de viviendas particulares habitadas propias existen en el país, el 16.56% no cuenta con un documento que brinde certeza jurídica. En el Estado de México, se tiene un total de 2,914,926 viviendas particulares habitadas propias, de las cuales se tiene como registro que el 18.50% carece de dicho instrumento, lo que representa 539,261 hogares mexiquenses.

Tabla 29. Condición de no existencia de escrituras o título de propiedad Estado de México, 2020

Ocupantes en viviendas particulares habitadas propias	Viviendas particulares habitadas propias y ocupantes	Existen a nombre de la(del) dueña(o) residente	Existen a nombre de otra persona no residente	No existen	Se desconoce	No especificado
11,452,978	2,914,926	2,108,366	215,121	539,261	49,554	2,624

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado

Ahora bien, en el Estado de México existen 215,121 hogares catalogados como irregulares, cuyas escrituras están a nombre de otra persona que no reside en la propiedad, lo que representa una problemática para sus habitantes, que van desde la inseguridad jurídica, hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzosos, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

Asimismo, el Estado de México se ubica a nivel nacional en el lugar número 18 de las 32 entidades federativas; al tener el 33.7% de las viviendas particulares habitadas propias como propietaria a una mujer, lo que representa 984,079 viviendas, del total registradas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, siendo esto un gran reto, ya que las mujeres históricamente han sido excluidas del sistema de propiedad.

En este contexto, la implementación de programas de regulación del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra, así como el desarrollo de diversas estrategias que protejan el patrimonio familiar, particularmente el de las mujeres, podrá generar un círculo virtuoso de inclusión e igualdad en las comunidades, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra y ayudando a las familias a obtener la documentación que les otorgue certeza jurídica, fortaleciendo su estabilidad y su desarrollo económico.

De acuerdo con el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el 2023 se regularizaron 911,351.44m² de bienes inmuebles, asimismo, se inscribieron debidamente 1,631 títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional, garantizando los efectos contra terceros. No obstante, aunque la regularización y formalización de la propiedad inmobiliaria ha mostrado avances en la entidad, persisten brechas para acceder a estos procesos por falta de información, conocimiento, capacidad económica de las personas y por disparidades en la cobertura para acceder a los trámites, lo que perpetúa la informalidad.

Objetivo

11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Líneas de acción	Metas
11.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.	11.1.1.1 Promover, coordinar y fomentar el mejoramiento de la vivienda a través de la entrega de materiales y equipamiento complementario.
	11.1.1.2 Verificar la correcta aplicación de los apoyos entregados en corresponsabilidad con las personas beneficiarias.

Líneas de acción	Metas
11.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.	11.1.2.1 Entregar paquetes para la autoconstrucción y autoproducción de viviendas nuevas en beneficio de la población más vulnerable.
	11.1.2.2 Verificar la correcta aplicación de los apoyos entregados de vivienda nueva y sostenible.
	11.1.2.3 Promover y fomentar la autoconstrucción y autoproducción de vivienda nueva y sostenible.
11.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.	11.1.3.1 Promover mecanismos para facilitar a los jóvenes de la Entidad el acceso a la adquisición de vivienda.
	11.1.3.2 Brindar asistencia técnica a beneficiarios para garantizar una calidad estructural, constructiva y de diseño sobre el proyecto de autoconstrucción y autoproducción de vivienda nueva.
	11.1.3.3 Entregar paquetes para la autoconstrucción y autoproducción de viviendas nuevas a personas jóvenes de la Entidad.
11.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.	11.1.4.1 Promover la entrega de paquetes complementarios de materiales para piso firme.
	11.1.4.2 Promover la entrega de paquetes de materiales y equipamiento complementario para vivienda adecuada.
	11.1.4.3 Brindar asistencia técnica a beneficiarios para garantizar una calidad estructural, constructiva y de diseño sobre el mejoramiento de la vivienda rural.

Estrategia

11.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Líneas de acción	Metas
11.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.	11.2.1.1 Impulsar programas de regularización de la tenencia de la tierra que permitan legalizar propiedades a través de procedimientos transparentes y accesibles.
	11.2.1.2 Asesorar a los propietarios sobre sus derechos y obligaciones en el proceso de regularización y formalización de la tenencia de la tierra.
	11.2.1.3 Promover Convenios con particulares para la Regulación del Suelo y la Regularización de la tenencia de la tierra, a través de las siguientes vías: Juicio Sumario y Ordinario de Usucapión y Vía Notario.
	11.2.1.4 Difundir el procedimiento de inmatriculación administrativa, así como todas aquellas acciones para generar certeza jurídica al patrimonio de las personas.
11.2.2 Promover vías de regulación de suelo.	11.2.2.1 Instalar módulos de información y difusión para la regularización de la tenencia de la tierra.
	11.2.2.2 Coadyuvar en las caravanas informativas en diversas comunidades, proporcionando información directa a los residentes sobre los beneficios y el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
	11.2.2.3 Promover la cultura registral para la regulación de la tenencia de la tierra.
	11.2.2.4 Automatizar los procesos internos de la regularización de la tenencia de la tierra, para optimizar y estandarizar de manera eficaz y eficiente los procedimientos respectivos.

Líneas de acción	Metas
11.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.	11.2.3.1 Celebrar sesiones de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano para tener un ordenamiento territorial sostenible.
	11.2.3.2 Promover la celebración de Convenios de Coordinación de Acciones para la regularización de las viviendas con los 125 municipios del Estado de México.
	11.2.3.3 Formalizar el uso del suelo de predios irregulares en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales.
	11.2.3.4 Celebrar convenios de colaboración con autoridades municipales, federales y con colonos para la regulación del suelo, así como para la regularización del patrimonio inmobiliario.

Acciones insignia

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.
Servicios alimentarios integrales para el bienestar	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva, beneficiando a 111,487 personas.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Trayectorias educativas completas	Incrementar la cobertura y absorción de todos los tipos y niveles educativos, así como el incremento de la aprobación y eficiencia terminal. A largo plazo, se prevé un incremento al grado promedio de escolaridad, de igual manera, la disminución del rezago educativo, beneficiando a 4,455,533 alumnos.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la

Acciones	Impacto esperado
	oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.
Universidad Agraria del Sur	Rescatar y potenciar la vocación agraria de la zona sur del Estado de México, para convertir al campo mexiquense en un polo detonador del desarrollo social y económico, no solo de la entidad, sino del país y como fuente de alimentos para otras naciones, mediante la construcción de la Universidad Agraria del Sur que será un referente en los estudios avanzados del agro, contando con infraestructura educativa-productiva que permitirá el desarrollo de conocimientos, habilidades y proyectos sustentables de comercialización de productos y servicios agroindustriales, beneficiando a los pobladores de las comunidades de las regiones: XIII Valle de Bravo y XIX Tejupilco.
Universidad Aeronáutica (Oriente/Norte)	Contribuir a la formación, actualización, capacitación y desarrollo de competencias científicas, académicas, técnicas y profesionales del capital humano especializado de la industria mexicana aeroespacial, asimismo, generar sinergias entre el sector público académico y empresarial, a efecto de lograr una verdadera transferencia tecnológica para la investigación y el desarrollo científico del sector aeronáutico. Adicionalmente, los profesionales de las distintas disciplinas relacionadas con la fabricación y el diseño aeronáutico detonando las capacidades de manufactura de partes aeroespaciales, que van desde motores y sus partes, hasta fuselajes y satélites, con lo que se consolidará y elevará la atracción de inversiones y las exportaciones del sector, beneficiando a la población de las regiones: V Ecatepec, VI Tecámac, VII Zumpango y VIII Tultitlán.
Universidad Químico-Biológica (Oriente)	Potenciar el desarrollo de las distintas ramas de la industria química, de la industria farmacéutica de alta tecnología y del sector de la fabricación de medicamentos y dispositivos médicos, a través de la formación de excelencia de talento humano en las disciplinas de química, bioquímica, biotecnología y biomedicina, buscando contar con la inteligencia colectiva, que proponga la fabricación de materias primas sustentables y de alto valor agregado, que contribuyan significativamente a la transición energética. De igual forma, una institución de alto nivel académico será fundamental para el logro de la soberanía farmacéutica en cuanto a insumos, desarrollo y comercialización, beneficiando a las regiones: I Chalco, II Ixtapaluca, III Texcoco y IV Nezahualcóyotl.
Centro Mexiquense de Investigación	Fortalecer el quehacer científico y tecnológico en la entidad, a través de la consolidación de la infraestructura y equipamiento adecuado del Centro de Investigación Mexiquense para la formación de talento especializado en el sector, impulsando la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo de estudios de investigación científica avanzados.
Fortalecimiento del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México ISCEEM	Fortalecer al Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México para que la educación de posgrado y formación continua sea pertinente, que atienda las necesidades regionales y garantice la mejora de los docentes. Evalúe los componentes del Sistema Educativo del Estado de México y desarrolle investigación educativa vinculante de

Acciones	Impacto esperado
	trascendencia social que arroje como resultado políticas públicas educativas.
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexiquenses, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para efficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.
Sistema prehospitalario del bienestar	Optimizar la respuesta ante emergencias y mejorar la preservación de la vida en el Estado de México mediante el establecimiento del Sistema de Red Interinstitucional Prehospitalaria (SIRIP), que coordina eficazmente a múltiples entidades, como el SUEM, Cruz Roja, Protección Civil y el C5, para reducir el tiempo de respuesta y asegurar una atención médica de alta calidad en situaciones de accidente, desastre o enfermedad súbita. Este sistema busca estandarizar los procesos de rescate, estabilización e ingreso de pacientes, garantizando una intervención rápida y eficiente en situaciones críticas.

Acciones	Impacto esperado
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Festival Cultural Transformarte	Generar una apropiación de los espacios culturales atrayendo a más de 24 mil asistentes al año al Centro Cultural Mexiquense en Toluca y al Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, por medio de la oferta cultural presentada en cada edición del festival, revitalizando los Centros Culturales de la Entidad, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, y la realización de actividades emblemáticas de cada región y sector. Se espera crear una derrama económica por más de 7 mil millones de pesos por año de la administración.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.
Certeza Jurídica para el Bienestar	Otorgar certeza jurídica a los mexiquenses que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, o en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra con la entrega de 100 mil títulos, en beneficio de 370 mil personas de la entidad; contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.: Brindar certeza jurídica en su patrimonio a 370 mil mexiquenses, entregando 100 mil títulos de propiedad o posesión.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los Programas Sectoriales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión de Estado, que aspira a transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación sectorial se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso en la entidad. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexiquenses, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno desarrollo y bienestar en todos los ámbitos y dimensiones.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza 2022. México.

----- Anexo Estadístico, 2016-2022, Resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México de CONEVAL
Recuperado en su versión electrónica en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

----- Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020, consultado en:
<HTTPS://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=La%20pobreza%20extrema%20y%20moderada,a%20los%20servicios%20de%20salud.>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación – CONAPRED. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.

Gobierno del Estado de México. (2024). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Gobierno de México. (2023). Anuario de Migración y Remesas.

----- ¿Sabes qué son los derechos culturales? que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/segob/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México-IGECM. (2023). Estadística Básica Municipal del Sector Salud.

Instituto de Salud del Estado de México-ISEM (2023). Cifras preliminares sobre consultas otorgadas para la atención de enfermedades crónico degenerativas.

----- (2023) Cifras preliminares sobre principales causas de mortalidad.

Instituto Nacional Electoral -INE. Publicación Personas Afrodescendientes ¿Quién puede votar en México?, consultado el 31 de mayo de 2024 en la siguiente liga electrónica: <https://igualdad.ine.mx/igualdad/personas-afrodescendientes/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2023) Comunicado de prensa núm. 173/23, Indicadores de ocupación y empleo, recuperado en su versión digital, en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_03_b.pdf

----- (2022) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

----- (2022) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (ENDUTIH).

----- (2022) Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS)

----- (2022) Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).

----- (2022) Estadística de Nacimientos Registrados (ENR).

----- (2022) Estadísticas de natalidad y fecundidad.

----- (2021) Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG).

----- (2021) Cuenta Satélite de la Cultura de México.

----- (2020) Censo de Población y Vivienda.

----- (2020) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

----- (2020) Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS).

----- (2018) Cuenta Satélite de la Cultura de México.

Instituto Mexicano para la Competitividad–IMCO. (2024). “Estados #ConLupaDeGénero”. (3ra ed.) México.

Ley de la Juventud del Estado de México. Reformada, Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, 31 de agosto de 2010, (México).

Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de enero de 2004, (México).

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Texto vigente, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de septiembre de 2019, (México).

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD). Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de mayo de 2011, (México).

Organización de las Naciones Unidas – ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en:
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights.>

----- La juventud y los ODS, consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

----- (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Secretaría de Educación Pública - SEP. Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 (F-911)

----- Reporte de indicadores educativos 2022-2023.

Secretaría de Salud. (2022). Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS).

----- Anuario de morbilidad 2020-2022.

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. (2022). Boletín de Estadísticas Migratorias de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Glosario

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
CACEM	Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense
CASART	Casa de las Artesanías del Estado de México
CDMX	Ciudad de México
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública
CEFODEN	Centro de formación y desarrollo en nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
CESPD	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus por sus siglas en inglés
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EDR	Estadísticas de Defunciones Registradas
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENR	Estadística de Nacimientos Registrados
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

ENT	Enfermedades No Transmisibles
ET	Enfermedades Transmisibles
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDICAS II	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
LGBTI+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual y demás identidades
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, "Queer" y demás identidades
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados
NNAyJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
NNyA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PIB	Producto Interno Bruto
SEP	Secretaría de Educación Pública
TICCAD	Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

